



## **Dirección de Licenciamiento**

### **INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO n.º 002-2019- SUNEDU/02-12**

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**

**Enero, 2019**





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## Índice

I. OBJETIVO.....	4
II. ANTECEDENTES .....	4
III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD .....	7
IV. SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO: DATOS GENERALES.....	7
A. PROPUESTA ACADÉMICA.....	7
B. ESTUDIANTES Y DOCENTES.....	12
C. INFRAESTRUCTURA Y ÁREA DE INFLUENCIA.....	15
D. RESEÑA HISTÓRICA Y GOBIERNO UNIVERSITARIO .....	17
E. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL .....	18
Criterio 1. Consistencia de la Gestión institucional Estratégica y la Política de Calidad .....	18
1.1. Normatividad coherente con la Ley Universitaria.....	18
1.2. Transparencia.....	18
1.3. Instrumentos de gestión.....	19
1.4. Presupuesto institucional.....	20
Criterio 2. Sostenibilidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.....	23
2.1. Adecuación curricular a la Ley Universitaria.....	23
2.2. Consistencia de la gestión docente .....	23
2.3. Infraestructura .....	30
Criterio 3. Consistencia de la política de investigación .....	43
3.1 La investigación y sus retos en el marco de la adecuación a la Ley Universitaria .....	43
3.2. Políticas y gestión de la investigación.....	44
3.3. Estrategias para el fomento, realización y difusión de la investigación en el marco licenciamiento.....	47
3.4. Desarrollo de la Investigación .....	49
3.5 Producción: recursos humanos y financieros .....	57
Criterio 4: Consistencia de acciones de seguimiento al estudiante y egresado .....	66
4.1. Mecanismos de seguimiento al egresado.....	66
4.2. Inserción laboral .....	66
Criterio 5. Consistencia de acciones de la Política de Bienestar .....	67
5.1 Servicios complementarios.....	67
5.2 Responsabilidad social.....	72
V. RECOMENDACIONES.....	72
VI. ANEXOS .....	73





## RESUMEN

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada mediante Ley n.º 13498 en el año de 1961. En la actualidad, ofrece el servicio educativo conducente a grado académico y título profesional en su sede, que concentra catorce (14) locales, ubicada en la provincia de Maynas, y ocho (8) locales distribuidos en sus seis (6) filiales que se caracterizan por su dispersión y porque representan la oferta académica más accesible a jóvenes de las principales localidades de la región, zonas de frontera y pueblos indígenas. Es la universidad con mayor población estudiantil de Loreto.

La oferta académica se compone de un total noventa y ocho (98) programas de estudio (42 de pregrado, 46 de maestría y 10 doctorados). Además, la Universidad ofrece cuarenta (40) segundas especialidades. Los programas conducentes a los grados de bachiller, maestría y doctorado que ofrece la Universidad se encuentran alineados a lo requerido por la normativa, donde también se regulan los requisitos para la obtención del grado y título según corresponda.

La Universidad cuenta con infraestructura que incluye ochenta y dos (82) laboratorios y treinta y tres (33) talleres, de los cuales treinta y dos (32) están destinados para el ejercicio de las horas prácticas de las actividades académicas e investigación. Tiene un total de quinientos noventa (590) docentes para el periodo 2018-I, de los cuales doscientos catorce (214) son docentes que realizan investigación registrados en el Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI - DINA y veintiún (21) docentes se encuentran en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología- Regina.

La Universidad tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de la investigación, cuenta con once (11) centros de investigaciones activos, entre los que se destacan el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales - Cirna, Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor, Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana - Ciliap y el Centro Piloto Experimental Quistococha. De acuerdo con la información disponible en Web of Knowledge (2007 - 2018), la Universidad realizó ciento sesenta (160) publicaciones, y en enero del 2019 alcanzó un índice h de 28, cuarto índice más alto obtenido por las universidades públicas del país. Adicionalmente, viene ejecutando investigaciones que los vinculan con instituciones e investigadores extranjeros.

Al término de la evaluación, se concluye que la Universidad cumple con las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de Licenciamiento Institucional.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO n.º 002-2019-SUNEDU/02-12**

**A :** **KARINA DEL PILAR TAFUR ASENJO**  
Directora de Licenciamiento

**DE :** **CRISTHIAN ALBERTH PACHECO CASTILLO**  
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

**CECILIA PACHECO MAURICIO**  
Jefa del Sub Equipo de Trabajo

**ASUNTO :** Informe Técnico de Licenciamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

**REFERENCIA :** Expediente RTD n.º 20187-2016-SUNEDU-TD

**FECHA :** Lima, 22 de enero de 2019

**I. OBJETIVO**

El objetivo del presente documento es informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, Dilic) el resultado de la evaluación integral de las Condiciones Básicas de Calidad (en adelante, CBC) efectuada a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (en adelante, la Universidad) como parte del procedimiento de licenciamiento institucional.

**II. ANTECEDENTES**

El 15 de agosto de 2016 la Universidad presentó su Solicitud de Licenciamiento Institucional (en adelante, SLI), adjuntando la documentación exigida por el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para Universidades Públicas o Privadas con autorización provisional o definitiva, aprobado por Resolución del Consejo Directivo n.º 007-2015-SUNEDU/CD<sup>1</sup>, vigente al momento de la presentación de su SLI.

Mediante la Resolución de trámite n.º 137-2016-SUNEDU-DILIC del 22 de agosto de 2016, se dio inicio al procedimiento de licenciamiento institucional. El 5 de octubre de 2016, la Dilic aprobó la propuesta de conformación del equipo a cargo de la etapa de revisión documentaria, mediante Resolución de trámite n.º 140-2016-SUNEDU-DILIC.

Revisada la documentación remitida por la Universidad se efectuaron observaciones a la SLI y mediante el Oficio n.º 431-2016-SUNEDU/02-12 del 8 de noviembre de 2016, se le requirió que en un plazo de diez (10) días hábiles presente información para la subsanación respectiva. En atención a ello, mediante Oficio n.º 147-2016-R-UNAP del 21 de noviembre de 2016, la

<sup>1</sup> Esta resolución fue publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 3 de diciembre de 2015, para luego ser derogada por el artículo 3 de la Resolución del Consejo Directivo n.º 008-2017-SUNEDU/CD de fecha 10 de marzo de 2017, que aprobó las "Medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional" y el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional".



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Universidad solicitó ampliación del plazo para la subsanación de observaciones, el cual le fue otorgado mediante Oficio n.° 450-2016/SUNEDU-02-12 del 25 de noviembre de 2016.

Sin embargo, mediante Oficio n.° 148-2016-R-UNAP del 23 de noviembre de 2016, la Universidad presentó la subsanación de las observaciones notificadas en el Oficio n.° 431-2016-SUNEDU/02-12. Posteriormente, la Universidad solicitó ampliaciones adicionales de plazo, mediante los Oficios n.° 151-2016-R-UNAP y 010-2017-R-UNAP del 28 de diciembre de 2016 y 19 de enero de 2017 respectivamente, las que fueron concedidas mediante los Oficios n.° 498-2016/SUNEDU-02-12 y 045-2017/SUNEDU-02-12 del 29 de diciembre de 2016 y del 31 de enero de 2017, respectivamente. El 22 de febrero de 2017, la Universidad presentó información complementaria mediante carta S/N (RTD n.° 04925-2017/SUNEDU-DILIC).

Cabe señalar que las medidas de simplificación administrativa y el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional" (en adelante, el Reglamento), aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo n.° 008-2017-SUNEDU/CD del 14 de marzo de 2017 impactaron en el procedimiento de licenciamiento de la Universidad. Por ello, mediante Oficio n.° 045-2017-R-UNAP del 27 de marzo de 2017, la Universidad presentó información complementaria.

Mediante Oficio n.° 410-2017/SUNEDU-02-12 del 20 de junio de 2017, la Dilic solicitó a la Universidad, se pronuncie, en caso lo requiera, sobre la confidencialidad de la información presentada en su SLI, en el marco del Reglamento del tratamiento de la información confidencial en los procedimientos administrativos de la Sunedu, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo n.° 026-2016-SUNEDU/CD. A la fecha, la Universidad no se ha pronunciado al respecto.

El 28 de junio de 2017, la Universidad presentó el Oficio n.° 191-2017-R-UNAP en el cual comunicó a la Dilic que presentaría una nueva SLI. La Dilic respondió a la Universidad, mediante el Oficio n.° 500-2017/SUNEDU-02-12 del 26 de julio de 2017, señalando que la presentación de una nueva SLI no se encuentra contemplada en el Reglamento; no obstante, la Universidad podría remitir información actualizada y complementaria, al expediente de licenciamiento presentado el 15 de agosto de 2016.

Posteriormente, con Oficio n.° 148-2018-R-UNAP del 20 de marzo de 2018, la Universidad presentó documentación con el objeto de levantar las observaciones realizadas a su SLI. Asimismo, mediante Oficio n.° 306-2018-R-UNAP del 12 de junio de 2018, presentó información complementaria, y adjuntó la Resolución de Asamblea Universitaria n.° 005-2018-AU-UNAP del 8 de junio de 2018, que aprueba el desistimiento de las filiales de Requena, Contamana y San Lorenzo (Datem del Marañón). Además, en dicha resolución ratificó la presentación de la filial de Yurimaguas únicamente con la carrera profesional de Zootecnia, desistiéndose de las carreras profesionales de Agronomía, Acuicultura, Negocios Internacionales y Turismo en dicha filial.

En cuanto a esta última información presentada de manera extemporánea, mediante el Oficio n.° 502-2018/SUNEDU-02-12 del 18 de junio de 2018, la Dilic resolvió, suspender el cómputo del plazo del procedimiento por un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, de conformidad con el literal c) del artículo 10 del Reglamento.

Mediante Oficio n.° 338-2018-R-UNAP del 25 de junio de 2018, la Universidad solicitó no considerar la información presentada el 12 de junio de 2018, debido a que presentaría





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

información complementaria, dejando sin efecto el desistimiento de las filiales de Contamana, Requena y San Lorenzo (Datem del Maraón). Es así que mediante Oficio n.º 460-2018-R-UNAP del 10 de agosto de 2018, la Universidad presentó información complementaria, la que fue evaluada por el equipo a cargo de la etapa revisión documentaria, emitiendo el 17 de septiembre de 2018 el Informe n.º 171-2018-SUNEDU/DILIC-EV y la Resolución de trámite n.º 3, mediante la cual se resolvió realizar una Diligencia de Actuación Probatoria (en adelante, DAP), con el fin de recabar información que evidencie el cumplimiento de los indicadores observados.

El 17 de septiembre de 2018, mediante el Oficio n.º 673-2018/SUNEDU-02-12, se comunicó a la Universidad que la DAP se llevaría a cabo los días 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2018, en los locales y filiales de la Universidad ubicados en las provincias de Maynas (Iquitos, San Juan Bautista, San Juan), Ucayali (Contamana), Alto Amazonas (Yurimaguas), Datem de Maraón (San Lorenzo) y Requena (Requena). Mediante Oficio n.º 533-2018-R-UNAP del 24 de septiembre de 2018, la Universidad manifestó su conformidad a la DAP.

En la DAP, la Universidad alcanzó la Resolución de Asamblea Universitaria n.º 007-2018-AU-UNAP del 25 de julio de 2018, en la que se resolvió entre otros acuerdos, dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Resolución de Asamblea Universitaria n.º 005-2018-AU-UNAP del 8 de junio de 2018. Esta, además, resolvió ejecutar el desistimiento del funcionamiento de las carreras profesionales de Agronomía, Acuicultura y Negocios Internacionales, y Turismo de la filial de Yurimaguas. Asimismo, la Universidad alcanzó la Resolución de Asamblea Universitaria n.º 009-2018-AU-UNAP del 16 de agosto de 2018, cuyo único artículo incluyó en el numeral 3 del artículo primero de la Resolución de Asamblea Universitaria n.º 007-2018-AU-UNAP, el desistimiento del programa de Contabilidad de la filial de Yurimaguas.

El 12 de octubre de 2018, mediante Resolución de trámite n.º 5, se reconstituyó el equipo a cargo de la etapa de revisión documentaria. El 12 de octubre de 2018, la Universidad presentó la carta s/n (RTD n.º 44001-2018-SUNEDU-TD), adjuntando los planos, video y fotos de la filial de Nauta.

El 18 de octubre de 2018, la Dilic, emitió el Informe S/N - 2018-SUNEDU/DILIC-EV, en el que se describen los resultados de la DAP.

Mediante los oficios n.º 594-2018-R-UNAP, 623-2018-R-UNAP, 624-2018-R-UNAP, 626-2018-R-UNAP y 630-2018-R-UNAP, del 7 y 29 de noviembre, y 5 de diciembre de 2018, respectivamente, la Universidad presentó información complementaria.

El 5 de diciembre de 2018, la Dilic emitió el Informe de Revisión Documentaria n.º 237- 2018-SUNEDU/DILIC-EV, con resultado favorable. A continuación, mediante Oficio n.º 813-2018/SUNEDU-02-12 del 5 de diciembre 2018, se notificó a la Universidad el resultado favorable de la etapa de revisión documentaria y el inicio de la etapa de verificación presencial con las fechas programadas para la misma, así como la conformación de la Comisión de Verificación a cargo.

La Universidad, mediante Oficio n.º 629-2018-R-UNAP, manifestó su conformidad a la programación para la visita de verificación presencial, llevada a cabo del 10 al 14 de diciembre de 2018, y del 18 al 20 de diciembre de 2018, y se suscribieron las actas correspondientes.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Posteriormente, mediante Oficios n.º 650-2018-R-UNAP, n.º 015-2019-R-UNAP, n.º 020-2019-R-UNAP y n.º 040-2019-R-UNAP del 26 de diciembre de 2018, 11, 14 y 21 de enero de 2019, respectivamente, la Universidad presentó información a fin de complementar lo actuado en la visita de verificación presencial.

El 21 de enero de 2018 se expidió el Informe de Verificación Presencial n.º 009-2019-SUNEDU/DILIC-EV, el cual concluyó con resultado favorable.

III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

- Fecha de creación: 14 de enero de 1961
- Antigüedad: 58 años
- Tipo de gestión: Pública
- Tipo de autorización: Definitiva
- Dirección de la sede administrativa: San Lorenzo s/n, Nuevo San Lorenzo, distrito San Juan Bautista, provincia de Maynas

IV. SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO: DATOS GENERALES

GRÁFICO n.º 1 - DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PERIODOS 2017-II Y 2018-I

Table with 3 columns and 3 rows showing university data: Estudiantes (\*), Docentes DINA, Docentes Regina (\*\*), Programas, Locales con programas conducentes a grado académico, Laboratorios, Talleres.

Fuente: Expediente de Licenciamiento
- Estudiantes de pregrado y posgrado 2017-II (\*)
- Regina – Registro Nacional de Investigadores (\*\*)

A. PROPUESTA ACADÉMICA

La propuesta académica actual de la Universidad es de noventa y ocho (98) programas, de los cuales cuarenta y dos (42) son programas de pregrado conducentes al grado de bachiller, cuarenta y seis (46) son conducentes al grado de maestro y diez (10) son conducentes al grado



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de doctor. Además, la Universidad ofrece cuarenta (40) segundas especialidades. El detalle sobre los programas se encuentra en el Anexo 1.

Se verificó que los planes de estudio de los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cuentan con las correspondientes resoluciones de aprobación de Consejo Universitario. Asimismo, se verificó que los planes de estudio cuentan con objetivos académicos, perfil del egresado y malla curricular. Todos los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cumplen con la cantidad mínima de créditos, así como con la equivalencia horas lectivas-créditos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Universitaria, Ley n.º 30220 (en adelante, la Ley Universitaria).

De los cuarenta y dos (42) programas de pregrado declarados, existen tres (3) programas de complementación académica<sup>2</sup> dirigidos a los egresados de institutos superiores tecnológicos, para los cuales la Universidad reguló un cuadro de convalidaciones de acuerdo con los numerales 98.1 y 98.2. del artículo 98 de la Ley Universitaria. Asimismo, para estos tres (3) programas, la Universidad adecuó los requisitos para la obtención de los grados académicos, de acuerdo con el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley Universitaria, exigiendo a los egresados la aprobación de un trabajo de investigación y conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Por otra parte, de los cuarenta y dos (42) programas de pregrado declarados: i) treinta y cinco (35) programas son presenciales y ii) siete (7) programas son semipresenciales, que corresponden a los programas de profesionalización en educación, y están dirigidos a personas que ejercen la docencia en educación básica regular (EBR) del departamento de Loreto, pero que no son titulados.

#### Programas de profesionalización de docentes no titulados

Los programas de profesionalización surgieron en el año 1983, con el "Proyecto de Profesionalización de Docentes no Titulados", aprobado mediante Resolución Rectoral n.º 050-83-UNAP. El proyecto tenía la finalidad de atender uno de los problemas en educación en el departamento de Loreto, pues en la década de los 70, alrededor del 30%<sup>3</sup> de los docentes de educación básica regular (EBR) eran titulados, mientras que el otro 70% se encontraban en situación de no titulados, con estudios secundarios apenas concluidos o estudios superiores sin concluir. Este hecho influía negativamente en la formación de niños y adolescentes del departamento.

El proyecto tenía previsto funcionar durante quince (15) años, periodo en cual se proyectaba alcanzar las metas de docentes titulados. Para el financiamiento del proyecto, la Universidad contaba con el apoyo de la Corporación Departamental del Desarrollo de Loreto (Cordelor), y la Universidad debía asumir paulatinamente los gastos o buscar nuevas fuentes de financiamiento. El proyecto funcionó hasta fines de la década de los 90.

En el año 2015 se reactivó el proyecto como "Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación", en la sede de Iquitos (provincia de Maynas). En el 2016 se empezó a impartir el Programa en Caballococha (ciudad cercana a la frontera con

<sup>2</sup> P33 Administración, P34 Contabilidad, P98 Agronomía

<sup>3</sup> Proyecto de Profesionalización de Docentes No Titulados – Corporación Departamental de Desarrollo y Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 1983



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Colombia, provincia de Mariscal Ramón Castilla), y en el 2017 en Nauta (provincia de Loreto). Es importante señalar que, en los últimos años el porcentaje de docentes titulados se ha incrementado a nivel departamental, respecto a la década de los 70, pero en la actualidad aún existen provincias con bajos porcentajes de docentes titulados. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de docentes titulados de los tres (3) últimos años en el departamento de Loreto y sus provincias.

**TABLA n.º 1 PORCENTAJE DE DOCENTES TITULADOS 2016 - 2018**

	2016			2017			2018		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
<b>Departamento Loreto</b>	<b>66.8</b>	<b>74.5</b>	<b>75.4</b>	<b>65.0</b>	<b>78.2</b>	<b>77.7</b>	<b>72.5</b>	<b>78.6</b>	<b>75.5</b>
<b>Provincias</b>									
Mariscal Ramón Castilla	44.1	57.0	54.8	40.0	62.8	53.3	53.9	64.3	52.6
Loreto	61.5	50.3	46.0	64.3	69.9	60.1	73.7	63.6	62.0
Putumayo	45.5	46.6	42.9	24.3	44.5	36.5	24.3	44.5	28.6
Datem del Marañón	24.4	37.8	35.8	21.1	48.1	41.9	49.7	52.9	62.9
Alto Amazonas	36.9	68.5	66.0	36.6	68.5	63.3	42.7	73.6	63.3
Requena	59.2	88.9	79.5	62.8	89.1	69.9	67.4	89.0	74.9
Maynas	88.3	86.5	86.8	84.8	85.9	88.3	86.6	87.2	83.7
Ucayali	85.2	93.5	87.2	83.0	89.2	87.5	89.3	89.9	87.0

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE, Ministerio de Educación  
Elaboración: Dilic

Como se aprecia en la tabla, los porcentajes más bajos de docentes titulados se registran en las provincias de Putumayo, Mariscal Ramón Castilla y Datem del Marañón, que tienen más zonas habitadas cercanas a las fronteras con Ecuador, Colombia, y Brasil.

El Programa Académico de Profesionalización de Docentes No Titulados y Auxiliares de Educación, considera siete (7) programas de pregrado, dirigidos a personas que ejercen la docencia en educación básica regular, que han culminado secundaria, sin estudios superiores o con estudios superiores no concluidos. Los siete (7) programas de profesionalización tienen las siguientes características, las que han sido adecuadas a la Ley Universitaria n.º 30220.

- Para acceder a estos programas, los postulantes participan en el proceso de admisión modalidad regular, según el cronograma que establece la Universidad para la sede y filiales, en cada proceso.
- Tienen una duración de diez (10) semestres académicos (5 años).
- Tienen un mínimo de 200 créditos académicos, así como un mínimo de 35 créditos de estudios generales y 165 de estudios específicos o de especialidad. Asimismo, cumple con la equivalencia de horas lectivas-créditos académicos que establece la Ley Universitaria n.º 30220.
- Son semipresenciales<sup>4</sup>: El semestre I se imparte de manera presencial en los meses de enero y febrero; mientras que el semestre II se imparte de manera presencial entre la última semana de julio y segunda semana de agosto. Esta programación responde a la disponibilidad de tiempo

<sup>4</sup> Artículo 39 de la Ley Universitaria n.º 30220.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

para la asistencia a clases presenciales por ser las vacaciones escolares. Por otra parte, durante los meses de clases escolares, las horas no presenciales están destinadas al trabajo de módulos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de horas presenciales y no presenciales de los programas de profesionalización docente, así como la cantidad de alumnos matriculados en la sede y filiales.

**TABLA n.º 2 PROGRAMAS DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**

CÓDIGO	PROGRAMA	SEDE / FILIAL	CANTIDAD ALUMNOS MATRIC. 2018-I	PORCENTAJE DE HORAS		
				PRESENCIAL (*)	NO PRESENCIAL	TOTAL
P35	Educación Inicial	SL07- Iquitos,	62	52%	48%	100%
		F05L01-Caballococha	161			
		F06L01-Nauta	43			
P36	Educación Secundaria con Especialidad en Matemática e Informática	SL07- Iquitos,	-	52%	48%	100%
		F05L01-Caballococha	38			
		F06L01-Nauta	-			
P37	Educación Primaria	SL07- Iquitos,	140	51%	49%	100%
		F05L01-Caballococha	112			
		F06L01-Nauta	42			
P38	Educación Secundaria con Especialidad en Lengua y Literatura	SL07- Iquitos,	28	53%	47%	100%
		F05L01-Caballococha	34			
		F06L01-Nauta	22			
P39	Educación Física con Mención en Formación Deportiva	SL07- Iquitos,	-	55%	45%	100%
		F05L01-Caballococha	52			
		F06L01-Nauta	-			
P40	Educación Secundaria con Especialidad en Ciencias Sociales	SL07- Iquitos,	-	52%	48%	100%
		F05L01-Caballococha	83			
		F06L01-Nauta	-			
P41	Educación Secundaria con Especialidad en Filosofía y Psicopedagogía	SL07- Iquitos,	-	51%	49%	100%
		F05L01-Caballococha	86			
		F06L01-Nauta	-			

(\*) Se imparte de manera presencial: El semestre I en los meses de enero y febrero; mientras que el semestre II entre la última semana de julio y segunda semana de agosto.

Fuente: Formatos de Licenciamiento C2

Elaboración: DiIic

Cabe señalar que los siete (7) programas de profesionalización<sup>5</sup>, además de dictarse como tales en Iquitos, Caballococha y Nauta, también se dictan de manera regular<sup>6</sup> en la sede de Iquitos; es decir, en los meses de abril-julio (semestre I) y septiembre-diciembre (semestre II), bajo la modalidad presencial.

Respecto a los locales donde se dictan las clases presenciales de los programas de profesionalización que fueron visitados en la etapa de verificación presencial: i) el local SL07 alberga los programas de estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; ii) el local F05L01 de la filial de Caballococha es de propiedad de la Universidad; iii) el local F06L01

<sup>5</sup> P35, P36, P37, P38, P39, P40, P41.

<sup>6</sup> P12, P14, P13, P17, P11, P15, P29.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de la filial de Nauta cuenta con una cesión de uso en favor de la Universidad en los meses de enero, febrero y parte de julio y agosto.

Es importante señalar que el dictado de clases es realizado por docentes ordinarios de la sede de Iquitos, así como por docentes que son contratados exclusivamente para estos programas. Los docentes que se trasladan desde Iquitos a las filiales, mayormente permanecen allí durante el periodo que duran las clases presenciales, sobre todo en Caballococha, debido a la lejanía. Asimismo, para realizar los procesos de admisión y de matrícula de Nauta y Caballococha se traslada una comisión desde la sede de Iquitos. En la sección 2.3 se presenta información sobre el tiempo y los costos de los desplazamientos desde Iquitos a las filiales.

Respecto a los lugares de procedencia de los alumnos de los programas de profesionalización docente: i) En el caso de Caballococha, parte de los alumnos residen y son docentes en las escuelas de esa localidad, mientras que otros provienen de centros poblados de las provincias Mariscal Ramón Castilla y Putumayo. Respecto a la filial de Nauta, parte de los alumnos residen y son docentes en las escuelas de Nauta, mientras que otros provienen de los centros poblados de la provincia de Loreto y Requena, de los márgenes de los ríos Marañón y Ucayali. Los alumnos se trasladan a ambas filiales en canoas con motor o transporte público denominados *peque peque*, y *rápidos*. El tiempo de desplazamiento varía según la distancia de los centros poblados respecto a la filial, pudiendo ser una hora, un (1) día o dos (2) días.

Por lo expuesto, los programas de profesionalización atienden una necesidad en el sector educación; sin embargo, debido al contexto en el que se ofrecen, es necesario establecer estrategias de seguimiento y monitoreo. Por ello, corresponde requerir a la Universidad un informe semestral sobre el desarrollo de estos programas que incluya los datos de los alumnos matriculados, lugar de procedencia, nombre de la institución educativa donde ejerce la docencia, y las actividades realizadas durante el semestre.

#### Sobre el desistimiento de los programas de pregrado y segundas especialidades

El proceso de licenciamiento, ha contribuido para que la Universidad evalúe su oferta académica histórica, así como los registros académicos de todas sus facultades, identificando los programas de pregrado ofrecidos que contaban con alumnos matriculados, y los que ya no ofrecía (no convocaba a admisión), pero que mantenía vigentes por fines de grados y títulos por contar con egresados de dichos programas. Asimismo, la Universidad tenía programas de pregrado que fueron creados años atrás, pero que a la fecha no se encuentran activos.

Es por ello que la Universidad decidió: i) mantener como oferta académica vigente para fines de licenciamiento noventa y ocho (98) programas de pregrado y posgrado presentados en el anexo 1, que cuentan con alumnos matriculados; ii) desistirse de seis (6) programas de pregrado<sup>7</sup> de los cuales tres (3) son declarados con fines de grados y títulos, y tres (3) programas están



<sup>7</sup> Aprobado mediante las Resoluciones de Asamblea Universitaria n.° 003-2018-AU-UNAP y n.° 10-2018-UNAP del 29 de mayo y del 2 de noviembre de 2018, respectivamente.

- Programas de pregrado desistidos y declarados para fines de grados y títulos: Educación Secundaria con Especialidad en Biología-Química, Educación Secundaria con Especialidad en Matemática-Física, Educación Bilingüe Intercultural. Los programas se ofrecerán hasta que los alumnos culminen sus estudios.
- Programas de pregrado desistidos que están inactivos: Educación Física con Mención en Formación Motora Básica,
- Educación Física con mención en Ecoturismo Amazónico, Educación Secundaria con Especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés - Español como Lengua Extranjera.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

inactivos, es decir se crearon pero nunca se ofrecieron; y iii) desistirse del funcionamiento de cuatro (4) programas de pregrado<sup>8</sup> en la filial de Yurimaguas.

En la misma línea, la Universidad definió su oferta académica de programas de segunda especialidad y decidió: i) mantener como oferta académica vigente para fines de licenciamiento cuarenta (40) programas de segunda especialidad; y ii) desistirse de diez (10) programas de segunda especialidad inactivos (que se crearon, pero no se ofertaron)<sup>9</sup>. En el anexo 2 también se muestra el detalle de los programas desistidos.

## B. ESTUDIANTES Y DOCENTES

### ESTUDIANTES

En las siguientes tablas se presentan datos generales sobre estudiantes y admisión.

**TABLA n.º 3 - CANTIDAD DE ESTUDIANTES (2018-II), SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA**

NIVEL DE ENSEÑANZA	n.º ESTUDIANTES
Pregrado	10 696
Posgrado	216
Segunda especialidad	194
<b>Total</b>	<b>11 106</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento A5  
Elaboración: Dilic

**TABLA n.º 4 - TASA DE ADMISIÓN POR FACULTADES 2017 Y 2018**

FACULTADES	2017		TASA DE ADMISIÓN	2018		TASA DE ADMISIÓN
	POSTULANTES	INGRESANTES		POSTULANTES	INGRESANTES	
Agronomía	240	147	61%	269	107	40%
Ciencias Económicas y de Negocios	1665	839	50%	1419	752	53%
Ciencias Biológicas	290	190	66%	217	112	52%
Ciencias de la Educación y Humanidades	1423	932	65%	542	370	68%
Ciencias Forestales	215	169	79%	177	144	81%
Derecho y Ciencias Políticas	289	44	15%	225	41	18%
Enfermería	283	55	19%	199	28	14%
Farmacia y Bioquímica	101	81	80%	99	75	76%
Industrias Alimentarias	220	173	79%	180	114	63%

<sup>8</sup> Aprobado mediante Resoluciones de Asamblea Universitaria n.º 007-2018-AU-UNAP y 009-2018-AU-UNAP del 25 de julio y del 18 de agosto de 2018, respectivamente. Según el Informe n.º 001-2019/UNAP/CPL (remitido el 11/01/2019), los 4 programas desistidos de la filial de Yurimaguas cuentan con noventa y ocho (98) alumnos, de los cuales, alrededor del 25% que son los que están en últimos ciclos culminarán en la filial, mientras el 75%, será reubicado en un periodo de dos (2) años. Para ello la Universidad realizará las acciones correspondientes en un periodo de dos (2) años. El seguimiento de estas acciones estará a cargo de la Dirección de Supervisión.

<sup>9</sup> Aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria n.º 012-2018-AU-UNAP del 5 de diciembre de 2018.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FACULTADES	2017		TASA DE ADMISIÓN	2018		TASA DE ADMISIÓN
	POSTULANTES	INGRESANTES		POSTULANTES	INGRESANTES	
Ingeniería en Sistemas e Informática	276	75	27%	218	68	31%
Ingeniería Química	85	113	133%	105	103	98%
Medicina Humana	426	60	14%	382	49	13%
Odontología	100	35	35%	120	31	26%
Zootecnia	21	21	100%	14	14	100%
<b>Total</b>	<b>5634</b>	<b>2934</b>	<b>52%</b>	<b>4166</b>	<b>2008</b>	<b>48%</b>

Fuente: Solicitud de licenciamiento institucional  
Elaboración: Dilic

Como se muestra en la tabla, en el año 2017 la Facultad de Ingeniería Química registró un número de ingresantes mayor al de postulantes, debido a que la Universidad aplicó la Octava Disposición Complementaria del Reglamento de Admisión 2017, donde se establecía que en el caso de aquellos programas cuyas vacantes no fueran cubiertas por ausencia de postulantes, puedan ser cubiertas como segunda opción. Actualmente los estudiantes postulan a un solo programa, es decir, no se aplica a la segunda opción.

Asimismo, se muestra que, en los años 2017 y 2018, la cantidad de postulantes e ingresantes del programa de Zootecnia es la misma. Esto se debe a que el referido programa solo se ofrece en la filial de Yurimaguas.

La facultad con mayor número de postulantes e ingresantes es la de Ciencias Económicas y de Negocios con los programas de Administración, Contabilidad, Economía, y Negocios Internacionales y Turismo, lo cual se explica por la actividad comercial y turística de la región.

Las tasas más bajas de admisión se dan para los programas de Medicina Humana, Odontología, Derecho y Enfermería, lo cual muestra el alto nivel de selectividad en dichos programas. Por otra parte, las tasas más altas de admisión que se dan para los programas de Ciencias Forestales, Farmacia y Bioquímica, Industrias Alimentarias e Ingeniería Química. Esto se debe a la menor cantidad de postulantes, en relación con otros programas, no obstante, de estar relacionados con disciplinas que representan una oportunidad de desarrollo para la región Loreto. En ese contexto, es necesario implementar estrategias para que el trabajo articulado que realiza la Universidad con instituciones públicas y privadas adquiera un carácter institucional, que sumado a una política de Estado contribuyan al desarrollo de la región Loreto.

En ese sentido, en la siguiente tabla se muestra que la tasa de admisión de la Universidad es mayor respecto a la de otras universidades públicas y universidades públicas licenciadas.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

TABLA n.º 5 - TASA DE ADMISIÓN 2016

PORCENTAJE DE ADMISIÓN (INGRESANTES / POSTULANTES)	
Universidades públicas en general (*)	42%
Universidades públicas licenciadas (**)	26%
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (***)	48%

Fuente: Sistema de Información de Informe Bienal (SIBE)-2016- SUNEDU

Elaboración: Dilic

(\*) En base a 41 universidades públicas

(\*\*) Se toma como referencia las universidades públicas licenciadas con estudiantes hasta el 10 de diciembre de 2018.

(\*\*\*) Corresponde al año 2018

Cabe señalar que la tasa de admisión es uno de componentes de la selectividad existente para ingresar a las universidades. Esta última refleja el esfuerzo por congregarse a estudiantes de buen nivel académico. Por ello, el Centro Interuniversitario para el Desarrollo (CINDA) señala que es uno de los indicadores que se usan internacionalmente para evaluar la calidad y la propone como elemento para tomar decisiones sobre el sistema universitario<sup>10</sup>.

## DOCENTES

En la siguiente tabla se presentan las características generales de los docentes.

TABLA n.º 6 – CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CUERPO DOCENTE

CARACTERÍSTICAS GENERALES	n.º DOCENTES		%	
	Total	590 <sup>11</sup>		100%
DOCENTES (2018-I)	Vinculados a la investigación	Registrados en DINA	214	36.27%
		Registrados en REGINA	21	3.56%
Régimen de dedicación	Dedicación exclusiva	Tiempo completo	230	38.98%
		Tiempo parcial	12	2.03%
		Ordinarios	438	74.25%
Categoría docente	Contratados	Extraordinarios	152	25.76%
			-	0.00%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

Resulta pertinente comparar la ratio estudiantes-docentes de la Universidad con las universidades públicas en general y las públicas licenciadas que se muestra a continuación, considerando que, según la agencia The Higher Education, la ratio estudiantes-docentes es importante debido a que *"... nos da una idea del compromiso a la enseñanza y apoyo al estudiante por parte de cada institución de educación superior. Las universidades con menos estudiantes por docente tienen mejores posibilidades de crear un ambiente de enseñanza comprometido e interactivo"*<sup>12</sup>:



<sup>10</sup> Centro Interuniversitario de Desarrollo-CINDA (2016). Calidad de la formación universitaria. Información para la toma de decisiones. Santiago de Chile, Cinda. Link: [https://www.upc.edu/portaldades/ca/dades\\_estadistiques/referents-externs/CINDA2016CalidaddeformacinUniversitariaInformacinparalatomadecisiones.pdf](https://www.upc.edu/portaldades/ca/dades_estadistiques/referents-externs/CINDA2016CalidaddeformacinUniversitariaInformacinparalatomadecisiones.pdf).

<sup>11</sup> La Universidad declaró para el periodo 2018-I seiscientos treinta y cinco (635) docentes, de los cuales tres (3) son autoridades, once (11) docentes no declararon carga lectiva para el periodo y treinta y un (31) docentes contratados fueron a tiempo parcial por desabastecimiento. Por ello, para el presente análisis se considera quinientos noventa (590) docentes.

<sup>12</sup> Traducción de: <https://www.independent.co.uk/student/into-university/top-ten-universities-with-the-best-student-to-staff-ratio-2285229.html> A modo de referencia, la Universidad de Stanford tiene una ratio de 4:1 lo cual nos permite tener una idea del desafío a futuro.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA n.º 7 - RATIO ESTUDIANTES/DOCENTES**

	2016
Promedio universidades públicas en general (*)	19
Promedio universidades públicas licenciadas (**)	19
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (***)	17

Fuente: Sistema de Información de Informe Bienal-SUNEDU / Formatos de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

(\*) En base a 42 universidades públicas

(\*\*) En base a 22 universidades públicas licenciadas

(\*\*\*) Año 2017

Se observa que la ratio está por debajo tanto de las universidades públicas licenciadas, así como de las públicas en general.

### C. INFRAESTRUCTURA Y ÁREA DE INFLUENCIA

La Universidad declaró treinta y ocho (38) locales en la sede de Iquitos y en sus seis (6) filiales, de los cuales veintidós (22) son locales conducentes a grado académico (se detallan en el anexo 3). Estos locales cuentan con ambientes para brindar el servicio educativo conducente a grado académico (aulas, laboratorios, talleres, ambientes para docentes, entre otros), tal como se muestra en el anexo 4.

Los otros dieciséis (16) locales no conducentes a grado académico, están destinados a actividades administrativas, extracurriculares, centros productivos o experimentales, y se encuentran ubicados en la sede (distritos de Iquitos, San Juan, San Juan Bautista, Punchana, de la provincia de Maynas) y en una filial (distritos de Contamana y Vargas Guerra de la provincia de Ucayali). La ubicación y datos generales de los sus locales se especifican en el anexo 3.

La región Loreto ocupa casi la tercera parte del territorio nacional. La sede y filiales de la Universidad están ubicadas en las capitales de seis (6) de las siete (7) provincias que tiene el departamento de Loreto. Respecto a la oferta de educación superior universitaria en el departamento de Loreto, además de la Universidad, existen universidades privadas únicamente en la ciudad de Iquitos y una (1) universidad pública en Yurimaguas.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

GRÁFICO n.º 2 – UBICACIÓN DE LA SEDE Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD



En otro sentido del análisis, con respecto a la movilidad estudiantil, se hace evidente que la Universidad desarrolla un papel importante al facilitar un servicio educativo en lugares alejados de los entornos urbanos consolidados, ampliando de manera significativa su radio de influencia, situación que favorece el acceso a un servicio que de otro modo sería inviable dadas las distancias y costos de inversión en desplazamiento hacia los principales focos urbanos. Cabe destacar que la presencia de la Universidad en las provincias actúa como ente dinamizador de la economía local y favorece dinámicas positivas en cada una de ellas. En este caso en particular, la red de filiales de la Universidad, se posiciona como una de las principales ofertas de educación superior en entornos poco consolidados y con mayores problemas de accesibilidad.

Por otra parte, de acuerdo con la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) de 2017, en el departamento de Loreto se registran un total de 1296 comunidades nativas (CN) distribuidas según provincia de la siguiente manera:

- Provincia del Alto Amazonas, 201 CN
- Provincia de Requena, 142 CN
- Provincia de Ucayali, 59 CN
- Provincia de Datem del Marañón, 265 CN
- Provincia Mariscal Ramón Castilla, 123 CN
- Provincia de Loreto, 254 CN
- Provincia del Putumayo, 73 CN





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Si bien la Universidad no es de tipo intercultural, alrededor del 1.6% de sus estudiantes provienen de poblaciones indígenas o comunidades nativas. La filial Datem del Marañón es la que presenta mayor diversidad cultural, dada la procedencia de sus alumnos.

#### D. RESEÑA HISTÓRICA Y GOBIERNO UNIVERSITARIO

La Universidad fue creada mediante Ley n.º 13498 del 14 de enero de 1961, en el gobierno del Presidente de la República Manuel Prado Ugarteche. Inicialmente estuvo integrada por las escuelas superiores de "Ingeniería Químico-Industrial", "Agronomía", y "Mecánica y Electricidad". Asimismo, estuvo integrada por institutos técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros. Además, se dispuso el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales (actualmente denominado Centro de Investigaciones de Recursos Naturales-CIRNA), y el funcionamiento del Instituto Antropológico, que se encuentra actualmente inactivo. En mayo de 1962 se realizó el primer examen de admisión y el 4 de junio de 1962 se inició el primer año académico de la Universidad. El 1 de mayo de 1984, con Resolución n.º 001-84-AEUNAP, se aprobó el Estatuto General de la Universidad y se estableció el régimen académico con nueve facultades. En 1987 se creó la Escuela de Posgrado. En 1990 se creó la Facultad de Zootecnia con sede en la ciudad de Yurimaguas. En 1997 se crearon 3 nuevas facultades y en 1998 una más. Respecto a la adecuación de la Universidad a la Ley Universitaria n.º 30220, el 15 de diciembre de 2014, la Universidad aprobó su nuevo estatuto, el cual fue modificado en mayo de 2017 y en diciembre de 2018.

La Universidad está conformada por las siguientes autoridades:

TABLA n.º 8 - AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO / TÍTULO	UNIVERSIDAD
Rector	Heiter Valderrama Freyre	Doctor en Ciencias Ambientales	Universidad Nacional de Trujillo
		Título de Magíster en Ciencias Biológicas en el Área de Concentración en Botánica	Universidad de Amazonas (Brasil)
		Ingeniero Forestal	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
		Bachiller en Ciencias Forestales	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrector Académico	Perla Magnolia Vásquez Da Silva	Doctor en Ciencias: Salud Colectiva	Universidad Nacional de San Agustín
		Magíster en Docencia Universitaria	Universidad Nacional de La Amazonía Peruana
		Licenciada en Enfermería	Universidad Nacional de La Amazonía Peruana
		Bachiller en Enfermería	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrector de Investigación	Alberto García Ruiz	Doctor en Ambiente y Desarrollo Sostenible	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
		Magíster en Ciencias Desarrollo Agrario Sostenible	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
		Biólogo	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
		Bachiller en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Fuente: Información recabada en la página web institucional y consulta en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales del portal web de Sunedu el 8 de enero de 2019  
Elaboración: Dilic





## E. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

### **Criterio 1. Consistencia de la Gestión institucional Estratégica y la Política de Calidad<sup>13</sup>**

La Universidad cuenta con instrumentos normativos y administrativos adecuados a la Ley Universitaria a fin de asegurar una gestión institucional eficiente, transparente y consistente con los objetivos planteados en su estatuto. Integra elementos vinculados a contar con instrumentos para la gestión eficiente, normatividad alineada a la Ley Universitaria y a los requerimientos de su oferta académica y el acceso a los portales de transparencia.

#### **1.1. Normatividad coherente con la Ley Universitaria**

##### **Estatuto de la Universidad**

Desde la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, la Universidad ha contado con un total de tres (3) Estatutos. El primero fue aprobado por la Asamblea Estatutaria mediante Resolución Estatutaria n.º 001-2014-AE-UNAP del 15 de diciembre de 2014, por la Asamblea Estatutaria, la cual fue instalada de acuerdo con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria. Posteriormente, el 17 de mayo de 2017, mediante Resolución de Asamblea Universitaria n.º 005-2017-AU-UNAP, se aprobó la reforma del Estatuto, con el cual la Universidad alineó sus documentos normativos durante la etapa documentaria del proceso de licenciamiento institucional.

En la etapa de verificación presencial, la Universidad alcanzó a la Comisión de Verificación Presencial una tercera versión de Estatuto, aprobada mediante Resolución de Asamblea Universitaria n.º 011-2018-AU-UNAP del 5 de diciembre de 2018. Asimismo, mediante Resolución de Asamblea Universitaria n.º 013-2018-AU-UNAP del 5 de diciembre de 2018, se designó a la comisión revisora del Estatuto para que, en un plazo de 180 días, elabore y actualice los documentos de gestión de la Universidad.

De lo descrito, corresponde recomendar a la Universidad aprobar las modificaciones, que correspondan, a los documentos de gestión de la Universidad, por la reciente modificación del Estatuto, vigente a partir de diciembre de 2018.

#### **1.2. Transparencia**

Se verificó que la Universidad cumple con la política de transparencia pues publica en su portal institucional la siguiente información:



<sup>13</sup> Producto de la evaluación de los indicadores 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 41, 42, 49 y 55.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**TABLA n.º 9 - INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD**

INFORMACIÓN	URL
Misión y visión	<a href="http://www.unapiquitos.edu.pe/licenciamiento.php">http://www.unapiquitos.edu.pe/licenciamiento.php</a>
Reglamento y calendario de admisión	
Temario para los exámenes de admisión	
Número de postulantes e ingresantes, según modalidades de ingreso de los dos (2) últimos años	
Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes	
Número de estudiantes por facultades y programas de estudio	
Reglamento de estudiantes	
Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales	
Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico	
Tarifas (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros)	
Plana docente y docentes investigadores	
Malla curricular de todos sus programas de estudios	
Reglamentos de investigación	

Fuente: <http://www.unapiquitos.edu.pe/> (08/01/2019)

Elaboración: Dilic

### 1.3. Instrumentos de gestión

#### 1.3.1. Plan Estratégico Institucional 2017-2019

El Plan Estratégico Institucional 2017-2019 aprobado por Resolución de Consejo Universitario n.º 052-2017-UNAP del 21 de febrero de 2017, cuenta opinión técnica favorable<sup>14</sup> del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN. Este señala que la Misión de la Universidad es “Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible”.

En la siguiente tabla se muestran las acciones estratégicas<sup>15</sup> para cada objetivo estratégico.

**TABLA n.º 10 – OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A
Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículo por competencias actualizado para los estudiantes universitarios</li> <li>- Servicio de apoyo adecuado para los estudiantes universitarios</li> <li>- Programa de capacitación continua para los docentes universitarios</li> </ul>
Fomentar la investigación formativa y científica en la comunidad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Laboratorios equipados con tecnología de punta a la comunidad académica</li> <li>- Programas de capacitación en investigación formativa y científica de manera permanente para la comunidad académica</li> <li>- Líneas de investigación actualizadas para la comunidad académica</li> </ul>

<sup>14</sup> Informe Técnico n.º 04-2017-CEPLAN/DNCP-FI

<sup>15</sup> Según la Guía Metodológica de la Fase Institucional, aprobada por el Ceplan mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo n.º 010-2016-CEPLAN/PCD del 25 de febrero de 2016, las acciones estratégicas se definen de la siguiente manera:

- Acciones tipo A: Reflejan los bienes y servicios que deben ser provistos directamente a los beneficiarios, a fin de lograr los objetivos estratégicos planteados.
- Acciones tipo B: Son acciones transversales que tienen la característica de contribuir a más de un objetivo estratégico institucional.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A
Implementar la responsabilidad social desde la comunidad universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos de investigación concursales para la comunidad académica</li> <li>- Programas de proyección social integrales para la comunidad</li> <li>- Programas de extensión universitaria articulados de acuerdo a las necesidades de la comunidad</li> <li>- Programas de manejo ambiental implementados para la comunidad universitaria</li> </ul>

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2019  
Elaboración Dilic

Como puede apreciarse, sus objetivos estratégicos se encuentran alineados con el artículo 7 de la Ley Universitaria n.º 30220

### 1.3.2 Plan de Gestión de Calidad Institucional 2017-2019

La Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación depende del Rectorado, y es el órgano encargado de realizar el diagnóstico, plantear las propuestas de mejora, conducir los procesos de licenciamiento, acreditación y certificación de la calidad educativa, así como lograr su reconocimiento oficial por las entidades correspondientes. De este modo, busca garantizar la mejora continua del proceso educativo e incrementar de manera permanente el valor público del servicio que brinda la Universidad.

La Universidad presentó el Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019<sup>16</sup>, que tiene como objetivo general sistematizar y articular las acciones que se desarrollan en la Universidad, con el propósito de mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios y fomentar la investigación formativa y científica en la comunidad académica, incrementando el valor público de sus servicios. Las acciones que ha priorizado la Universidad para la implementación del Plan de Gestión de la Calidad están orientadas al licenciamiento institucional y a actualizar los planes de estudio, considerando los currículos por competencias e incluyendo la investigación formativa.

### 1.4. Presupuesto institucional

En la siguiente tabla se muestra la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por fuente de financiamiento, del 2015 al 2018, así como la ejecución respectiva.



<sup>16</sup> Modificado mediante Resolución de Consejo Universitario n.º 051-2018-CU-UNAP del 4 de junio de 2018



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA n.º 11 - PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD 2015-2018**  
(En millones de S/)

AÑO EN EJECUCIÓN	TIPO DE PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					MONTO TOTAL
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
2015	PIA	56.4	7.9	0.0	0.0	9.3	73.6
	PIM	57.3	8.0	1.3	0.0	15.1	81.8
	Ejecutado	54.9	6.5	1.2	0.0	9.4	71.9
2016	PIA	60.4	7.9	0.0	0.0	3.2	71.6
	PIM	68.3	8.6	0.2	0.0	11.7	88.8
	Ejecutado	61.8	6.6	0.0	0.0	8.7	77.0
2017	PIA	61.5	8.1	0.0	0.0	3.2	72.8
	PIM	79.7	11.7	0.2	0.4	4.5	96.5
	Ejecutado	67.2	8.4	0.0	0.3	2.9	78.8
2018	PIA	67.9	8.3	0.0	0.0	8.0	84.1
	PIM	75.2	10.4	2.5	0.4	3.3	91.7
	Ejecutado	66.7	10.2	2.3	0.1	3.2	82.4

Fuente: Consulta Amigable-MEF 14/01/2019

Elaboración: Dilic

Como se aprecia en la tabla, el PIM por fuente de financiamiento refleja una alta dependencia de la Universidad por los recursos ordinarios.

Respecto a los recursos por operaciones oficiales de los años 2015, 2016 y 2017, estos corresponden a saldos de inversiones en infraestructura para la Facultad de Industrias Alimentarias. Por otra parte, en el 2018, la Universidad requería continuar con el financiamiento de una biofábrica de plantas y del mejoramiento de vías de acceso a las facultades ubicadas en Zungarococha (SL11); por ello el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, el MEF) realizó transferencias a la Universidad, mediante decreto de urgencia, a la fuente Recursos por operaciones oficiales.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del porcentaje de la ejecución presupuestal, donde se aprecia un incremento en el año 2018.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA n.º 12 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PIM 2015-2018**

AÑO EN EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
2015	95.8%	80.9%	88.2%	0.0%	62.3%	88.0%
2016	90.5%	76.3%	0.0%	6.4%	74.2%	86.8%
2017	84.3%	71.8%	0.0%	62.8%	64.6%	81.7%
2018	88.7%	98.1%	91.8%	32.5%	95.4%	89.9%

Fuente: Consulta Amigable- MEF 14/01/2019

Elaboración: Dilic

Respecto a la evolución de los recursos ordinarios, la tabla anterior evidencia el comportamiento ascendente del PIM durante el periodo 2015-2017. Muestra de ello es que durante el año 2016, la Universidad recibió una transferencia en el marco del mecanismo para el mejoramiento de la gestión institucional<sup>17</sup> de S/ 4.8 millones del Ministerio de Educación (en adelante, Minedu).

Del mismo modo, durante el 2017 el incremento de los recursos ordinarios se debió principalmente a transferencias del Minedu: correspondieron S/ 3.4 millones a Incremento Docente<sup>18</sup>, S/ 266 mil para Contratación mediante Contratos Administrativos de Servicios - CAS<sup>19</sup>, S/ 179 mil a Bono Docente Investigador<sup>20</sup>, S/ 1.1 millones para Contratación Docente<sup>21</sup> y S/ 7.1 millones a los compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria<sup>22</sup>. Dichos montos representan un total de S/ 12 millones, que fueron transferidos a la Universidad solo durante el año 2017.

En el 2018 el PIM se redujo respecto al 2017, debido a que la Universidad no accedió a la transferencia de partidas en el marco del Decreto Supremo n.º 173-2018-EF. Ello debido principalmente a que en el 2017 registró una ejecución presupuestal menor en relación a otras universidades que sí accedieron a la transferencia en el referido marco normativo. No obstante, la Universidad recibió otras transferencias del Minedu: correspondieron S/ 4,8 millones a Incremento Docente<sup>23</sup>, S/ 316 mil a Bono Docente Investigador<sup>24</sup> y S/ 1.3 millones para Contratación Docente<sup>25</sup>.

Para el 2019 la Universidad cuenta con un PIA de S/ 86 millones, monto mayor respecto al PIA del 2018 y menor respecto al PIM de 2018.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 37.1 de la Ley n.º 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se dispone el uso por parte de las universidades públicas de hasta el 50% de los recursos del canon, sobrecanon y regalías mineras, así como de los saldos de balance para financiar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación

<sup>17</sup> DS 233-2016-EF y DS 244-2016-EF

<sup>18</sup> D.S. 103-2017, D.S. 320-2017, D.S. 400-2017

<sup>19</sup> D.S. 117-2017-EF

<sup>20</sup> D.S. 119-2017-EF

<sup>21</sup> D.S. 208-2017

<sup>22</sup> D.S. 203-2017 y D.S. 253-2017

<sup>23</sup> D.S. 048-2018-EF

<sup>24</sup> D.S. 082-2018-EF

<sup>25</sup> D.S. 084-2018-EF



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Multianual y Gestión de Inversiones, así como para financiar acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario y equipos. Asimismo, en el artículo 37.3 de la Ley n.º 30879, se dispone autorizar a las universidades públicas que cuentan con saldos de balance provenientes de las transferencias de canon efectuadas por los gobiernos regionales, que se incorporaron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para destinar hasta el 50% de dichos recursos a los conceptos señalados en el párrafo anterior.

De acuerdo a las estimaciones realizadas por aplicación de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se calcula que la Universidad podría incorporar a su presupuesto institucional aprobado para el año 2019, recursos ascendentes a S/ 1.5 millones, sin considerar aquellos que se recaudarán en el presente ejercicio fiscal por concepto de Recursos Determinados (canon y sobre canon petrolero), para financiar las actividades antes mencionadas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA n.º 13 - SALDOS DE BALANCE 2018 (en millones de soles)

Table with 4 columns: FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SALDO 2017 Y RECAUDADO 2018, EJECUTADO 2018, SALDO DE BALANCE. Rows include DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RECURSOS DETERMINADOS, TOTAL, and RECURSOS QUE PODRÍAN LIBERARSE EN EL 2019 PARA MANTENIMIENTO Ley n.º 30879 (50%).

Fuente: Consulta Amigable-MEF, 14/01/2019
Elaboración: Dilic

Criterio 2. Sostenibilidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje26

La Universidad cuenta con los recursos financieros, humanos y de infraestructura adecuados para dar sostenibilidad a sus procesos de enseñanza.

2.1. Adecuación curricular a la Ley Universitaria

La Universidad encargó al Vicerrectorado Académico la adecuación curricular a las exigencias de la Ley Universitaria, que inició el 10 de septiembre de 2014 con la aprobación de "Proyecto autoevaluación de las carreras profesionales de la Universidad"27, considerando la adecuación de los planes de estudio a la Ley Universitaria. Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la Universidad continuó actualizando los planes de estudios. Actualmente establece en su Estatuto que los estudios generales de pregrado son obligatorios, tienen carácter integral y están orientados al desarrollo de seis (6) competencias vitales y necesarias: i) comunicativas en lengua materna; ii) lógico-matemática; iii) realidad amazónica; iv) compromiso con su medio sociocultural y preservación del medio ambiente; v) aprendizaje e innovación; vi) gestión de la información y tecnología. Asimismo, los planes de estudio incluyen la investigación formativa, lo cual se explicará en la sección de investigación.

2.2. Consistencia de la gestión docente

El Vicerrectorado Académico se encarga directamente de gran parte de las funciones de la gestión docente, mientras que las funciones relacionadas con la gestión académica, admisión y

26 Producto de la evaluación de los indicadores 2, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 37, 39, 40, 48 y 50
27 Aprobado mediante Resolución Rectoral n.º 1383-2014-UNAP





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

seguimiento al graduado, las coordina a través de sus dependencias: i) Dirección General de Registro y Asuntos Académicos y ii) Dirección de Seguimiento al Egresado<sup>28</sup>.

Los principales instrumentos normativos que rigen la gestión docente son:

- Estatuto.
- Plan Estratégico Institucional de la UNAP 2017-2019 (PEI).
- Reglamento Docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Reglamento para Concurso de Nombramiento de Docentes 2018 UNAP.
- Reglamento para la Ratificación, Promoción o Separación de docentes ordinarios de la Universidad.
- Reglamento de Concurso Público de Contrato de Docentes 2018.
- Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.
- Reglamento de Capacitación Docente.
- Directiva n.º 001-2018-VRINV-UNAP "Normas y procedimientos para la solicitud de otorgamiento, seguimiento y control de los profesores ordinarios con derecho al goce de un año sabático".

#### Admisión, promoción y ratificación

El artículo 225 del Estatuto dispone que la admisión a la carrera de docente universitario se realiza por concurso público de méritos. Para tal efecto debe existir una vacante, así como el presupuesto correspondiente. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante.

En el Reglamento para Concurso de Nombramiento de Docentes 2018 UNAP<sup>29</sup> se establecen las normas, procedimientos y criterios de evaluación para este proceso.

El concurso para nombramiento docente más reciente se realizó entre el 27 de diciembre de 2018 y el 9 de enero de 2019, con doce (12) plazas para docentes en las categorías de asociados y principales.

Asimismo, en el Reglamento de para la Ratificación, Promoción o Separación de Docentes Ordinarios se regulan los requisitos y procedimientos para la evaluación de los docentes ordinarios en cada categoría para determinar su ratificación, promoción o separación, de acuerdo con lo regulado en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad. El proceso de ratificación docente más reciente se dio entre el 7 de noviembre y 5 de diciembre de 2018, mientras que el de ascenso o promoción docente se dio entre el 7 de noviembre al 20 de diciembre de 2018, con cuarenta y cinco (45) plazas.

En relación con la contratación de docentes, se realiza periódicamente de acuerdo con la normativa establecida. En el 2018 se realizó el último concurso público de contratación de docentes entre el 21 de abril al 4 de mayo de 2018 para ochenta y dos (82) plazas. Cabe precisar que, debido al desabastecimiento de docentes, la Universidad se ve en la necesidad de contratar

<sup>28</sup> Artículo 120 del Estatuto. Son dependencias del Vicerrectorado Académico:

- Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (OGRAA)
- Dirección de Seguimiento al Egresado
- Biblioteca

<sup>29</sup> Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario n.º 319-2018-CU-UNAP del 14 de diciembre de 2018.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

a docentes con grado de bachiller y título universitario, principalmente en las filiales, amparados en el Acuerdo de Consejo Directivo n.º 02-014-2018 del 20 de abril de 2018<sup>30</sup>.

### Evaluación docente

De acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, esta es realizada por la facultad a la que pertenece y por las encuestas aplicadas a los alumnos semestralmente. Está orientada a generar aportes que contribuyan a la mejora continua de los docentes. El docente es evaluado en los siguientes aspectos: proceso enseñanza-aprendizaje, tutoría, responsabilidad social universitaria, investigación, capacitación docente, producción intelectual, gobierno y administración.

Al respecto se identificó que, en la práctica, la evaluación de desempeño docente es considerada principalmente para el proceso de evaluación de promoción, ratificación y separación docente, pues son criterios en la evaluación del expediente. Por otra parte, la formulación y provisión de propuestas de mejora continua de los docentes, a partir de los resultados de las evaluaciones de desempeño de los docentes de las distintas facultades, está en proceso de implementación.

### Capacitación

La Universidad cuenta con el Plan de Capacitación y Actualización Docente que fue aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario n.º 218-2017-CU-UNAP del 20 de diciembre de 2017, elaborado por la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos y revisado por el Vicerrectorado Académico. En él se establece que los cursos de capacitación se dividen en cuatro (4) ejes:

- Eje 1: Gestión pedagógica universitaria.
- Eje 2: Gestión de la investigación científica.
- Eje 3: Gestión de TIC.
- Eje 4: Gestión profesional, dirigido a profundizar competencias relacionadas al campo profesional.

Se verificó que se ejecutan actividades de capacitación docente relacionadas con los ejes establecidos en el plan, parte de ellas centralizadas en el Vicerrectorado Académico y también actividades que se realizan por iniciativa de las facultades. En ese sentido, la Universidad se encuentra en proceso de fortalecer la coordinación entre el Vicerrectorado Académico y las facultades para la capacitación de los docentes.

Es importante señalar que los procesos de evaluación y capacitación docente, impactan en el diagnóstico previo necesario para identificar adecuadamente las brechas que deben ser cubiertas, para proponer planes de mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo tanto, de lo descrito sobre la evaluación y capacitación docente, es necesario recomendar a la Universidad fortalecer la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

<sup>30</sup> El Acuerdo de Consejo Directivo n.º 02-014-2018 del 20 de abril de 2018, refiere que "las universidades públicas, ante una situación de necesidad por desabastecimiento docente, deben garantizar que se preserve la calidad académica de la enseñanza superior universitaria mediante la contratación excepcional de docentes que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria. Esta contratación es de naturaleza temporal; en ese sentido, no serán contabilizados en la verificación de la Condición Básica de Calidad V, referida a la disponibilidad de personal calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo".





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### Distribución de la plana docente según régimen de dedicación, categorías y grados académicos

La Universidad declaró que disponía de seiscientos treinta y cinco (635) docentes para el periodo 2018-I. No obstante, del total se tiene que tres (3) corresponden al Rector, Vicerrectora Académica y Vicerrector de Investigación. También se declararon once (11) docentes sin carga lectiva en este periodo, según el siguiente detalle: cuatro (4) en año sabático, dos (2) de licencia por enfermedad, tres (3) de licencia por capacitación, uno (1) de licencia por doctorado y un (1) decano. Además, declararon treinta y un (31) docentes contratados a tiempo parcial por desabastecimiento<sup>31</sup>.

El Acuerdo de Consejo Directivo n.º 02-014-2018 del 20 de abril de 2018, refiere que "las universidades públicas, ante una situación de necesidad por desabastecimiento docente, deben garantizar que se preserve la calidad académica de la enseñanza superior universitaria a través de la contratación excepcional de docentes que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria. Esta contratación es de naturaleza temporal; en ese sentido, y no serán contabilizados en la verificación de la Condición Básica de Calidad V, referida a la disponibilidad de personal calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo". De esta manera, para fines del presente informe, se analizaron quinientos noventa (590) docentes.

Cabe señalar que el Formato de Licenciamiento C9 fue comparado con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a fin de determinar la consistencia de la cantidad de docentes, categoría y régimen de dedicación, en ambas fuentes de información. Como resultado, se verificó que los seiscientos treinta y cinco (635) docentes declarados se encontraban registrados en el AIRHSP.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de docentes por régimen de dedicación.

TABLA n.º 14 - RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y CATEGORÍA DOCENTE  
PERIODO 2018-I

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Dedicación exclusiva	230	38.98%
Tiempo completo	196	33.22%
Tiempo parcial	12	2.03%
<b>Total ordinarios</b>	<b>438</b>	<b>74.24%</b>
<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Contratados	152	25.76%
<b>Total contratados</b>	<b>152</b>	<b>25.76%</b>
<b>Total de docentes</b>	<b>590</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

Como se aprecia, la plana docente en el periodo 2018-I se encuentra conformada por 74.24% de docentes ordinarios y 25.76% de contratados<sup>32</sup>. En relación con el régimen de dedicación,

<sup>31</sup> Oficio n.º 624-2018-R-UNAP del 26 de noviembre de 2018 remitido el 29 de noviembre de 2018.

<sup>32</sup> Los docentes contratados, de acuerdo con el Decreto Supremo n.º 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre de 2017, se clasifican en docente contratado Tipo A y docente contratado Tipo B, a través del cual se incluye criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de remuneración.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

cuenta con 38.98% de docentes a dedicación exclusiva con cuarenta (40) horas semanales y 33.22% a tiempo completo, que en su conjunto representan el 72.20% del total docentes, lo cual sobrepasa el 25% mínimo requerido por las CBC.

Asimismo, en la siguiente tabla se presenta la estructura de las categorías docentes, donde se muestra que los docentes ordinarios principales representan el 34.75% del total de docentes analizados.

TABLA n.º 15 - CANTIDAD DE DOCENTES SEGÚN CATEGORÍA, PERIODO 2018-I

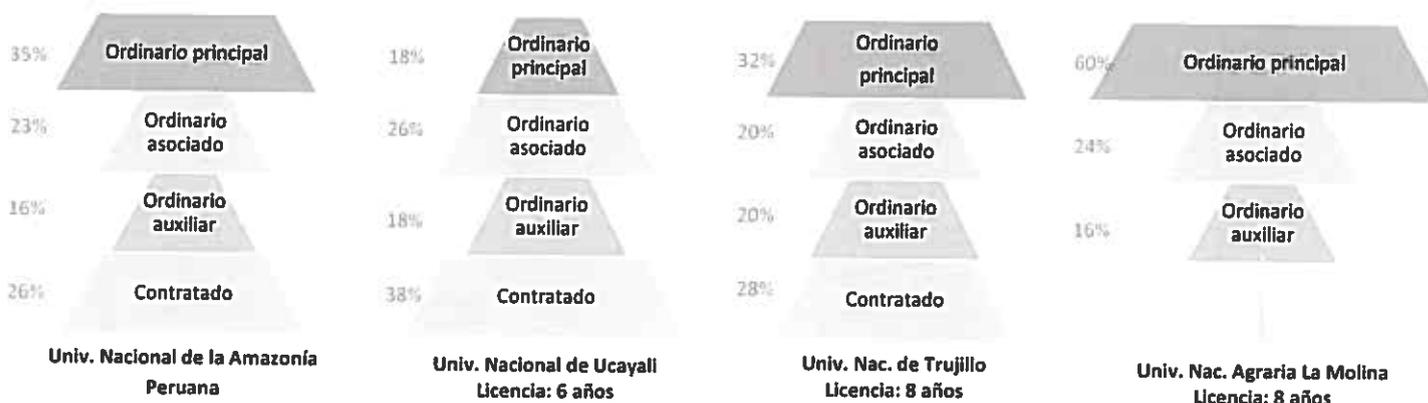
CATEGORÍA DOCENTE	TOTAL	PORCENTAJE
1 Docentes contratados	152	25.76%
Docentes ordinarios	438	74.24%
2 Ordinario principal	205	34.75%
Ordinario asociado	138	23.39%
Ordinario auxiliar	95	16.10%
<b>Total</b>	<b>590</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

De manera referencial se muestra el siguiente esquema, donde se compara la distribución de la categoría docente de la Universidad con otras tres (3) universidades públicas licenciadas actualmente con seis (6) y ocho (8) años. Cabe resaltar que la última se ubica en Lima.

GRÁFICO n.º 3 - COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES



Fuente: Últimas versiones presentadas de los Formatos de Licenciamiento C9 en los periodos:

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana: 2018-I

Universidad Nacional de Ucayali: 2018-I

Universidad Nacional de Trujillo: 2018-I

Universidad Nacional Agraria La Molina: 2016-II

Como se aprecia en el gráfico, la Universidad cuenta con un porcentaje similar de docentes principales al de la Universidad Nacional de Trujillo, mayor al de la Universidad Nacional de Ucayali y significativamente menor respecto a la Universidad Nacional Agraria La Molina. Respecto de los asociados y auxiliares, el porcentaje de las cuatro (4) universidades es similar, con una variación de 20% a 26% en el caso de asociados y de 16% a 20% en los auxiliares.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En la siguiente tabla se presentan los grados académicos por categoría docente.

**TABLA n.º 16 - GRADOS ACADÉMICOS POR CATEGORÍA DOCENTE, PERIODO 2018-I**

GRADO	ORDINARIO PRINCIPAL	ORDINARIO ASOCIADO	ORDINARIO AUXILIAR	CONTRATADOS	TOTAL
Bachiller	26 12.68%	38 27.54%	37 38.95%	23 15.13%	124 21.02%
Maestro	85 41.46%	67 48.55%	44 46.32%	114 75.00%	310 52.54%
Doctor	94 45.85%	33 23.91%	14 14.74%	15 9.87%	156 26.44%
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>138</b>	<b>95</b>	<b>152</b>	<b>590</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

Cabe precisar que se incluyó en la clasificación de docentes con grado de maestro, a diecinueve (19) docentes con el grado de bachiller en medicina y odontología, debido a que son médicos y odontólogos que cuentan con títulos de segunda especialidad obtenidos a través de residentado, los que de acuerdo con las Resoluciones de Consejo Directivo n.º 007-2017-SUNEDU/CD y n.º 049-2018-SUNEDU/CD, son equivalentes a grado de maestro para el ejercicio de la docencia. De estos docentes, hay un (1) docente ordinario auxiliar, cinco (5) asociados y trece (13) contratados.

En la tabla se aprecia que más del 60% de docentes de la categoría ordinario auxiliar son maestros o doctores, por lo que algunos de ellos tendrían la posibilidad de ser promovidos a asociados, en caso la Universidad cuente con las plazas correspondientes. Asimismo, la mayoría de los docentes contratados, que tienen grado de maestro y doctor, podrían tener la posibilidad de participar de un proceso de nombramiento, en caso la Universidad cuente con las plazas correspondientes.

Los ciento veinticuatro (124) docentes presentados con grado de bachiller, ejercían la docencia a la entrada en vigencia de Ley Universitaria. Por lo tanto, son docentes que se encuentran dentro del plazo de adecuación de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria<sup>33</sup>.

Cabe precisar que hay dos (2) docentes que cuentan con el título profesional en Antropología Social otorgados en el marco normativo del Decreto Ley n.º 17437, Ley Orgánica de la Universidad Peruana, vigente a esa fecha<sup>34</sup>. Asimismo, tres (3) docentes obtuvieron sus títulos en Argentina con reconocimiento por la Comisión Nacional Interuniversitaria mediante la Resolución 2584-82-CONAI del 2 de julio de 1982.



<sup>33</sup> Tercera Disposición Complementaria. Plazo de adecuación de docentes de la universidad pública y privada: Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.

<sup>34</sup> Ley Orgánica de la Universidad Peruana que por sus Disposiciones Generales es el Conjunto de Todas las Universidades del País, Integradas en un Sistema Unitario que es Fundamental para el Desarrollo Nacional y Evitar Dispersiones, promulgada el 18 de febrero de 1969.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

De manera referencial, se muestra a continuación, la comparación de la distribución de los grados académicos de los docentes de la Universidad con los de las tres (3) universidades públicas licenciadas con seis (6) y ocho (8) años:

**TABLA n.° 17 - COMPARACIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE LOS DOCENTES**

GRADO	UNIV. NAC. DE LA AMAZONÍA PERUANA		UNIV. NAC. DE UCAYALI		UNIV. NAC. DE TRUJILLO		UNIV. NAC. AGRARIA LA MOLINA	
	n.°	%	n.°	%	n.°	%	n.°	%
Doctor	156	26%	85	29%	318	30%	91	22%
Maestro	310	53%	144	49%	635	61%	245	58%
Bachiller	124	21%	63	22%	96	9%	85	20%
<b>Total</b>	<b>590</b>		<b>292</b>		<b>1049</b>		<b>421</b>	

Fuente: Últimas versiones presentadas de los Formatos de Licenciamiento C9 en los periodos:

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana: 2018-I

Universidad Nacional de Ucayali: 2018-I

Universidad Nacional de Trujillo: 2018-I

Universidad Nacional Agraria La Molina: 2016-II

Se aprecia que la Universidad cuenta con menor porcentaje de docentes con grado de doctor que la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Nacional de Trujillo, licenciadas con seis (6) y ocho (8) años respectivamente. Asimismo, dispone de menor porcentaje de docentes con grado de maestro que la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Nacional Agraria La Molina, ambas licenciadas con ocho (8) años; así como mayor porcentaje de docentes bachilleres en plazo de adecuación que dichas universidades.

Entre uno de los aspectos de la internacionalización se analizaron los grados académicos. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de docentes que obtuvieron grados académicos de maestro y doctor en el extranjero:

**TABLA n.° 18 - CANTIDAD DE GRADOS ACADÉMICOS DE POSGRADO OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO DE LOS DOCENTES**

CATEGORÍA DOCENTE	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL CON GRADO EXTRANJERO	TOTAL MAESTROS Y DOCTORES	%
Contratados	8	4	12	129	9.30%
Ordinarios	20	14	34	337	10.09%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>46</b>	<b>466</b>	<b>9.87%</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

Los países de procedencia de los grados de maestro o doctor obtenidos son: España, Brasil, Argentina, Cuba, Colombia, Costa Rica, Inglaterra, Chile, Estados Unidos y Francia.

De manera referencial, se muestra la siguiente tabla de la comparación de internacionalización de los grados académicos de los docentes de la Universidad, con los de las tres (3) universidades públicas licenciadas con seis (6) y ocho (8) años:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA n.º 19 - COMPARACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE LOS DOCENTES**

GRADO	UNIV. NAC. DE LA AMAZONÍA PERUANA		UNIV. NAC. DE UCAYALI		UNIV. NAC. DE TRUJILLO		UNIV. NAC. AGRARIA LA MOLINA					
	TOT AL	GRADO EXTRANJERO		TOTAL	GRADO EXTRANJERO		TOTAL	GRADO EXTRANJERO		TOTAL	GRADO EXTRANJERO	
		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%
Doctor	156	18	12%	85	2	2%	318	37	12%	91	67	74%
Maestro	310	28	9%	144	11	8%	635	30	5%	245	45	18%
<b>Total Doctor y Maestro</b>	<b>466</b>	<b>46</b>	<b>10%</b>	<b>229</b>	<b>13</b>	<b>6%</b>	<b>953</b>	<b>67</b>	<b>7%</b>	<b>336</b>	<b>112</b>	<b>33%</b>

Fuente: Últimas versiones presentadas de los Formatos de Licenciamiento C9 en los periodos:

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana: 2018-I

Universidad Nacional de Ucayali: 2018-I

Universidad Nacional de Trujillo: 2018-I

Universidad Nacional Agraria La Molina: 2016-II

Se observa que el porcentaje de internacionalización de los grados académicos de los docentes de la Universidad es mayor que la Universidad Nacional de Ucayali y de Trujillo, mientras que es menor que el de la Universidad Nacional Agraria La Molina. No obstante, es importante considerar que la Universidad tiene un porcentaje importante de docentes con grados obtenidos en el extranjero, a pesar de ubicarse en una región alejada de Lima.

En lo que respecta al presupuesto para la remuneración de la plana docente, en la siguiente tabla se muestra lo correspondiente a la evolución del 2014 al 2019, comparándolo con el PIM por toda fuente de financiamiento.

**TABLA n.º 20 - PRESUPUESTO PARA DOCENTES (PIM) 2014 - 2019**

En millones de soles

CATEGORÍA DOCENTE	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Docente Nombrado	27.63	27.02	26.82	30.61	34.56	36.34
Docente Contratado	1.22	1.35	1.48	2.79	5.20	4.97
<b>Total presupuesto remuneraciones docentes</b>	<b>28.85</b>	<b>28.37</b>	<b>28.30</b>	<b>33.40</b>	<b>39.76</b>	<b>41.31</b>
<b>Presupuesto total Universidad</b>	<b>98.26</b>	<b>81.77</b>	<b>88.76</b>	<b>96.46</b>	<b>91.69</b>	<b>85.96</b>
<b>% Presupuesto remuneraciones docentes</b>	<b>29.36%</b>	<b>34.69%</b>	<b>31.89%</b>	<b>34.63%</b>	<b>43.36%</b>	<b>48.06%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta Amigable: 04.01.2019

Elaboración: Dilic

El incremento del presupuesto de las remuneraciones de docentes se debe a las transferencias recibidas por el Minedu, que se mencionaron en el punto 1.4 de Ejecución presupuestal.

### 2.3. Infraestructura

En la sede, la Universidad desarrolla sus actividades en diversos locales conducentes a grado académico y administrativos, ubicados en la provincia de Maynas, principalmente en el distrito de Iquitos. Por su parte, las seis (6) filiales cuentan con uno (1) o dos (2) locales cada una.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Durante la etapa de verificación presencial se constató lo declarado en la fase documentaria y se incluyeron los denominados Centros Experimentales como locales que, si bien no desarrollan actividades conducentes a grado académico ni administrativo, sí desarrollan actividades complementarias de investigación y proyección social de la universidad; es así que finalmente, la Universidad declaró en el Formato de Licenciamiento A2 un total de treinta y ocho (38) locales en sede y filiales, que se organizan de la siguiente manera:

TABLA n.º 21 – LOCALES DE LA UNIVERSIDAD

SEDE	FILIALES							TOTAL
	SL	F01	F02	F03	F04	F05	F06	
PROVINCIA	Maynas	Alto Amazonas	Requena	Ucayali	Datem del Marañón	Mariscal Ramón Castilla	Loreto	
CONDUCENTES A GRADO ACADÉMICO (administrativo y servicios complementarios)	14	2	1	1	2	1	1	22
NO CONDUCENTES A GRADO ACADÉMICO	2							2
CENTRO EXPERIMENTAL	12			2				14
<b>N.º TOTAL DE LOCALES</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>38</b>

Fuente: Formato de Licenciamiento A2  
Elaboración: Dilic

En el anexo 3 se detalla las direcciones de los treinta y siete (37) locales. A continuación, se muestra la descripción de los locales de la sede y filiales.

### Sede

Para describir la configuración de las edificaciones en los locales de la sede se establecen dos grupos: i) los locales con predios extensos que cuentan en su interior con diversas edificaciones donde se desarrollan las actividades académicas y administrativas. Este es el caso de los locales SL01 (Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía-CIRNA), SL04 (Escuela de Posgrado y Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática), SL09 (Facultad de Odontología, Biblioteca Central y Rectorado), SL10 (Facultad de Medicina Humana) y SL11 (denominado Zungarococha, que agrupa las Facultades de Farmacia y Bioquímica, Ciencias Biológicas, Industrias Alimentarias, Agronomía e Ingeniería Forestal); y ii) los locales con una única edificación, de acuerdo a las dimensiones del predio y las condiciones urbanísticas de la zona, desarrollan diversas tipologías arquitectónicas. Se trata de los locales SL02, SL03, SL05, SL06, SL07, SL08, SL12, SL14, SL15, SL16 y SL17.

Los locales SL01 al SL10 y del SL12 al SL16, se constituyen en la sede como una red que coloniza y dinamiza los diversos espacios urbanos de la ciudad de Iquitos, estableciendo una estrecha relación con la ciudad al consolidar el espacio urbano como parte de un campus universitario.

No obstante, dicha situación dificulta la operatividad y optimización de recursos, razón por la cual la Universidad tiene como meta de mediano y largo plazo, el traslado de sus actividades académicas y administrativas hacia el predio del local SL11, denominado Zungarococha. En la





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

medida que se estructure y consolide el campus de Zungarococha, la Universidad podrá disponer de sus locales en la ciudad como edificaciones emblemáticas capaces de concentrar diversos servicios hacia la comunidad, como es el caso de bibliotecas, servicios complementarios y de proyección social; manteniendo el vínculo entre universidad y sociedad. Dichas inversiones podrían contextualizarse en el marco de obras por impuestos como alternativa de financiamiento.

### *Zungarococha*

Entre los locales de mayor extensión de la Universidad, cabe destacar el local SL11 (Zungarococha), de aproximadamente 1960 hectáreas, que se ubica en un extenso predio en zona rural, a 18 km dirección suroeste de la ciudad de Iquitos, al cual se accede por la Carretera Iquitos – Nauta (considerada como el Eje Sur de la ciudad de Iquitos, uno de los principales ejes de desarrollo<sup>35</sup>), y por vía fluvial a través del río Nanay. El 4 de enero de 2018 se culminó el Proyecto de Mejoramiento de Vías de Acceso para la prestación de servicios educativos en la ciudad de Zungarococha (Código SNIP 253407), con una inversión de S/ 5 863 778, que facilita el desplazamiento interno entre las cinco (5) facultades que funcionan. Todas ellas con pabellones de aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas: Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Agronomía, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Industrias Alimentarias.

Cabe destacar las cualidades que ofrece un entorno como Zungarococha para el desarrollo de actividades de investigación, disposición de insumos y especies propias del lugar que caracterizan de manera particular las actividades académicas de la Universidad, y la ubican como una referencia en el panorama nacional e internacional. En ese contexto, la Universidad ha tenido que desarrollar la logística necesaria para solventar diversos aspectos de seguridad, transporte y mantenimiento de infraestructura. Por ello, en los Lineamientos de Políticas de Desarrollo de la Universidad al 2021, se establece como objetivo el consolidar en Zungarococha todas las instalaciones académicas y administrativas.

Actualmente la Universidad está realizando los estudios técnicos para la rectificación de hitos en el perímetro del predio, como paso previo a la implementación de un cerco vivo de aproximadamente 10.1 km. La construcción de este cerco representa una medida preventiva para salvaguardar el predio, ante la construcción de una vía que se realizará en el 2019, y atravesará el predio como un paso de servidumbre<sup>36</sup>.



### Filiales

La Universidad cuenta con ocho (8) locales distribuidos en seis (6) filiales, las mismas que están ubicadas en las provincias de Alto Amazonas (Yurimaguas), Requena (Requena), Ucayali (Contamana), Datem del Marañón (San Lorenzo, Barranca), Mariscal Ramón Castilla (Caballococha) y Loreto (Nauta).



En el departamento de Loreto, los traslados desde la ciudad de Iquitos se dan de la siguiente manera:

- Iquitos – Caballococha: por el río Amazonas o por avioneta
- Iquitos – Nauta: por carretera asfaltada

<sup>35</sup> Según el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011-2021

<sup>36</sup> Proyecto: Mejoramiento de la Carretera tramo Quistococha - Zungarococha - Llanchama, distrito de San Juan Bautista, Maynas, Loreto, Código SNIP 141511



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Iquitos – Requena: por carretera hasta Nauta y por el río Marañón desde Nauta a Requena
- Iquitos – Contamana: por carretera hasta Nauta y por el río Ucayali hasta Contamana, o vuelo comercial hasta Pucallpa y por el río Ucayali desde Pucallpa a Contamana
- Iquitos – Datem del Marañón: por carretera hasta Nauta y por el río Marañón hasta San Lorenzo, o vuelo comercial hasta Tarapoto luego por carretera a Yurimaguas y luego por avioneta o por río hasta San Lorenzo
- Iquitos - Yurimaguas: vuelo comercial hasta Tarapoto luego por carretera a Yurimaguas

En la siguiente tabla se presenta el tiempo y los costos de traslado desde Iquitos hacia las diferentes filiales:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

TABLA n.° 22 – TIEMPO Y COSTOS DE TRASLADO DESDE IQUITOS A LAS FILIALES

RUTA Y DISTANCIA DE LA FILIAL RESPECTO A LA CIUDAD DE IQUITOS	OPCIÓN	MEDIOS DE TRANSPORTE	TIEMPO	COSTO PARCIAL S/ *	COSTO TOTAL S/ *	
Iquitos – F01 (Alto Amazonas - Yurimaguas) 388 km	1	<b>Aéreo</b> Iquitos – Tarapoto	1 hora	395	435	
		<b>Terrestre</b> Tarapoto – Alto Amazonas	3 horas	40		
	2	<b>Terrestre</b> Iquitos – Nauta	2 horas	20	200	
		<b>Fluvial</b> Nauta - Yurimaguas	12 horas	180		
Iquitos – F02 (Requena) 157 km	1	<b>Terrestre (Iquitos – Nauta)</b>	03 horas	80	80	
		<b>Fluvial (Nauta – Requena)</b>	10 horas			
Iquitos – F03 (Contamana) 431 km	1	<b>Aéreo</b> Iquitos – Ucayali	45 min	395	635	
		Ucayali – Contamana	30 min	240		
	2	<b>Fluvial</b>		96 horas	100 (hamaca)	100 - 300
					300 (camas)	
Iquitos – F04 (Datem del Marañón) 385 km	1	<b>Aéreo</b> Iquitos – Tarapoto	1 hora	395	675	
		<b>Terrestre</b> Tarapoto – Yurimaguas	3 horas	40		
	2	<b>Aéreo (avioneta)</b> Alto Amazonas - Datem	45 mins	240	535	
		<b>Aéreo</b> Iquitos – Tarapoto	1 hora	395		
Iquitos – F05 (Caballococha) 311 km.	3	<b>Terrestre</b> Tarapoto – Yurimaguas	3 horas	40	150	
		<b>Fluvial</b> Yurimaguas – San Lorenzo	10 horas	100		
	1	<b>Fluvial</b> Iquitos – San Lorenzo	20 horas	150		
Iquitos – F06 (Nauta) 115 km.	1	<b>Fluvial</b> Iquitos – Puerto Inca	10 horas	90	95	
		Puerto Inca – Caballococha	15 mins	5		
	2	<b>Aéreo (avioneta)</b> Iquitos – Caballococha	45 mins	240	240	

\*Valorización de trayectos de ida

Fuente: Solicitud de Licenciamiento de la Universidad / Elaboración: Dilic

El mapa (gráfico n.° 2) y tabla n.° 22 permiten caracterizar la situación de la Universidad en el departamento de Loreto, el cual representa casi la tercera parte del territorio nacional: las filiales, ubicadas en diferentes provincias de dicho departamento, y la accesibilidad de las mismas, por vía aérea, fluvial, terrestre o una combinación de las mismas, implica una importante inversión de recursos y tiempo. Debido a los altos costos, en algunas oportunidades la Universidad recibe el apoyo de la Fuerza Aérea del Perú para vuelos a San Lorenzo y Caballococha desde Iquitos. No obstante, este apoyo resulta insuficiente para las actividades y



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

cantidad de personal que requiere trasladarse. Por lo tanto, es necesario considerar estos aspectos a la hora de evaluar a esta Universidad.

### SERVICIOS BÁSICOS E INSTALACIONES

La Universidad cuenta en todos sus locales con los servicios básicos de agua, electricidad, internet y telefonía; en el anexo 3 se detalla el tipo de servicio y las modalidades bajo las cuales la Universidad tiene el servicio en contrato o bajo convenio.

Respecto a los servicios de agua potable y alcantarillado, todos los locales cuentan con este servicio de manera continua, y la mayoría de estos en la sede se abastecen por la empresa local EPS Sedaloreto S.A. Por otra parte, dado el contexto en el que se ubican algunos locales de sede y filiales, algunos se abastecen de agua por pozos artesianos. Para estos casos, la Universidad presentó el Estudio Técnico de Calidad del Agua de los pozos de los locales de la Universidad, en los cuales se indica que la calidad del agua analizada cumple con los estándares de salubridad establecidos en el Reglamento de Calidad del Agua para consumo humano, como suministro de sus instalaciones sanitarias. Asimismo, la Universidad por iniciativa propia está gestionando los trámites con la Dirección Regional de Salud Ambiental para el monitoreo regular sobre la calidad del agua.

Cabe destacar que en el local de Zungarococha, la Universidad cuenta con una pequeña planta piloto a cargo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, donde se realizan procesos físicos y químicos para producir agua potable para consumo de las facultades de Zungarococha y de algunos locales de la sede. Dicha Planta Piloto tiene la proyección de convertirse en el principal surtidor de agua potable para toda la Universidad.

### LABORATORIOS Y TALLERES

La Universidad cuenta un total de ochenta y dos (82) laboratorios y treinta y tres (33) talleres. De estos últimos, treinta y dos (32) están destinados para el ejercicio de las horas prácticas de las actividades académicas e investigación. Cabe señalar que, la Universidad también declaró un taller en un local no conducente a grado académico: se trata de un local para ensayo de actividades culturales de la Oficina General de Bienestar Universitario.

Es importante señalar que, la Universidad declaró bajo la denominación de Taller de Enseñanza e Investigación a diversos ambientes caracterizados por situarse en un medio natural con infraestructura y equipamiento no convencionales, al tratarse de construcciones de madera y equipos asociados a las labores de campo. Dichos ambientes se desarrollan en extensas áreas de propiedad de la Universidad y están orientados al estudio de diversas especies (plantaciones forestales inscritas en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales), al tratamiento de cultivos y a la crianza de especies de fauna locales.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En el local SL01 funciona el Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía-CIRNA. Dicho Centro de acuerdo a su Organigrama, se conforma de nueve (9) Unidades Especializadas. Para ello cuenta con laboratorios equipados involucrados en diversos proyectos, los mismos a los que se hace referencia en el apartado de Investigación de este informe. Los ambientes se conforman de particiones internas que a su vez particularizan los procesos y procedimientos de cada especialidad; están equipados con modernos equipos recientemente implementados.

En la siguiente tabla se muestran los laboratorios que fueron declarados como dedicados a la investigación.

TABLA n.º 23 – LABORATORIOS Y TALLERES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO	NOMBRE	FACULTAD	CARACTERÍSTICAS
SL01LA01	Investigación de productos naturales antiparasitarios de la Amazonía (LIPNAA)	Dirección de investigación	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna. Está compuesto por cinco (05) sub laboratorios: - Lab. Fitoquímica 1 - Lab. Fitoquímica 2 - Lab. Biología Molecular Inmunobiología - Lab. Cultivos y Pruebas Biológicas - Lab. de Genética
SL01LA02	Investigación de Microbiología (LIM)	Dirección de investigación	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna. Está compuesto por dos (02) sub laboratorios: - Lab. de Micología - Lab. de Bacteriología
SL01LA03	Investigación de suelos (LIS)	Dirección de investigación	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna. Desarrollan labores de procesamiento de datos.
SL01LA04	Investigación de medio ambiente (LIMA)	Dirección de investigación	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna. Debido a la naturaleza de sus investigaciones cuenta con equipos adicionales para la medición del viento y paneles fotovoltaicos.
SL01LA05	Investigación de control de calidad (LICC)	Dirección de investigación	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna.
SL01LA06	Investigación de biotecnología (LIB)	Dirección de investigación	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna. Cuenta con nueve (9) áreas de trabajo: - Área de extracción y purificación de ADN y ARN - Área de purificación de proteínas - Área de microscopía - Área de cultivo de bacterias
SL01LA07	Investigación de química orgánica	Facultad de Ingeniería Química	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna.
SL11TA04	Taller de enseñanza e investigación jardín botánico arboretum "El Huayo".	Facultad de Ciencias Forestales	Taller que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor. Se desarrolla en un área de 18 hectáreas, denominada "El Huayo", se configura como un banco de la diversidad biológica de la región, alberga plantaciones de diferentes especies y edad.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO	NOMBRE	FACULTAD	CARACTERÍSTICAS
SL11TA05	Taller de enseñanza e investigación jardín agrostológico.	Facultad de Agronomía	Taller que forma parte del local SL11 en Zungarococha, cuenta con extensas áreas de cultivo materia de investigación y actividades académicas.
SL11TA06	Taller de enseñanza e investigación de viveros y plantas ornamentales	Facultad de Agronomía	El Taller se configura como un vivero con un área de Flores y un área de Plantas Ornamentales.
SL11TA07	Taller de enseñanza e investigación de aves	Facultad de Agronomía	Taller que forma parte del local SL11 en Zungarococha, cuenta con una granja para la cría de aves y actividades asociadas a la misma.
SL11TA08	Taller de enseñanza e investigación de plantas hortícolas	Facultad de Agronomía	Taller que forma parte del local SL11 en Zungarococha. Cuenta con áreas de cultivo y ambientes techados para el desarrollo de actividades académicas, entre otros.
SL11TA09	Taller de enseñanza e investigación de cultivos industriales	Facultad de Agronomía	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal-CIEFOR.
SL11TA10	Taller de enseñanza e investigación en recuperación de arenas blancas con sistema de agroforestales	Facultad de Agronomía	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal Ciefor.
SL11TA11	Taller de enseñanza e investigación de cultivos y conservación de plantas medicinales amazónicas	Facultad de Agronomía	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor.
SL11TA12	Taller de enseñanza e investigación de sistemas agroforestales	Facultad de Agronomía	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor.
SL11TA13	Taller de enseñanza e investigación agroecológica	Facultad de Agronomía	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor.
SL11TA14	Taller de enseñanza e investigación de huerto experimental	Facultad de Agronomía	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor.
SL11TA15	Taller de enseñanza e investigación de mecanización agrícola	Facultad de Agronomía	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor.
SL11TA16	Taller de enseñanza e investigación plantaciones forestales	Facultad de Ciencias Forestales	Laboratorio que forma parte del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor.
F01L01TA01	Taller de enseñanza e investigación de ordeño de búfalo	Facultad de Zootecnia (Yurimaguas)	Taller que cuenta con un establo para el ordeño de ganado de la Universidad. Actualmente no desarrolla investigación, y se orienta hacia el desarrollo de prácticas de los cursos del programa de Zootecnia.
F01L01TA02	Taller de enseñanza e investigación de formulación y preparación de ración	Facultad de Zootecnia (Yurimaguas)	Taller que realiza labores de formulación de alimentos para el ganado vacuno de propiedad de la Universidad. Actualmente no desarrolla labores de investigación.
F01L01TA03	Taller de enseñanza e investigación de manejo de corral	Facultad de Zootecnia (Yurimaguas)	Taller que cuenta con un corral para el tratamiento de búfalos. Actualmente no desarrollan labor de investigación.
F01L01TA04	Taller de enseñanza e investigación de	Facultad de Zootecnia (Yurimaguas)	Taller que cuenta con corrales para la crianza de sajinos. Desarrolla trabajos orientados a disminuir el impacto de la caza de esta especie en la zona.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO	NOMBRE	FACULTAD	CARACTERÍSTICAS
	manejo de fauna silvestre		
F01L01TA05	Taller de enseñanza e investigación de ovino de pelo	Facultad de Zootecnia (Yurimaguas)	Taller que cuenta con corrales para albergar 72 ovinos que forman parte de los cursos del programa de Zootecnia. Actualmente no desarrolla labor de investigación.
F01L01TA06	Taller de enseñanza e investigación de manejo de pasto	Facultad de Zootecnia (Yurimaguas)	Taller ubicado en un entorno natural, en un área de 70 hectáreas aproximadamente. Desarrolla actividades de mejora de cultivos por asociación de pastos, gramíneas y leguminosas. Destinado al pasto de engorde, realizan capacitaciones a los agricultores de la zona. También realiza investigación en opciones maderables sostenibles.
F01L01TA07	Taller de enseñanza e investigación de ordeño de vacuno	Facultad de Zootecnia (Yurimaguas)	Taller que cuenta un establo donde se trabaja con 17 vacunos para los cursos de la facultad de Zootecnia. Actualmente no desarrolla investigación.
F04L02TA01	Taller de enseñanza e investigación de hidrología	Facultad de Ciencias Biológicas (Datem del Marañón)	El taller se ubica en un entorno natural que cuenta con diversos estanques de agua, donde se realiza la cría de especies animales del lugar.

Fuente: Solicitud de Licenciamiento de la Universidad e información recopilada en la visita de verificación presencial  
Elaboración: DILIC

Como se aprecia en el cuadro anterior, gran parte de los laboratorios y talleres de la Universidad desarrollan actividades estrechamente relacionadas con el entorno y especies del contexto geográfico y natural en el que se desenvuelven, con una proyección social, lo cual se configura como una característica particular de la Universidad.

#### Seguridad de Laboratorios

A efectos de cumplir con los requerimientos de seguridad, se verificó la implementación de los protocolos de seguridad para sus laboratorios y talleres. Estos protocolos están agrupados por facultad, y existen protocolos específicos para el Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía-CIRNA, y para la Escuela de Posgrado.

De manera complementaria el Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica de la Universidad, en coordinación con los encargados de los laboratorios y talleres, implementaron los procedimientos operativos estandarizados, que desarrollan con mayor detalle los pasos a seguir en los procesos y procedimientos que siguen. La Universidad desarrolló incluso, documentos protocolarios adaptados a las prácticas de campo que realiza: tal es el caso del Manual de Prácticas de campo de los cursos de la Facultad de Ciencias Forestales en Zungarococha, que contemplan entre otros aspectos el análisis de riesgo y procedimientos de actuación en caso de mordedura de serpientes.

Durante la visita de verificación presencial, se constató el equipamiento declarado para laboratorios y talleres, así como el cumplimiento de lo establecido en los protocolos y manuales de los laboratorios y talleres.

#### Ejecución del Plan de Seguridad y Gestión de Residuos Sólidos

La Universidad define sus objetivos y procedimientos de seguridad y gestión de residuos sólidos peligrosos de acuerdo a los siguientes documentos:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>37</sup>
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos no peligrosos y peligrosos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP<sup>38</sup>
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos no peligrosos y peligrosos de las Filiales de la UNAP<sup>39</sup>
- Plan de Gestión de Riesgos para emergencias y desastres de la Amazonía Peruana<sup>40</sup>

Así también, cuenta con los respectivos comités de seguridad y salud en el trabajo, y se creó también el Comité ambiental universitario (CAU) que refuerza las campañas en toda la Universidad para sensibilización, información y supervisión de cumplimiento de buenas prácticas.

Durante la visita presencial se comprobó la implementación y puesta en práctica del Reglamento y Planes citados. Asimismo, se verificó que la Universidad realiza la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que genera en sus ambientes, incluyendo laboratorios y talleres.

Además, debido a la extensa red de locales que tiene la Universidad en sede y filiales, así como la propia tipología de distribución de pabellones al interior de algunos de sus predios, como es el caso de Zungarococha, la Universidad ha desarrollado el Plan Institucional de Vigilancia que establece los objetivos, presupuesto y organigrama de funcionarios que integran el equipo de vigilancia en cada uno de sus locales.

## ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA

Los locales en la sede son de propiedad de la Universidad se visitaron durante la fase de Verificación Presencial. Durante esta visita se constató el estado de las instalaciones y su mantenimiento. Los pabellones y ambientes de la Universidad se encuentran en adecuadas condiciones de uso, los espacios de recreación y ajardinados debidamente mantenidos, los ingresos cuentan con elementos que favorecen la accesibilidad y condiciones de seguridad como es el caso de bandas antideslizantes, señalización, protección hacia el exterior y áreas libres despejadas.

No obstante, durante la visita de verificación presencial se identificó la antigüedad de algunas de las edificaciones, así como las obras de reforma que han ido adaptándolas a sus usos, con especial atención en los locales de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios (SL02), Facultad de Ing. Alimentarias e Ing. Química (SL03), Facultad de Medicina (SL10), Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (SL05 y SL07), Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (SL12), Facultad de Agronomía (SL13). Por lo tanto, es necesario que la Universidad, de la mano de un adecuado diagnóstico técnico de instalaciones en las especialidades eléctricas, sanitarias y telecomunicaciones, realice el planeamiento de adecuación y renovación de instalaciones en las edificaciones antiguas. Cabe señalar, que se trata de un requerimiento orientado a mantener las condiciones de seguridad y utilización de los ambientes, así como de impulsar el salto cualitativo de infraestructuras que debería desarrollarse una vez conseguidas las CBC que se establecen en el presente informe. Asimismo, dadas las condiciones climatológicas de la región, es importante la consideración de limpieza de canaletas y reparación



<sup>37</sup> Aprobado mediante Resolución n.° 112-2018-CU-UNAP de 2 de noviembre de 2018

<sup>38</sup> Aprobado mediante Resolución n.° 053-2018-CU-UNAP de 6 de junio de 2018

<sup>39</sup> Aprobado mediante Resolución n.° 115-2018-CU-UNAP de 2 de noviembre de 2018

<sup>40</sup> Aprobado mediante Resolución n.° 129-2018-CU-UNAP del 2 de noviembre de 2018



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

de techos, lo cual viene considerado en las partidas del Plan de Mantenimiento de 2018 y 2019, en virtud del cual, se han establecido cronogramas de intervención para el mantenimiento preventivo y correctivo.

Respecto a las filiales, es importante señalar el esfuerzo por parte de toda la comunidad universitaria en los trabajos de limpieza y pintado de los locales, así como el apoyo de las municipalidades, en la donación de equipos y materiales para implementar las medidas de seguridad, tales como señaléticas y extintores. Para el año fiscal 2019, la Universidad ha considerado involucrar con las partidas correspondientes a mantenimiento y servicios complementarios a sus seis (6) filiales, estableciendo un marco de sostenibilidad para el desarrollo y mejoramiento de las mismas.

## MANTENIMIENTO

El mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los locales de las filiales de la Universidad presentó hasta el año 2018 la siguiente particularidad: solo los locales de Alto Amazonas y Contamana, F01 y F03 respectivamente, fueron considerados en el Plan de Mantenimiento Institucional, en tanto que los locales ubicados en el resto de las filiales citadas se sustentaban en Convenios con Municipalidades Provinciales de Requena (F02), Contamana (F03) y Datem del Marañón (F04) que suscriben compromisos para el mantenimiento de locales, implementación de equipos y servicios complementarios, en tanto que la Universidad retribuía con los compromisos de oferta académica para dichas ciudades.

Para fines del año 2018 y para el 2019, la Universidad incorporó al Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional a sus locales de sede y a sus seis (6) filiales, incorporando a su planilla presupuestal los requerimientos de mantenimiento. Asimismo, en su presupuesto consideró el despliegue de personal y mecanismos para el cumplimiento de los mismos, considerando para las filiales, el requerimiento de movilizaciones por vía terrestre, fluvial y aérea, demandan inversiones de tiempo y recursos financieros.

Para el año 2019 la Universidad tiene proyectado un presupuesto anual en mantenimiento de S/ 6 373 992.37 soles, estructurado de la siguiente manera:

TABLA n.º 24 – REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO 2019

CONCEPTO	MONTO
Mantenimiento de Infraestructura	S/ 3 577 639.37
Equipamiento Institucional	S/ 2 796 635.00
<b>Total</b>	<b>S/ 6 373 992.37</b>

Fuente: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución n.º 021-2019-CU-UNAP

Elaboración: Dilic



A la fecha la Universidad tiene aprobado el PIA 2019 por un monto de S/ 86 millones; sin embargo, en dicho presupuesto la asignación presupuestal para Infraestructura y equipamiento adecuados, que desarrolla la actividad de Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento, tiene una asignación autorizada de S/ 267 602. Se hace evidente que la



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

asignación presupuestal a principios del año fiscal 2019 no corresponde con los requerimientos de la Oficina Central de Servicios Generales y Transporte.

Como se explicó en el ítem 1.4 Ejecución Presupuestal, de este documento, se calcula que la Universidad podría incorporar a su presupuesto 2019, S/ 1.5 millones de saldos de balance, que se destinarían a las actividades de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, por lo que la Oficina de Presupuesto y Planeamiento de la Universidad se encuentra trabajando para la incorporación de dicho presupuesto. Así también, la Universidad se encuentra gestionando con el Ministerio de Educación su inclusión en los convenios de gestión que reportaría un aumento en el presupuesto requerido.

Consiente de esta limitación presupuestal, la Universidad ha priorizado en el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento 2019, inversiones que ascienden alrededor de S/ 700 mil del monto establecido en dicho plan, las cuales incluyen el diagnóstico técnico de instalaciones en las especialidades eléctricas, sanitarias y telecomunicaciones de las edificaciones antiguas de la sede. De lo descrito, corresponde recomendar a la Universidad ejecutar dichas acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, correspondiente a los locales de la sede y filiales.

Durante el proceso de licenciamiento institucional, la Universidad ha venido realizando mejoras a sus procedimientos, incorporando el enfoque de mantenimiento de carácter preventivo de la mano del mantenimiento correctivo, para lo cual ha establecido un cronograma de intervenciones y cuadro de priorización de actividades.

Las actividades de mantenimiento preventivo se estructuran en las partidas: jardinería, acabados, puertas y ventanas, estructuras metálicas, estructuras de madera y drywall, instalaciones sanitarias, sistema eléctrico, equipamiento eléctrico, sistema de vigilancia, edificaciones y estructura, sistemas de alarmas contra incendios, seguridad, equipamiento eléctrico y electrónico de oficinas, mobiliario de aulas y oficinas, unidades móviles.

**TABLA n.º 25 – PRESUPUESTO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO 2018**

PARTIDAS	SEDE S/	FILIALES S/	TOTAL S/
Jardines y ornamentación	18 693	3050	21743
Paredes, techos, pisos y cielorraso	218 825,24	4950	223 775,24
Puertas y ventanas	19 448,42	0	19 448,42
Edificaciones, oficinas y estructuras	168 794,69	0	168 794,69
Instalaciones sanitarias	6499,41	0	6499,41
Sistema eléctrico	70 701,60	0	70 701,60
Equipos y mobiliarios	95 385,10	0	95 385,10
Seguridad	331 716,34	13 000	344 716,34
Equipamiento eléctrico y electrónico de oficina	6133,80	0	6133,80
Mantenimiento y reparación de unidades móviles	128 028,50	0	128 028,50
<b>Totales</b>	<b>1 064 226,10</b>	<b>21 000</b>	<b>1 085 226,10</b>

Fuente: Solicitud de Licenciamiento de la Universidad, Plan de Mantenimiento Operativo 2018  
Elaboración: Dilic

El Plan de Mantenimiento cuyas partidas fueron detalladas en el cuadro previo, fue mejorado con un incremento por encargo interno de la Universidad que finalmente consolidó un presupuesto de S/ 1 565 621.50. En esa dirección, la Universidad viene trabajando el Plan de Mantenimiento 2019 considerando el incremento respecto el año precedente, incorporando



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

partidas exclusivas de instalaciones sanitarias, sistema eléctrico y equipamiento eléctrico, sistemas de video-vigilancia, equipamiento de laboratorios y talleres, mobiliario de aulas y mobiliario de laboratorios y talleres, entre otras, tanto para la sede como para filiales.

Finalmente, respecto al mantenimiento correctivo, la Universidad gestiona el servicio mediante tres (3) etapas: la primera es la Etapa I de Programación, que consta de la priorización y programación de actividades; la segunda es la Etapa II de Ejecución; y la tercera es la Etapa de Cierre. Dichos procedimientos han sido implementados por parte de la Oficina Central de Servicios Generales y Transporte para un manejo inmediato de los desperfectos en instalaciones y equipamiento, así como para el seguimiento de la conformidad del área usuaria.

### INVERSIONES

Durante los años 2016 y 2017, la Universidad accedió a fondos procedentes de convenios de gestión, que se estructuraron bajo los denominados planes de uso de recursos. En dichas transferencias la Universidad recibió partidas del Ministerio de Educación por montos de acuerdo a la tabla siguiente:

**TABLA n.º 26 –PLAN DE USO DE RECURSOS DE LOS AÑOS 2016 Y 2017**

TRANSFERENCIA	MONTO ASIGNADO S/	MONTO DEVENGADO S/	AVANCE %
<b>PUR 2016</b>	<b>4 840 245.00</b>	<b>4 840 245.00</b>	<b>97.10</b>
Transferencias de Partidas – Minedu (Decreto Supremo n.º 233-2016-EF) Tramo I	484 025.00	483 273.13	99.84
Transferencias de Partidas – Minedu (Decreto Supremo n.º 244-2016-EF) Tramo II	2 178 110.00	2 087 660.43	95.85
Transferencias de Partidas – Minedu (Decreto Supremo n.º 244-2016-EF) Tramo III	2 178 110.00	2 128 779.81	97.74
<b>PUR 2017</b>	<b>7 125 472.59</b>	<b>7 125 472.59</b>	<b>53.83</b>
Transferencias de Partidas – Minedu (Decreto Supremo n.º 203-2017-EF) Tramo 1	4 025 365.00	2 049 980.83	50.93
Transferencias de Partidas – Minedu (Decreto Supremo n.º 253-2017-EF) Tramo 2	2 735 940.46	1 591 032.61	58.15
Transferencias de Partidas – Minedu (Decreto Supremo n.º 253-2017-EF) Tramo 3	364 167.13	169 340.03	53.50

Fuente: Solicitud de Licenciamiento de la Universidad  
Elaboración: Dilic

Las transferencias del año 2016 se destinaron a los siguientes conceptos: Acciones de mantenimiento (12%), reposición de equipos y mobiliarios (33%), adquisición de material, software y equipos (42%) y finalmente para bienes y servicios (12%). Entre las actividades con mayores montos de inversión se encuentra la adecuación de servicios higiénicos, reposición de equipos computacionales y periféricos, implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para aulas y laboratorios, adquisición de equipos para laboratorios (entre los cuales destacan los equipos de simulación dental para la facultad de Odontología o el espectrofotómetro de absorción atómica).

Cabe destacar que, bajo el concepto de bienes y servicios, se llevaron a cabo campañas de prevención contra el dengue, acondicionamiento de laboratorios del Centro de Investigación de Recursos Naturales de la Amazonía - Cirna, entre otros.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Las actividades del año 2017 tuvieron porcentajes de ejecución inferiores y se destinaron principalmente a la reposición, adquisición de equipos e Investigación. Cabe destacar que la reposición de equipos se realizó en el comedor universitario, laboratorios de diversas facultades y reposición de unidades de transporte de estudiantes. En cuanto al apartado de investigación, se llevaron a cabo reposición y adquisición de equipos en laboratorios especializados del CIRNA y de la Facultad de Industrias Alimentarias.

Los esfuerzos de la Universidad están orientados en el mediano y largo plazo a consolidar la ciudad Universitaria de Zungarococha. Como se explicó en apartados anteriores, actualmente la Universidad ha conseguido trasladar a cinco de sus facultades a dicho Local (SL11) para lo cual se han realizado, entre otros, los proyectos de Mejoramiento de Vías de acceso a Zungarococha y los Mejoramientos de Facultades de Ingeniería Forestal, Ciencias Biológicas, Farmacia y Bioquímica, Industrias Alimentarias y Agronomía. También se encuentra el Proyecto de Cerco Perimétrico. Así también, el segundo local que pretende consolidar, debido a la ubicación y disponibilidad de terreno, es el local SL09 donde actualmente se ubica el Rectorado, Biblioteca Central y Facultad de Odontología: en este local se tiene planificado trasladar la Facultad de Ingeniería de Sistemas para conformar un moderno campus.

Asimismo, en el anexo 5 se muestran los principales proyectos de inversión desarrollados por la Universidad en el año 2018, adicionales a Zungarococha (SL11).

#### **Criterio 3. Consistencia de la política de investigación<sup>41</sup>**

La Universidad cuenta con una política de investigación acorde a los programas de estudio ofrecidos y los objetivos institucionales, así como con mecanismos para promoverla y gestionarla. Para ello cuenta con recursos financieros, humanos, académicos y de infraestructura que dan sostenibilidad a sus procesos de investigación.

#### **3.1 La investigación y sus retos en el marco de la adecuación a la Ley Universitaria**

Antes de la promulgación de la Ley Universitaria n.º 30220, existía la Oficina General de Investigación. Este era el órgano responsable de normar todos los procedimientos vinculados a la investigación y de la coordinación con los institutos de investigación, con el soporte de dos (2) instrumentos normativos: Reglamento general de investigación y el Reglamento de convocatorias para proyectos de investigación con los fondos internos.

En febrero de 2017, el Consejo Universitario aprobó el "Plan Estratégico Institucional 2017-2019". Este busca entre otras cosas "fomentar la investigación formativa y científica en la comunidad académica", siendo este el segundo objetivo estratégico. En las fichas técnicas del documento se señala brevemente las limitaciones que debía afrontar el Vicerrectorado respecto del desarrollo de la investigación, asimismo incorpora las acciones que se deberían concretar para superarlas. Las limitaciones están vinculadas a cuatro aspectos: 1) laboratorios y equipamiento; 2) capacitación de docentes que realizan investigación; 3) actualización de líneas de investigación e investigación formativa y 4) fondos concursables limitados. Un aspecto transversal señalado en el documento son los escasos recursos asignados a la investigación.

<sup>41</sup> Producto de la evaluación de los indicadores 1, 2, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 e información obtenida del Formato de Licenciamiento C9.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Por otra parte, existen aspectos problemáticos que siguen impactado en el desarrollo de la investigación, entre los cuales se encuentran: el acceso a insumos químicos fiscalizados y el transporte de los mismos<sup>42</sup>. Cabe precisar que, Loreto, es una de las doce (12) regiones donde existe presencia de cultivos de coca y, por ende, se han desarrollado acciones de erradicación, prevención, control de insumos químicos y los programas de sustitución de cultivos. Los insumos químicos fiscalizados<sup>43</sup> son utilizados en el desarrollo de investigación en las áreas (biología, química, medicina, entre otros), esto requiere de una tramitación especial y la gestión de permisos ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, que tienden a ampliar y dificultar la ejecución de la investigación. Los controles de insumos químicos se intensifican en la medida que se pretende erradicar el eslabón de la cadena del narcotráfico responsable de la dotación de los insumos para la producción de drogas en el país. Asimismo, los insumos químicos son adquiridos principalmente en la ciudad de Lima, ya que en la mayoría de los casos estos son importados.

Es por ello que el transporte de los mismos se encarece y se complejiza al existir en menor cantidad empresas autorizadas para su transporte, y que, sumado a ello, resultan poco atractivas las cantidades adquiridas por la Universidad con fines para la investigación. La ruta de estos insumos usualmente es por vía terrestre hasta la ciudad de Pucallpa y de ahí por vía fluvial a Iquitos, excepcionalmente logra ser por vía aérea.

### 3.2. Políticas y gestión de la investigación

El Vicerrectorado de Investigación<sup>44</sup> se creó mediante Resolución de Asamblea Universitaria 003-2013- AU-UNAP, el 20 de diciembre del 2013 e inició su funcionamiento el 1 de febrero del 2014. Una de las actividades iniciales que asumió fue la elaboración de la normativa de investigación que a la fecha asciende a un total de doce (12) instrumentos normativos. Asimismo, la Universidad cuenta con lineamientos que conforman la política de investigación, algunas de ellas se muestran en el anexo 6.

El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación, tiene entre sus funciones: dirigir y ejecutar política general de investigación en la Universidad, supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto, organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones, entre otras. Su estructura orgánica es la siguiente:



<sup>42</sup> Esto fue reportado tanto por el Vicerrector de Investigación como por los docentes investigadores en la visita presencial

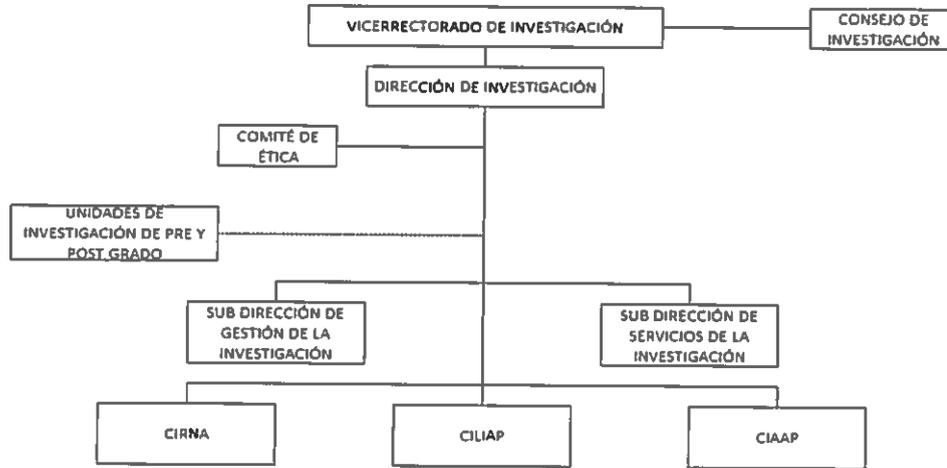
<sup>43</sup> Decreto Supremo n.° 348-2015-EF del 10 de diciembre de 2015

<sup>44</sup> En conformidad con el artículo 50 de la Ley Universitaria



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**GRÁFICO n.º 4 ORGANIGRAMA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN<sup>45</sup>**



Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial.  
Elaboración: Dilic

Conforme se advierte en el gráfico, el Vicerrectorado de Investigación se encuentra conformado por dos (2) subdirecciones: la Subdirección de Gestión de la investigación y la Subdirección de servicios de la investigación<sup>46</sup>. El detalle a continuación:

**Consejo de investigación:** Es responsable de coordinar la planificación, programación, evaluación y difusión de las actividades de investigación de las facultades de la Universidad. Está integrado por: Vicerrector de Investigación, director del IIUNAP, directores de la unidad de investigación, director del CIRNA, director del CIAAP, presidente del comité de bioética y presidente del comité de bioseguridad.

El Consejo de investigación cumplió un rol central en el desarrollo de la normativa de la Universidad referida a la investigación, ya que estuvo a cargo de liderar la elaboración de manera participativa con las unidades de investigación de documentos como Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación 2017, Código de Ética, Política Institucional de propiedad intelectual, patentes y transferencia del conocimiento para la Investigación, entre otros.

**Dirección de Investigación:** Es el órgano de apoyo encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades, así como de la ejecución de las políticas y líneas de investigación disciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria de la Universidad. Además de participar en la promoción de la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, mediante la gestión de proyectos de investigación. Cuenta con las siguientes dependencias: i) Unidad de políticas y planes de investigación; ii) Unidad de Incubadoras y Parques Tecnológicos; iii) Unidad Innovación y Tecnología; iv) Unidad de Publicaciones y la v) Unidad de Intercambio Científico y Tecnológico.

**Unidad de Investigación:** Está encargada de integrar las actividades de investigación de las facultades, junto con la Escuela de Posgrado y los centros de investigación, acorde a las políticas

<sup>45</sup> La estructura orgánica del Vicerrectorado sufrirá algunos cambios tras las últimas modificaciones aprobadas en el Estatuto y tras la publicación del nuevo ROF de la Universidad.

<sup>46</sup> Cabe precisar que ambas subdirecciones se encuentran en implementación.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

establecidas por el Vicerrectorado de Investigación. Cada facultad tiene como mínimo una Unidad de Investigación y esta a su vez puede tener una o más áreas de investigación. A la fecha se encuentran implementadas catorce (14) unidades de investigación que tienen a su cargo la realización de las actividades de investigación en cada una de las facultades de la Universidad.

**Institutos de investigación:** Son órganos de apoyo del Vicerrector de Investigación, encargados de orientar, coordinar y organizar los proyectos de investigación y actividades que se desarrollan a través de los diversos equipos de trabajo, laboratorios y facultades académicas, y encargados de ejecutar las políticas de investigación de la universidad. Entre sus funciones se encuentran las siguientes: Promover y coordinar la investigación y el trabajo científico en la Universidad, fomentar la creación intelectual y la ejecución de proyectos de interés nacional y regional, promover el desarrollo y la adecuación de tecnologías a las necesidades del país y la región, entre otras.

En el artículo 82 del Estatuto, se enlistan un total de veintitrés (23) institutos de investigación y centros experimentales. Actualmente, se encuentran activos un total de once (11) institutos y centros de investigación.

En noviembre de 2016, la Universidad aprobó sus líneas de investigación con un total de ciento veinte. En junio de 2018, modificó las de líneas de investigación, actualizándolas en base a la política nacional, quedándose con un total de once (11) líneas de investigación priorizadas a nivel institucional, que son las siguientes: a) Salud; b) Biotecnología; c) Biodiversidad; d) Ciencias y Tecnología del Ambiente; e) Ciencias Naturales (química, física, matemática y biología); f) Ciencias Sociales; g) Ecosistemas Amazónicos; h) Innovación Tecnológica; i) Alimentos y Seguridad Alimentaria; j) Tecnologías de la Información y Comunicaciones y k) Cambio Climático.

Del mismo modo, desagrega cada línea de investigación por área y programa de estudio relacionado, de la siguiente manera:

**TABLA n.º 27 – ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS**

ÁREA	n.º PROGRAMA DE ESTUDIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Ciencias Naturales	15	Cambio Climático
		Salud
		Ecosistemas Amazónicos
		Tecnología de la Información y Comunicaciones
		Biodiversidad
Ingeniería y Tecnología	17	Innovación Tecnológica
		Biotecnología
		Ciencias Naturales
		Alimentos y Seguridad Alimentaria
		Innovación Tecnológica/ Ciencias Naturales
		Salud
Ciencias Médicas y de Salud	18	Ciencias y tecnologías del ambiente
		Biotecnología
		Salud
Ciencias Agrícolas	13	Ciencias Naturales
		Alimentos y Seguridad Alimentaria
Ciencias Sociales	30	Ciencias Naturales
		Ciencias Sociales
Humanidades	5	Ciencias Sociales

Fuente: Resolución de Consejo Universitario n.º 062-2018-CU (remitada el 10/08/2018)

Elaboración: Dilic





### 3.3. Estrategias para el fomento, realización y difusión de la investigación en el marco licenciamiento

En el proceso de licenciamiento la Universidad ha desarrollado un conjunto de estrategias y acciones para implementar todos los cambios promovidos por la Ley Universitaria n.º 30220. Uno de las primeras acciones fue la elaboración de una propuesta de implementación del Vicerrectorado de Investigación que la condujo a analizar sus necesidades con el fin de fortalecer la gestión de la investigación.

La normativa de investigación que se elaboró y aprobó en el 2016, consideró: Políticas para el fomento y la realización de la investigación, el ROF de investigación, Reglamento General de Investigación, Líneas de investigación y la Política de Institucional de propiedad, patentes y transferencia del conocimiento. La normativa es ajustada en el 2017 y 2018, pasando de (2) a doce (12) reglamentos. Cabe destacar que, en el 2018, las políticas antiplagio se intensificaron en la Universidad pues se implementa el uso de carácter obligatorio del software antiplagio para la revisión de las tesis de pregrado y posgrado, reduciéndose la incidencia de plagio, siendo en este proceso instrumentos normativos clave, el Manual Antiplagios y el Reglamento de grados y títulos, que establecen sanciones frente a esta falta.

Los registros de las investigaciones y/o documentos vinculados a la misma no contaban con un repositorio virtual y físico institucional, las facultades manejaban sus propios repositorios. Por ello, en septiembre de 2014, la Universidad inició la implementación de una base de datos física y virtual de los últimos cinco (5) años. En el 2015, Concytec brindó asistencia técnica para la implementación del repositorio institucional de la Universidad. En este proceso la Universidad postuló a la quinta convocatoria para el financiamiento de repositorios institucionales organizados por Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior - Procalidad y en diciembre le otorgaron S/ 125 mil para su ejecución. Actualmente, la Universidad viene gestionando los permisos correspondientes para la digitalización de cinco mil (5000) documentos de investigación anteriores al 2013.

Los proyectos de investigación se normaron a través de reglamentos para cada uno de los concursos; en el 2014 se financiaron catorce (14) proyectos de un año, en el 2015 se aprobaron dieciocho (18) proyectos y se definió financiar proyectos de dos (2) años. En el caso del 2017 y 2018, se definió financiar proyectos de un (1) solo año, puesto que el seguimiento y monitoreo resultaría más efectivo y adicionalmente, haría que los docentes se entrenen más en el ejercicio de la elaboración de propuestas. En estos dos (2) años también se implementaron las jornadas científicas, donde se compartieron semestralmente los avances y resultados de las investigaciones. Finalmente, el 2018 se implementó la plataforma virtual de monitoreo de proyectos de investigación.

Entre otras acciones que implementó la Universidad fue el reconocimiento del año sabático a los docentes investigadores. Es así que entre el 2015 y el 2016, la Universidad otorgó la licencia a veintitrés (23) docentes. Asimismo, aprobó el premio "Perlita de Iquitos", en reconocimiento al aporte de los docentes a la investigación y se entregó un total de dieciocho (18) reconocimientos (docentes, egresados, organizaciones estudiantiles y trabajadores).

Como parte de la difusión, se aprobó el trámite y el presupuesto para la publicación de ocho (8) números de la revista científica "Conocimiento Amazónico" como estrategia de difusión de los





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

resultados de los trabajos de investigación. Además, se participó en Conferencias nacionales e internacionales. También se ejecutó aproximadamente S/ 500 mil soles para el mejoramiento de la gestión informática de la investigación.

Para el 2018, se estableció la "Ruta de fortalecimiento de investigación 2018". Esta contempla cuatro (4) procesos a fortalecer que son: 1) gestión de la investigación, 2) equipos de investigación, 3) centros y áreas experimentales de investigación e 4) instituto de investigación. Esta ruta incluye veintidós (22) acciones y periodos de ejecución desde enero a diciembre del 2018.

TABLA n.º 28 – RUTA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN 2018

PROCESOS	ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Gestión de Investigación	Implementar y Fortalecer Vicerrectorado de Investigación (Adecuación al nuevo estatuto)	Enero- marzo
	Fortalecer las departamentos académicos y unidades de investigación	Febrero - mayo
	Promover la formación de los equipos de investigación (GRUPOS)	Enero- febrero
	Fortalecimiento del Portal de difusión de investigación	Enero
	Publicación de artículos científicos pre y posgrado	Enero- diciembre
	Adecuación del reglamento de tesis	Enero
	Participación de los profesores REGINA como asesores de tesis doctoral	Enero
	Reestructuración de la gestión de la revista Conocimiento Amazónico	Enero - marzo
	Creación de revistas especializadas para pregrado (Online)	Enero- febrero
	Proyectos de innovación en ciencia y tecnología (posgrado)	Enero
	Jornadas científicas VRINV y posgrado	Junio y octubre
2. Equipos de Investigación	Capacitación docente en investigación formativa	Enero- mayo
	Fomentar la investigación formativa por medio de fondos	Enero- diciembre
	Promover las pasantías y posgrados de investigación	Enero- diciembre
	Fomento de los grupos de investigación o semilleros de investigación	Enero- marzo
3. Centros y Áreas Experimentales de Investigación	Promover e incrementar el número de docentes investigadores	Enero- diciembre
	Fortalecer los equipos de investigación y desarrollar las redes de investigación	Enero- diciembre
	Rediseño Centro piloto experimental	Enero- mayo
	Rediseño Centro de investigación	Enero- mayo
4. Institutos de Investigación	Creación y/o funcionamiento de los Institutos de Investigación (IIUNAP, II facultades)	Enero- marzo
	Fortalecer las capacidades de los equipos de investigación y redes de investigación	Enero- diciembre

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial

Elaboración: Dilic

### Gestión de la internacionalización

La Universidad cuenta con una trayectoria de cooperación, integración e intercambio con otras instituciones nacionales e internacionales. Esta relación primariamente se experimentó por la llegada de científicos y académicos a la amazonía a causa del interés que despertó la biodiversidad y la diversidad cultural presente en ella.

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación (en adelante, ORIC), desde su creación en el año 1998, tiene como función viabilizar alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales mediante la formulación de convenios de cooperación institucional. Según lo reportado por la ORIC, la Universidad tiene convenios vigentes con catorce (14) instituciones de nivel internacional y veintidós (22) a nivel nacional. Por otra parte,



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

tienen treinta (30) convenios con instituciones locales. Entre las instituciones internacionales con las que la Universidad tiene convenio vigente se encuentran: Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad de California, Davis (EEUU), Università degli Studi di Padova (Italia), Universidad de Washington (EEUU), Universidad de Castilla - La Mancha (España), entre otras. Actualmente, con el impulso de la internacionalización, la Universidad busca tener mayor presencia, visibilidad y principalmente protagonismo, a razón de ello viene formalizando vínculos y de redes académicas y científicas.

### Experiencia en el International Max Planck Research School (IMPRS)

Una de las experiencias de internacionalización más importante logradas en el 2018, es la del egresado y actual docente de la Universidad, David Urquiza Muñoz, ingeniero en Ecología de Bosques Tropicales y magíster en Gestión Ambiental. Este investigador ocupó el primer lugar en el concurso de becas doctorales del International Max Planck Research School (en adelante, IMPRS). En el mes de noviembre de 2018, en la ciudad de Jena (Alemania) se realizó el evento de reclutamiento de trabajos de investigación de los once (11) postulantes seleccionados a nivel mundial, de un total de cuatrocientos (400) postulantes, para acceder a las becas para estudiantes de doctorado. Los participantes postulantes provenían del Brasil, India, Estados Unidos de Norteamérica - EEUU, Colombia, Hong Kong, Bangladesh, Alemania y Perú.

La investigación que desarrollará en el marco del doctorado permitirá conocer sobre la dinámica geoespacial de la recuperación de los bosques amazónicos luego de los golpes de viento, que se producen por efecto del cambio climático y que tienen una capacidad destructiva alta. Esta investigación se realizará de manera comparativa en Brasil y Perú.

Este docente tiene calificación de Regina como investigador Concytec, es miembro de The Next-Generation Ecosystem Experiments-Tropics (Universidad de Berkeley & Departamento de Energía de los Estados Unidos de Norteamérica), también es docente investigador visitante en la Universidad Pública de Pensilvania (EEUU) y del Remote Sensing Specialist for Forest Resource (Japan). Participó en eventos científicos como expositor, entre las cuales se encuentran: Forest Inventory and Analysis Science Symposium (EEUU), Séptimo Taller Regional GEO FCT de Monitoreo de Bosques (México), Association for Tropical Biology and Conservation & Organization for Tropical Studies, (Costa Rica); el Décimo Cuarto Taller Regional Global Forest Observations Initiative de Monitoreo de Bosques (Perú) y fue expositor de datos de actividad para reportes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Perú y Australia).

### 3.4. Desarrollo de la Investigación

#### Centro o institutos de investigación

El Reglamento de Investigación (artículos del 25 al 28) señala las atribuciones de los Institutos de Investigación y Centros Experimentales, mientras que, el artículo 82 del Estatuto enlista un total de veintitrés (23), de los cuales solo once (11) fueron reportados como activos. A continuación, se detallan las actividades y producción de cuatro (4) centros de investigación con mayor trayectoria.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## 1. Centro de Investigaciones de Recursos Naturales - Cirna

El Cirna, fue creado el 1 de febrero del 2010 y tiene como objetivo central el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas multidisciplinarias e interinstitucionales, en el campo de los recursos naturales con el objetivo específico de contribuir con el fortalecimiento de recursos humanos.

El Cirna tiene seis (6) laboratorios: Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía – Lipnaa, Laboratorio de Investigación de Medio Ambiente – LIMA, Laboratorio de Investigación de Suelos – LIS, Laboratorio de Investigación de Control de Calidad – LICC, Laboratorio de Investigación de Microbiología – LIM y el Laboratorio de Investigación de Biotecnología – LIB. Adicionalmente, forman parte dos (2) centros: el Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres – Cpcas, el Centro de Referencia de Información de Suelos de la Amazonía Peruana – Crisap y la Unidad Especializada de Educación Ambiental.

### Herbario Amazonense<sup>47</sup>

El Herbario Amazonense, actualmente forma parte del Cirna, es administrado por personal botánico de la facultad de Ciencias Biológicas. Este Herbario constituye una importante fuente de datos sobre las plantas de la Amazonía peruana. En junio del 2017, fue reconocido como una de las instituciones científicas depositarias de material biológico en el Perú, con un total de 31 606 muestras registradas y verificadas por las autoridades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Serfor, órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. Como parte de su vinculación, la Universidad firmó un convenio con esta institución que permitirá la recepción de equipos y materiales para la digitalización del repositorio del Herbario. En la visita de verificación presencial reportaron un total de cincuenta y dos mil (52 000) registros de plantas tropicales.

## 2. Centro de Investigación y Enseñanza Forestal - Ciefor

El Ciefor, se creó en el año de 1966 en el marco de la creación de la escuela de peritos o técnicos forestales. El objetivo que impulsó su creación fue la necesidad de contar un espacio para el desarrollo de investigación científica en el campo de las ciencias forestales, ecológicas, biológicas y de otras áreas afines, que hicieran énfasis en la búsqueda de soluciones a los problemas afectan el desarrollo de la región. Se encuentra ubicado en Puerto Almendra a 21 km de la ciudad de Iquitos.

El Ciefor ha permitido el desarrollo de la investigación científica con otras unidades académicas de la Universidad, con instituciones nacionales e internacionales. Ha recibido a lo largo de su existencia el apoyo financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación - FAO, la Cooperación Suiza, finlandesa y en los últimos años del Servicio Forestal de los Estados Unidos y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Asimismo, recibió alrededor de cuatrocientos (400) investigadores y se generan entre diez (10) a quince (15) tesis por año.



<sup>47</sup> Este museo de plantas se encuentra vinculado a los programas: biología, agronomía, medicina, farmacia, forestales y medio ambiente.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Asimismo, es responsable del apoyo técnico y científico en la elaboración del Protocolo para la Estandarización de los "Criterios de Evaluación de los Recursos Forestales Maderables"<sup>48</sup>, documento de alcance nacional que permite la uniformización de los criterios referidos a la evaluación de los recursos forestales maderables, procedimientos para la formulación, aprobación, inspección, verificación, supervisión y fiscalización de los planes de manejo forestal.

### **Arboreto "El Huayo"**

El Arboreto "El Huayo" se creó en el año 1986. Actualmente, es un centro de conservación de especies in situ que permite el mantenimiento del germoplasma y de la biodiversidad, además, de ser un espacio que permite potenciar la formación académica y científica en las áreas forestales. Este espacio concentra el 30% de árboles existentes en la región y según el registro del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el 50% de árboles maderables de la región y el 30% del país.

Las últimas actividades realizadas fueron el seminario internacional sobre "Monitoreo de gases de efecto invernadero, deforestación y cambio climático", organizado en alianza con el Servicio Forestal de los Estados Unidos y el curso "Nueva iniciativa para la construcción de capacidades para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación de los bosques, la conservación y el incremento de las capturas de CO<sub>2</sub> - REDD+", en colaboración con el Programa SilvaCarbon y Global Forest Observations Initiative (GFOI). Estas alianzas buscan impulsar el uso de tecnologías adecuadas en el sector y la incorporación de la transferencia de tecnología en el Perú.

### **Biofábrica**

La Biofábrica es un laboratorio de producción masiva de plantas y semillas (In vitro) que permite una mejora sustancial en la producción de plantas. Fue implementado entre los años 2017 y 2018, y supuso una inversión S/ 1 059 002.00. Este laboratorio cuenta con cuatro (4) módulos, y son: aclimatación, área de lavado y esterilización, área preparación de medios, área de inoculación y siembra.

Uno de los problemas de la amazonía peruana es la deforestación y este laboratorio apunta a desarrollar plantaciones forestales en gran escala y apoyar la producción de plantas agrícolas de gran relevancia en la reforestación y agricultura moderna, alineado a los objetivos nacionales que buscan garantizar la variabilidad genética.

### **3. Centro de Investigaciones de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana – Ciliap**

El Ciliap se creó en el año 1993, este centro se encuentra ubicado en la Comunidad de Padre Cocha, en un terreno donado por la propia comunidad, perteneciente al grupo étnico kukama. El objetivo es promover la preservación de las lenguas indígenas, en especial el kumama - kukamiria.

<sup>48</sup> <https://www.serfor.gob.pe/noticias/se-aprueba-la-actualizacion-del-protocolo-para-la-estandarizacion-de-los-criterios-de-evaluacion-de-los-recursos-forestales-maderables>. Revisado el 19-09-2019.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

El rol del Ciliap ha sido relevante en la formalización del alfabeto del kukama – kukamiria<sup>49</sup>, es así que, el Sr. Elias Aquituari Chota, trabajador del Ciliap, es uno (1) de los siete (7) intérpretes y traductores oficiales del kukama- kukamiria registrados por el Ministerio de Cultura. Por otra parte, las actividades desarrolladas apuntaron a la difusión y sensibilización del uso de la lengua en la comunidad y permitió reforzar el uso de su lengua en los jóvenes postulantes a la Universidad, los cuales deben demostrar el conocimiento de la lengua originaria de su comunidad, en la admisión dirigida para este grupo poblacional. En la visita de verificación presencial reportaron el ingreso a la Universidad de treinta y siete (37) jóvenes de la comunidad.

#### 4. Centro Piloto Experimental Quistococha

En el año de 1968, se inician los trabajos de construcción del Centro Experimental de Quistococha a partir de la iniciativa de un docente y estudiantes, que fueron los que excavaron un espejo de agua de un poco más de una (1) hectárea. Actualmente, cuentan con un espejo de agua y quince pozas para el cultivo de peces. El objetivo del centro es contribuir con la formación académica y científica de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas (Acuicultura y Biología).

Este espacio ha permitido la realización alrededor de cuarenta y uno (41) de tesis de pregrado y posgrado; y adicionalmente, investigaciones que han participado en conferencias nacionales e internaciones.

#### Proyectos

En el 2014, la Universidad financió catorce (14) proyectos con una duración de un (1) año, en el 2015 fueron dieciocho (18) proyectos, de los cuales ocho (8) tuvieron una duración de dos (2) años y los restantes de un (1) año. En el 2018 se aprobaron dieciocho (18) proyectos. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de cada uno de ellos.



<sup>49</sup> Cabe mencionar que el Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú señala que el país viene sufriendo la disminución de sus hablantes, es así que de las cuarenta y siete (47) lenguas indígenas, tres (3) están en peligro y dieciocho (18) en serio peligro de desaparecer. Una de las que se encontraría en peligro de extinción es el kukama- kukamiria.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA n.º 29 – FONDOS CONCURSABLES FINANCIADOS CON RECURSOS ORDINARIOS 2018**

n.º	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO (S/)
1.	"Dinámica del Crecimiento, Mortalidad, Reclutamiento, Diversidad, Flujos (CO <sub>2</sub> e, H <sub>2</sub> O) y Retroalimentación dentro del Ciclo de Carbono y Agua en un Bosque Tropical, Iquitos, Perú 2017".	Dr. Rodil Tello Espinoza	Cambio Climático	25 000
2	"Predictores del desempeño de los estudiantes de los Programas Educativos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos 2017"	Dr. Juan de Dios Jara Ibarra	Ciencias Sociales	15 000
3	"Actividad Antibacteriana del Extracto Etanólico de Hojas y Frutos de Couropita guianensis e Identificación de Polimorfismos de Nucleótidos únicos del Exón 2 del Gen CYP2D6 en Población Mestiza de LORETO"	Dra. Reyna Gladys Cárdenas	Salud	25 000
4	"Aislamiento de ADN Ambiental de Muestras de Suelos y Aguas de la Región LORETO"	Dr. Juan Carlos Castro Gómez	Biotecnología	20 000
5	"Compuestos antimaláricos "in vitro" aislados de los extractos activos de dos especies vegetales de la familia Apocynaceae"	Dra. Lastenia Ruíz Mesía	Salud	20 000
6	"Amplificación isotérmica (LAMP) a partir de muestras de sangre y saliva de población con y sin síntomas de malaria"	Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala	Salud	20 000
7	"Estudio Fitoquímico de especies vegetales usadas como antidiabéticas en Iquitos"	Dra. Maritza Grande Ruíz	Ciencias Básicas	20 000
8	"Fortalecimiento de un Agroecosistema mediante la Incorporación de Especies Vegetales en un Diseño Multiestrato en el Fundo ZÚNGAROCOCHA-UNAP. 2018 – 2019"	Dr. Octavio Delgado Vásquez	Ecosistemas amazónicos y cambio climático	25 000
9	"Caracterización hidrobiológica de los ecosistemas inundables base para una propuesta de plan de manejo pesquero en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, Loreto - Perú"	Dr. Roberto Pezo Díaz	Ecosistemas amazónicos	25 000
10	"Composición Corporal, Calidad de Vida y Conductas de Riesgo en Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud"	Dra. Maritza Evangelina Villanueva Benites	Salud	20 000
11	"Prevalencia de Lepra de Lucio con Fenómeno de Lucio y de su Agente Causal Mycobacterium Lepromatosis"	Dr. Graciela Rocío Meza Sánchez	Salud	20 000
12	"Recuperación de Suelos en Ecosistemas Amazónicos de Selva Baja mediante el uso de la Eisenia foetida "lombriz roja californiana"	Dr. Rafael Chávez Vásquez	Cambio Climático. Ecosistemas Amazónicos	20 000
13	"Infección Respiratoria Aguda Grave Asociada a Influenza en niños menores de 5 años Hospitalizados en Hospitales del MINSA"	Dra. Wilma Selva Casanova Rojas	Salud	15 000
14	"Cuantificación de la Biomasa aérea de las especies forestales del Arboretum "El Huayo" del Centro de Investigación y Enseñanza Forestal Puerto Almendra, Iquitos, 2017"	Dr. Jorge Miguel Espiritu Pezantes	Ecosistemas Amazónicos	20 000
15	"Elaboración de papillas a base de plátano (MEEUU paradisiaca), arroz (Oryza sativa),	Ing. Emilio Díaz Sangama	Innovación Tecnológica	20 000





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO (S/)
	enriquecidas con Camu ( <i>Myrciaria dubia</i> ) para alimentación infantil en niños (5 años)"			
16	"Actividad Antioxidante y Antibacteriana de la Corteza de <i>Tynanthus panurensis</i> (CLAVO HUASCA)"	Dr. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo	Seguridad Alimentaria	15 000
17	"Factores asociados a la falla virológica en pacientes adherentes al Tratamiento Antirretroviral de Gran Actividad en el Hospital Regional de Loreto Felipe Arriola Iglesias, periodo 2015-2016"	Dr. Andrés O. Núñez Román	Salud	5 000
18	"Impacto de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la Gestión del Conocimiento Tecnológico en las Poblaciones Indígenas de la Amazonía Peruana"	Mg. Carlos Gonzales Aspajo	Innovación Tecnológica	15 000

Fuente: Solicitud de Licenciamiento Institucional; Visita Presencial  
Elaboración: Dilic

En la visita de verificación presencial se entrevistó a los docentes que vienen realizando investigaciones<sup>50</sup> que tuvieron más relevancia según la Universidad, entre ellos se tiene:

#### "Prevalencia de Lepra con Fenómeno de Lucio y de su Agente Causal *Mycobacterium Lepromatosis*"

Responsable: Cesar Ramal Asayag y Dr. Graciela Rocio Meza Sánchez  
Doctor en Ciencias: Salud Colectiva  
Presupuesto: S/ 30 000

Esta investigación busca darle continuidad a una investigación realizada en el 2017, cuyos resultados fueron publicados en la revista *Emerging Infectious Diseases* de los Centers for Disease Control de los Estados Unidos (Q1), la cuarta revista más importante del Journal Citation Reports respecto a la categoría de enfermedades infecciosas. El objetivo de esta investigación es conocer la prevalencia de lepra de Lucio en Loreto y describir las características clínicas y del agente causal. Cabe mencionar que existe poca información sobre la sintomatología de este tipo de lepra que se viene manifestando. Si bien la Organización Mundial de la Salud ya declaró a la lepra como una enfermedad con cura, esta no estaría teniendo el mismo efecto en el tratamiento de la lepra de Lucio.

A partir de las publicaciones realizadas por el grupo investigador, el médico Xiang-Yang Han se ha sumado al equipo como co-investigador, labora en la Universidad de Texas y es especialista en nuevos tratamientos para el cáncer. De acuerdo al Scopus journal metrics, su Índice H es de 26 y sus trabajos han recibido un total de dos mil ciento sesenta y dos (2162) citas.

#### "Antioxidantes y actividad microbiológica de la especie *Jatropha curcas* (piñon blanco)"

Responsable: Alenguer Geronimo Alva Arévalo  
Doctor en Ciencias Químicas  
Presupuesto: S/ 20 000



<sup>50</sup> Adicionalmente, se entrevistó a los docentes Lastenia Ruiz, Maritza Grandez, Viviana Pinedo, Rodil Tello, Jorge Villacrez, Juan Carlos Castro, Octavio Delgado y Graciela Meza.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Facultad de Ciencias Agronómicas<sup>51</sup> de la Universidad tiene trayectoria en la investigación de matrices vegetales que son utilizadas para la alimentación, vivienda y curación de enfermedades, entre otros usos. Su interés por las plantas medicinales de alto consumo radica en el hallazgo de formas más eficaces de consumo que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y que asimismo provoquen un impacto positivo en la producción de los mismos. En la investigación participaron un (1) investigador responsable, ocho (8) coinvestigadores, un (1) tesista de doctorado, seis (6) colaboradores internacionales y dos (2) tesistas de pregrado y un (1) practicante.

Esta investigación tuvo como objetivo evaluar la actividad microbiológica y antioxidante de los diferentes extractos y fracciones de la especie *Jatropha curcas* (piñón blanco) e identificar sus posibles usos, como: nutracéutico, energético y farmacéutico. A través técnicas de lecturas de atrapamiento de radicales libres con DDPH medido por espectrofotómetro UV-Vis, se ha determinado una elevada actividad antioxidante encima del 90% en cantidades menores del 0.05 mg de hojas, látex, raíz y corteza; elevada cantidad de flavonoides, significativa de fenoles totales y taninos; y solamente presencia significativa de flavonoides en el látex. Por otro lado, mostró una actividad antibacteriana del látex, hoja, raíz, almendro contra *Staphylococcus aureus* ATCC 25923, *Pseudomonas aeruginosa* ATCC 27853, *Escherichia coli* ATCC 25922, *Salmonella Typhimurium*, *Proteus vulgaris*, *Bacillus subtilis*, *Klebsiella pneumoniae* y *Bacillus cereus*.

Este proyecto tiene como aliados en su ejecución al Instituto de Medicina Tradicional<sup>52</sup>, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana- IIAP y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)

### Investigación formativa

La Universidad viene implementando a la investigación formativa como un eje relevante en la formación de sus estudiantes, es así que en el Estatuto establece que la investigación formativa es uno de los seis (6) aspectos que componen la autoevaluación académica, y a ello se suman aspectos como los recursos humanos, infraestructura, diseños curriculares, etc.

Por otra parte, los programas curriculares basados en competencias consideran la investigación formativa como una de las tres (3) competencias a lograr, es así que en los planes de estudio se ha incluido un grupo de cursos que apuntan a desarrollar las competencias vinculadas a la investigación. El Vicerrectorado de Investigación viene impulsando la formación de grupos de investigación junto a docentes que buscan ser los semilleros: estos grupos se encuentran en conformación y en elaboración del Plan de Fomento de la Investigación Formativa.

La Política de Investigación, a través de las unidades de investigación, realizó un conjunto de actividades para impulsar la producción de tesis para que progresivamente la calidad de la producción académica se eleve. Es por ello, que en el reglamento de tesis se incluye la responsabilidad de la redacción de un artículo científico, siendo el asesor el responsable de su ejecución.



<sup>51</sup> Según el reporte entregado en Visita Presencial, respecto a las investigaciones sobre plantas, en los últimos años se investigaron alrededor de ciento setenta y tres especies vegetales, encontrando como resultados: capacidad antioxidante, conservación de almíbar, capacidad antifúngica, antidiabéticas, antimalárica, antiparasitaria, entre otros.

<sup>52</sup> [http://www.essalud.gob.pe/instituto\\_de\\_medicina\\_tradicional/](http://www.essalud.gob.pe/instituto_de_medicina_tradicional/) Revisado 22 de enero de 2019.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

En la plataforma del Acceso Libre a Información Científica para la Innovación - Alicia, la Universidad cuenta con un total de tres mil trescientos cincuenta y nueve documentos (3 359), de los cuales dos mil ochocientos dieciocho (2 818) son tesis de pregrado, trescientas nueve (309) son tesis de maestría, setenta y uno (71) son tesis de doctorado, noventa y tres (93) son artículos en revistas, entre otros.

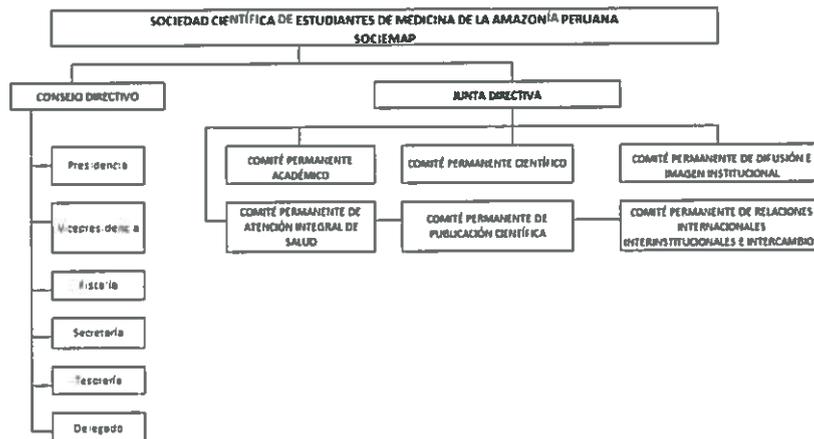
La Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la Amazonía Peruana - Sociemap

La Sociedad Científica Médico Estudiantil Peruana - Socimep es una organización de carácter nacional, iniciativa de los estudiantes del programa de Medicina, que se funda en 1992. En el país existen cuarenta (40) Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina, distribuidas en dieciocho (18) regiones: Loreto, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Ancash, Lima, Ica, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Ucayali, Arequipa, Tacna, Cusco y Puno.

En el caso de la Universidad, Sociemap, resulta una de las experiencias significativas respecto al fomento de la investigación formativa, tanto en el fortalecimiento de las capacidades para la investigación de los estudiantes como para la difusión de los resultados de la investigación, donde la Universidad brinda un soporte importante. Sociemap tiene veintidós (22) años de existencia.

En el año 2015, la Universidad le otorgó el Reconocimiento a la Excelencia UNAP con el premio "Perlita de Iquitos"53 a Sociemap. La estructura de esta organización de estudiantes está conformada por un Consejo Directivo y una Junta Directiva. Esta última se encuentra organizada en seis (6) comités que apuntan al fortalecimiento de la investigación formativa de los estudiantes de medicina de la Universidad.

GRÁFICO n.º 5- ORGANIGRAMA DE SOCIEMAP



En el 2018, realizaron cursos de capacitación en investigación que apuntaban a fortalecer aspectos metodológicos, mejorar el manejo de los gestores bibliográficos y la conformación de un journal club (estas actividades estuvieron a cargo de los comités científico y académico). Por otra parte, el Comité Permanente de Atención Integral de Salud realizó la capacitación de los promotores de salud de la Región: fueron un total doscientos (200) participantes, esto en alianza

53 Las otras iniciativas estudiantiles que recibieron el reconocimiento fueron: el "Círculo de Estudios Ecológicos Amazonía (CEECA) de la Facultad de Ciencias Biológicas y la Asociación Mayantú, de la Facultad de Ciencias Forestales.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

con la organización Comunidades Unidas Perú<sup>54</sup>, que se define como una organización de salud global dirigida por estudiantes. Los principales resultados del año fueron la publicación de artículos científicos en revistas indizadas, el primer lugar en la Jornada Regional Centro de Socimep realizada en Huancayo y el segundo lugar en el Congreso Científico Panamericano de Medicina realizado en Cusco.

### 3.5 Producción: recursos humanos y financieros

De acuerdo con el Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria Peruana elaborado por la Sunedu, la Universidad se encuentra ubicada en el puesto número 13 del ranking general de universidades, con un puntaje de 9.671, destacándose en las siguientes áreas OCDE<sup>55</sup>:

**TABLA n.º 30– ÁREAS OCDE EN LAS QUE DESTACA Y PUESTO EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES – INFORME BIENAL SUNEDU**

ÁREA OCDE	RANKING
Medicina y Ciencias de la Salud	6
Ciencias Naturales	8
Ingeniería y Tecnología	15
Ciencias Agrícolas	10

Fuente: Informe Bienal Sobre la Realidad Universitaria Peruana  
Elaboración: Dilic

En rankings como Scimago Institutions Rankings Iberoamerica (SIR Iber), si comparamos los años 2017 y 2018 podemos apreciar que la Universidad descendió seis (6) puestos en el 2018. Sin embargo, en el Ranking Nacional se ha mantenido en el mismo lugar (puesto 14). Cabe destacar que, según el ranking SIR Iber (2018), la Universidad publicó más del 50% de sus trabajos en revistas de quintil 1.

**TABLA n.º 31 – SCIMAGO INSTITUTIONS RANKINGS**

SIR IBER	2017	2018
Ranking Internacional	507	513
Ranking Nacional	14	14
Impacto Normalizado	0.3	0.23
Colaboración Internacional	88.31	81.48

Fuente: Ranking Iberoamericano de Instituciones de Educación Superior 2017 y 2018  
Elaboración: Dilic

De acuerdo con la información disponible en Web of Knowledge, de 2008 a enero de 2019 la Universidad realizó ciento sesenta y dos (162) publicaciones, las cuales fueron citadas en un total de tres mil quinientos treinta y cinco (3 535) veces, y alcanzó un índice h<sup>56</sup> de 28, cuarto índice más alto obtenido por las universidades públicas del país<sup>57</sup>. A continuación, se aprecia el extracto de la información relacionada con citas de las publicaciones de la Universidad:

<sup>54</sup> <http://www.cuperu.org/members/> Revisado 20.01.2019

<sup>55</sup> Cabe mencionar que, en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, la Universidad no se encuentra presente en el ranking. En el caso de las áreas mencionadas el último lugar corresponde al décimo sexto puesto.

<sup>56</sup> El índice h es un indicador que evalúa la producción científica, haciendo un balance entre la cantidad de publicaciones y las citas recibidas por ellas. Se aplica a investigadores, revistas y países.

<sup>57</sup> El primer lugar lo ocupa la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (índice h de 45), en segundo lugar, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (índice h de 42) y el tercer lugar, la Universidad Nacional de Agraria La Molina (índice h de 36).





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

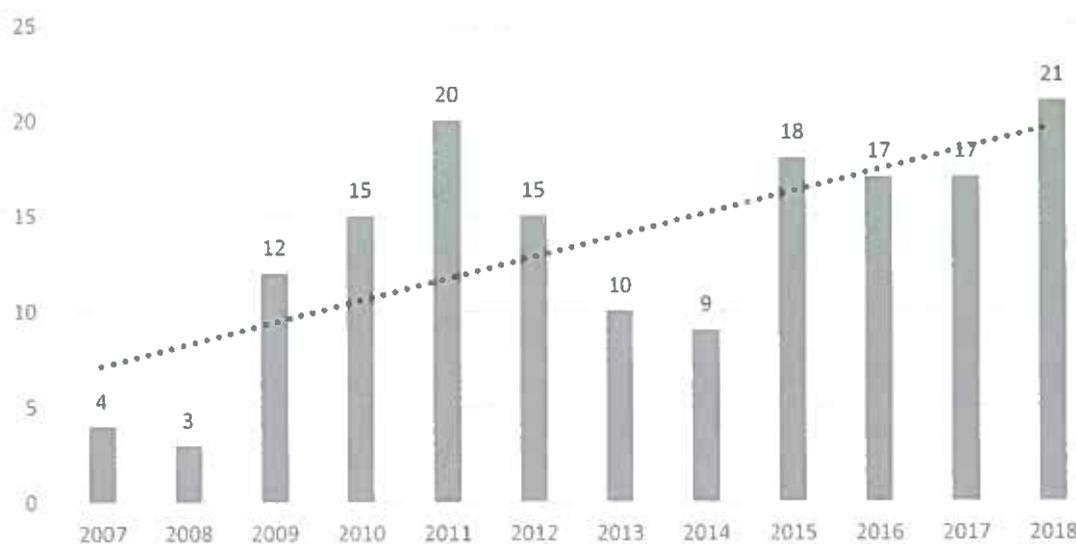
GRÁFICO n.º 6 - PUBLICACIONES EN WEB OF KNOWLEDGE, 2008- ENERO 2019



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 06/01/2019  
Elaboración: Dilic

La Universidad cuenta a diciembre de 2018 con un total de ciento sesenta y un (161) publicaciones, de las cuales el 21% de ellas se produjeron en el periodo 2007-2010, el 33% entre los años 2011 y 2014 y el 46% entre el 2015 y 2018. Este último año se logró la mayor cantidad de publicaciones.

GRÁFICO n.º 7 - NÚMERO DE ARTÍCULOS 2008- DICIEMBRE 2018



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 06-01-2019  
Elaboración: Dilic  
\*Información a diciembre 2018

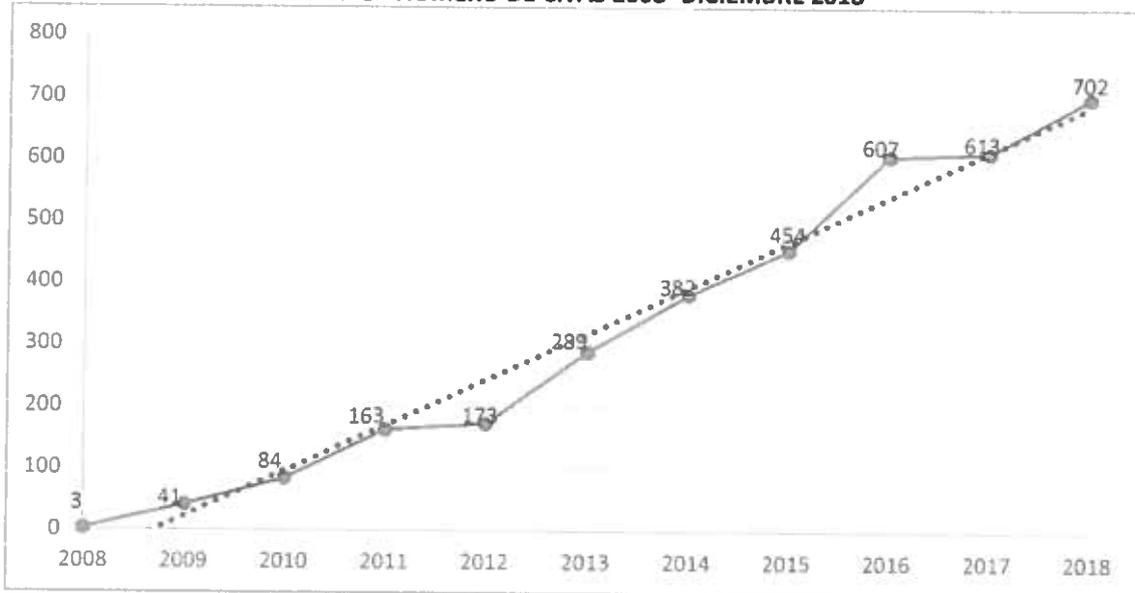


Asimismo, el número de citas por año permite apreciar el incremento y el nivel de impacto de los trabajos de la Universidad, que pasaron de tres (3) en el 2008 a setecientos dos (702) el 2018. El promedio de citas de cada uno de los trabajos de la Universidad alcanza a 21.82 citas.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

GRÁFICO n.º 8 - NÚMERO DE CITAS 2008- DICIEMBRE 2018



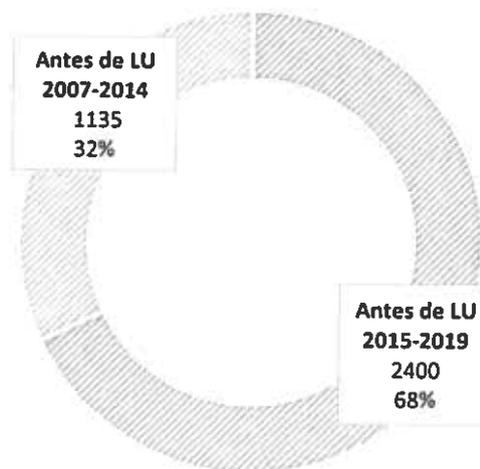
Fuente: Web of Knowledge, consultada el 06-01-2019

Elaboración: Dilic

\*Información a diciembre 2018

Un aspecto relevante de observar es que, del total de citas recibidas el 32% se realizaron de 2007 a 2014, periodo anterior a la entrada en vigencia de la Ley n.º 30220, Ley Universitaria; mientras que el 68% se concentra en el periodo posterior de 2015 a agosto de 2018, como se presenta:

GRÁFICO n.º 9 - CANTIDAD DE CITAS ANTES Y DESPUÉS DE LA LEY 30220



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 06-01-2019

Elaboración: Dilic

\*Información a enero 2019





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

De acuerdo con las categorías de Web of Knowledge, las publicaciones destacan en las siguientes áreas de investigación: "ciencias ambientales", "medicina tropical" y "ciencias de las plantas", entre otros. Cabe resaltar que la Universidad produce conocimiento en áreas diversas, como se muestra en la siguiente ilustración:

GRÁFICO n.º 10- ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS WEB OF KNOWLEDGE



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 06-01-2019  
Elaboración: Dilic

Igualmente, se identificaron las agencias de financiamiento de Web of Knowledge, en las que destaca: Gordon and Betty Moore Foundation, Natural Environment Research Council, Royal Society Wolfson Research Merit Award, Wildlife Conservation Society (WCS), entre otras, como se muestra en la siguiente ilustración:

GRÁFICO n.º 11 - AGENCIAS DE FINANCIAMIENTO SEGÚN WEB OF KNOWLEDGE



Fuente: Web of Knowledge, consultada el 06-01-2019  
Elaboración: Dilic





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### Recursos humanos

Respecto a los recursos humanos, del total de los quinientos (590) docentes, doscientos catorce (214) han sido declarados como docentes que realizan investigación, y se encuentran registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (en adelante DINA) y presentan producción en investigación, o tienen a cargo proyectos de investigación básica y aplicada. Estos docentes representan el 36% del total de docentes declarados en el Formato de Licenciamiento C9 del semestre 2018-I.

A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de producción de los doscientos catorce (214) docentes:

**TABLA n.º 32 – RESUMEN DE PRODUCCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES DINA**

n.º DOCENTE REGISTRADOS EN DINA	INVESTIGADOR CONCYTEC (Regina)		n.º REGISTRO DE EXPERIENCIA COMO ASESOR DE TESIS	n.º DE PUBLICACIONES DE ALICIA	n.º DE PUBLICACIONES SCOPUS	n.º DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (como investigador principal)
	SÍ	NO				
214 (2018-I)	21	569	1054	151	174	187

Fuente: Base de datos Concytec del 4 de enero de 2019, Solicitud de Licenciamiento Institucional  
Elaborado por: Dilic.

Además, se identificó que la Universidad cuenta con veintiún (21) docentes registrados en el Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante Regina), cuya cantidad de producción se muestra a continuación:

**TABLA n.º 33 – PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE DOCENTES CON REGISTROS REGINA**

INVESTIGADOR CONCYTEC (Regina)	MAYOR GRADO ACADÉMICO (MAESTRO)	MAYOR GRADO ACADÉMICO (DOCTOR)	n.º DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL)	n.º DE REGISTRO SCOPUS	REGISTRO DE EXPERIENCIA COMO ASESOR DE TESIS
21	7	12	55	159	130

Fuente: Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – Fecha de actualización 4 de enero de 2019  
Elaboración: Dilic

En Scopus, de los veintiún (21) docentes Regina, diecisiete (17) tienen publicaciones en esta base de datos. Uno de los docentes con mayor producción académica es el Dr. Casapia Morales Wilfredo Martin, que produjo un total de sesenta y siete (67) documentos, tiene un índice H de 24 y su producción alcanzó un total de cuatro mil quinientas setenta y cinco (4575) citas. Algunos de los temas de investigación abordados en sus publicaciones son: inmunología y microbiología, bioquímica, genética y biología molecular, entre otros (ver anexo 6).

De otro lado, a continuación, se muestra la cantidad de docentes DINA, por categoría docente, grado académico y régimen de dedicación.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**TABLA n.º34 – DOCENTES EN DINA POR CATEGORÍA, GRADO ACADÉMICO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN**

		n.º DE DOCENTES	TOTAL POR CATEGORÍA / GRADO / RÉGIMEN
Categoría docente	Contratados	25	214
	Ordinarios Auxiliares	39	
	Ordinarios Asociados	51	
	Ordinarios Principales	99	
Grado académico	Bachilleres	33	214
	Maestros	98	
	Doctores	83	
Régimen de dedicación	Dedicación Exclusiva	109	191 <sup>58</sup>
	Tiempo completo	78	
	Tiempo parcial	2	

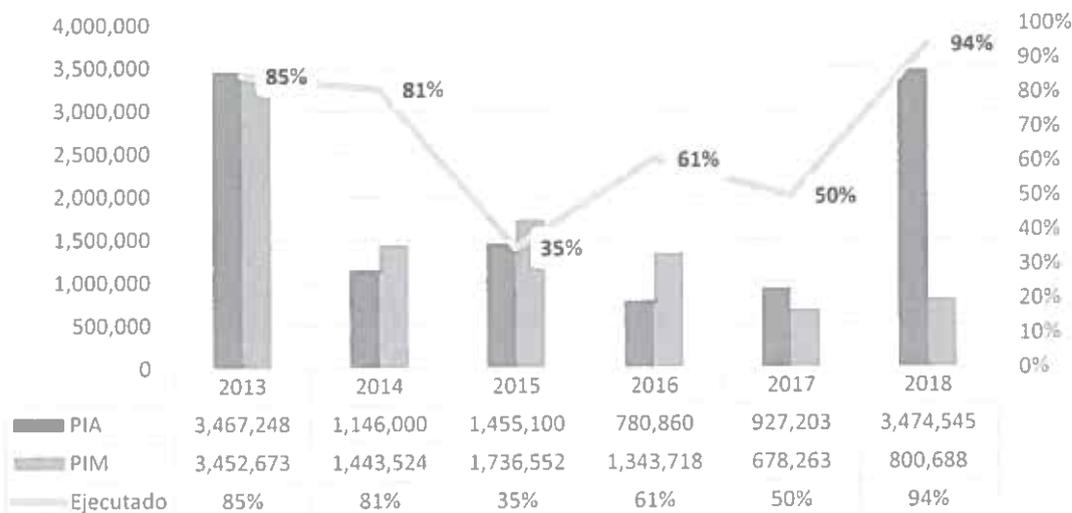
Fuente: Formato de Licenciamiento C9; Solicitud de Licenciamiento  
Elaboración: Dilic

Asimismo, se verificó que de los doscientos catorce (214) docentes DINA, veintiséis (26) de ellos, obtuvieron su grado en el extranjero (Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica, España, entre otros).

#### Recursos financieros

Tomando en cuenta la relevancia del desarrollo de la investigación, el presente acápite contiene el análisis de la asignación y ejecución presupuestal realizada por la Universidad, durante el período anual del 2013 al 2018. Para ello, se revisó el portal de "Transparencia Económica" del, MEF, ya que cuenta con información detallada e histórica de lo mencionado. El siguiente gráfico muestra un primer resultado:

**GRÁFICO n.º 12 TENDENCIA DEL PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN (2013-2018)**



\*PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

\*PIM: Presupuesto Institucional Modificado

Fuente: Actividad de fomento de la investigación - Consulta Amigable del MEF  
(<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), revisado el 11 de enero a las 17:13 horas

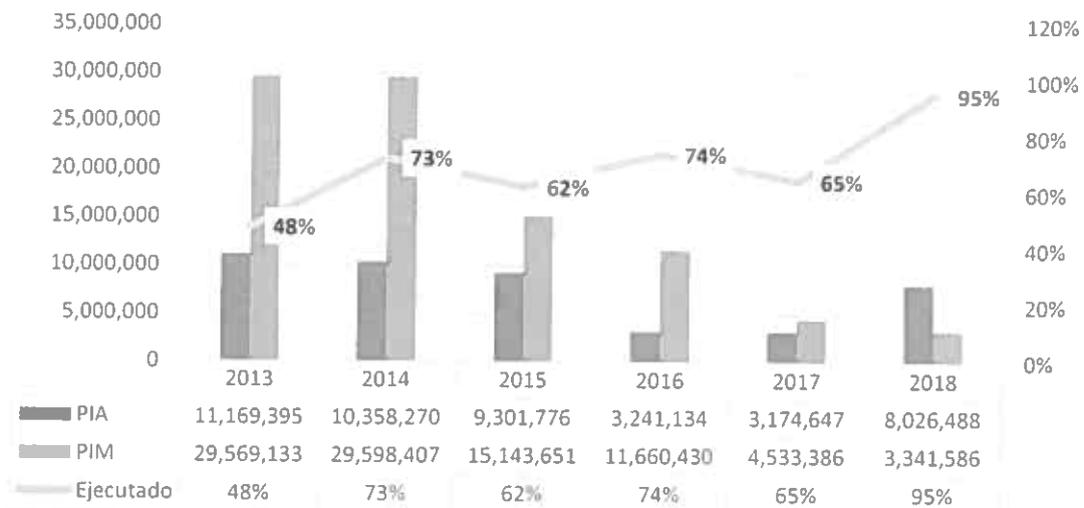
Elaboración: Dilic

<sup>58</sup> No se encuentran considerados los veinticinco (25) contratados.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

De acuerdo con el gráfico anterior, la Universidad registra cambios significativos en la asignación presupuestal de la investigación desde el 2013. Asimismo, evidencia un aumento de su ejecución (94%) al cierre del ejercicio 2018. Además, se denota que el PIM registra una disminución significativa desde el año 2013. Esta, según el portal del MEF, está relacionada con una reducción en la asignación de "recursos determinados" (canon); por lo que se procedió a analizar el respectivo desenvolvimiento de este. El siguiente gráfico muestra los resultados.

**GRÁFICO n.º 13 TENDENCIA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DETERMINADOS (CANON) A LA UNIVERSIDAD (2013-2018)**



Fuente: Actividad de fomento de la investigación formativa - Consulta Amigable del MEF (<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), revisado el 11 de enero a las 18:47 horas.  
 Elaboración: Dillc

Como se observa en el gráfico anterior, durante el período bajo análisis el monto recibido y asignado por "recursos determinados" (canon) ha disminuido significativamente<sup>59</sup>. Dicha reducción afecta directamente al presupuesto establecido para la ejecución de proyectos de investigación; ya que, considerando otras prioridades, la Universidad se encuentra asignando sus recursos a conceptos diferentes al de investigación.

Ejemplo de ello, durante el ejercicio 2018, se observa que la Universidad registró treinta y siete (37) proyectos de investigación formativa, que cuentan con una asignación presupuestal de S/ 49 000 (cuarenta y nueve mil y 00/100 soles). Es decir, S/ 110 (ciento diez y 00/100 soles) mensuales (aproximadamente) para cada proyecto. Asimismo, se registraron dieciocho (18) proyectos ejecutados por docentes, por un monto total de S/ 345 000 (trescientos cuarenta y cinco mil y 00/100 soles), que se iniciaron en el 2018 y cuya fecha de término sería el 31 de enero del 2019. Es decir, S/ 1597 (mil quinientos noventa y siete y 00/100 soles) mensuales aproximadamente, por cada proyecto.

<sup>59</sup> De acuerdo con el "Reporte Semestral de Monitoreo del Mercado de Hidrocarburos" de setiembre del 2018, publicado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), las proyecciones reflejan una disminución en los precios internacional del crudo, es decir, menores precios locales del mercado mayorista; asimismo, las reservas nacionales se están reduciendo; y, las inversiones muestran resultados mixtos (se registra una reducción de la inversión en exploración y una recuperación de los montos de inversión destinados a la explotación). Además, localmente se produce un menor volumen de derivados de petróleo. Finalmente, según el reporte en mención, la mitad de los contratos se encuentran con actividades parcial o definitivamente suspendidas. Por lo tanto, considerando lo mencionado, el mercado de hidrocarburos ha registrado reducciones en relación a su rentabilidad y solvencia.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Considerando lo mencionado, se evidencia que la posibilidad de impulsar proyectos de investigación que requieran mayor presupuesto se reduce a través del tiempo. A pesar de ello, la Universidad registra una ejecución presupuestal constante y creciente (95%, al cierre del ejercicio 2018).

La siguiente tabla muestra el presupuesto asignado a la investigación, desagregado por fuente de financiamiento, durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

**TABLA n.º 35 PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN 2017 Y 2018  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EN SOLES)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA		PIM		EJECUTADO		AVANCE %	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
1: Recursos Ordinarios	646 000	646 000	377 450	643 975	339 785	643 195	90%	100%
2. Recursos Directamente Recaudados	0	0	0	24 000	0	24 000	-	100%
4. Donaciones y Transferencias	0	0	19 610	19 610	0	0	0%	0%
5: Recursos Determinados	281 203	2 828 545	281 203	113 103	0	88 128	-	78%
<b>Total Presupuesto en Investigación</b>	<b>927 203</b>	<b>3 474 545</b>	<b>678 263</b>	<b>800 688</b>	<b>339 785</b>	<b>755 323</b>	<b>50%</b>	<b>94%</b>

Fuente: Actividad de fomento de la investigación y Actividad de investigación científica y desarrollo tecnológico - Consulta Amigable del MEF (<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), revisado el 11 de enero a las 13:05 horas.  
Elaboración: Dilic.

Tomando en cuenta la tabla anterior, se observa que el PIA asignado al concepto de Investigación, para el ejercicio fiscal 2017, fue de S/ 927 203. Sin embargo, fue modificado y el PIM registrado fue de S/ 678 263. De este último monto, se ejecutó el 50%. Asimismo, para el ejercicio fiscal 2018, el PIA asignado a la investigación fue de S/ 3 474 545, debido principalmente a una mayor asignación por "recursos determinados" (canon). Sin embargo, fue modificado, por lo que se redujo en 90% (aproximadamente) y el PIM se registró en S/ 800 688. Por otro lado, la tabla evidencia lo observado anteriormente; ya que, considerando el PIM del 2018, el monto asignado por la fuente de "recursos determinados" (canon) – S/ 113 000 - es menor al monto presupuestado para la ejecución de proyectos de investigación (S/ 394 000), en el mismo año. Es decir, la Universidad no contaría con recursos que la posibiliten de ejecutar proyectos de investigación de mayor inversión.

En cuanto a la ejecución del presupuesto por área y líneas de investigación, se constató lo siguiente:





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

TABLA n.º 36 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2018

Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE	Líneas de Investigación	Facultad	Presupuesto Recursos Ordinarios (S/)
Ciencias agrícolas	Alimentos y seguridad alimentaria	Agronomía	3250
	Ciencias Ecológicas	Ciencias Forestales	1500
	Ecosistemas amazónicos y cambio climático	Agronomía	25 000
	Salud	Agronomía	1750
Ciencias médicas y de la salud	Ciencias de la Salud	Enfermería	1000
	Salud	Ciencias Biológicas	20 000
		Enfermería	20 000
		Farmacia y Bioquímica	25 000
		Ingeniería Química	20 000
		Medicina Humana	42 000
	Odontología	2000	
Salud Pública	Enfermería	3000	
Ciencias naturales	Biodiversidad	Farmacia y Bioquímica	1500
	Bioquímica Aplicada	Farmacia y Bioquímica	1500
	Cambio climático	Ciencias de la Educación y Humanidades	1250
		Ciencias Forestales	25 000
	Cambio climático. Ecosistemas amazónicos	Agronomía	20 000
	Ciencias Naturales	Ciencias de la Educación y Humanidades	1250
		Ciencias Forestales	3500
	Ecosistemas amazónicos	Ciencias Biológicas	25 000
	Gases de Efecto Invernadero y Cambio Climático	Ingeniería Química	1000
Manejo y conservación de ecosistemas y recursos naturales	Zootecnia	4000	
Procesos	Ingeniería Química	800	
Ciencias sociales	Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación y Humanidades	16 250
		FACEN	2000
	Ecosistemas amazónicos	Ciencias de la Educación y Humanidades	20 000
	Enseñanza Aprendizaje	Ciencias de la Educación y Humanidades	1250
Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas	20 00	
Ingeniería y tecnología	Alimentos y seguridad alimentaria	Zootecnia	3000
	Biotecnología	Ciencias Biológicas	22 000
	Ciencias Básicas	Ingeniería Química	20 000
	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Química	2200
		Industrias Alimentarias	20 000
		Ingeniería de Sistemas	7000
	Innovación tecnológica	Ingeniería de Sistemas e Informática	15 000
Industrias Alimentarias		15 000	
Seguridad Alimentaria	Zootecnia	1000	
<b>Total general</b>			<b>394 000</b>

Fuente: Información Visita Presencial  
Elaboración: Dilic

De acuerdo con la tabla precedente, podemos evidenciar que la línea de investigación denominada "Salud" es a la que mayor presupuesto se le asignó (Recursos Ordinarios). Caso contrario es el de la línea denominada "Procesos" (Ingeniería Química) con el menor presupuesto.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Finalmente, es importante mencionar que, de acuerdo con la Resolución Rectoral n.° 0621-2018-UNAP del 15 de mayo del 2018, la Universidad otorgó S/ 35 127 a doce (12) docentes por concepto de "bonificación especial por docente investigador", durante el ejercicio fiscal 2018.

#### **Criterio 4: Consistencia de acciones de seguimiento al estudiante y egresado**

La Universidad cuenta con estrategia/s orientada/s al seguimiento del desempeño del estudiante y egresado.

Antes de la Ley Universitaria no se realizaba un seguimiento al graduado, el único contacto se daba cuando los egresados buscaban asesores en las facultades para sus tesis. En el año 2017, se creó la Dirección de Seguimiento al Egresado<sup>60</sup>.

#### **4.1. Mecanismos de seguimiento al egresado**

Las principales actividades realizadas como parte del seguimiento al egresado son:

- Se ha construido una base de datos de los egresados, con el apoyo de las facultades. Además, para egresados más antiguos, se obtuvo información de los Colegios Profesionales de los titulados.
- Se designó a un (1) representante en cada facultad para que realicen una labor de monitoreo a los egresados de la misma y trasladen la información obtenida a la Dirección de Seguimiento al Egresado.
- Por primera vez se convocó a los egresados para formar parte de la Asociación de Egresados (a través del Diario La Región el 17 de julio de 2018. Asimismo, en las ceremonias de graduación se ha informado a los graduados sobre la existencia y funciones de la Dirección de Seguimiento al Egresado.

Actualmente la oficina se encuentra implementando un sistema de seguimiento al egresado, mediante el cual este podrá actualizar su información mediante una cuenta de usuario y podrá enterarse de toda información institucional como asambleas, acuerdos etc. Se proyecta que para febrero de 2019 comience funcionar.

#### **4.2. Inserción laboral**

La Universidad tiene convenios para prácticas pre-profesionales y profesionales vigentes, suscritos con instituciones públicas y privadas, que se han hecho efectivos en los años 2016, 2017 y 2018.

La Universidad ha suscrito un contrato con Bumeran, para la prestación de servicios de bolsa de empleos. En la plataforma de trabajo Hiringroom que ofrece Bumeran, tiene entre las empresas suscritas, a noventa y nueve (99) empresas asociadas con la Universidad que publican en la BTU-UNAP: unapiquitos.alertaempleos.com. Durante el año de uso de la plataforma solo ha habido noventa y cuatro (94) publicaciones con veinticuatro (24) postulaciones y ningún ingreso debido a que las empresas que publican no hacen ofertas laborales locales, es decir para Iquitos, sino la gran mayoría son para Lima.



<sup>60</sup> Resolución de Asamblea Universitaria n.° 001-2017-AU-UNAP del 8.02.2017; precisándose su denominación como Dirección de Seguimiento al Egresado mediante Resolución Rectoral n.° 1079-UNAP el 21.8.2017.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Por esta razón la Dirección de Seguimiento al Egresado, evaluando con los directores de las escuelas, la realización de cursos para emprendimientos comerciales, considerando que el comercio es uno de los sectores más dinámicos en la región.

Es importante señalar que, según la plataforma web "Ponte en carrera"<sup>61</sup>, el egresado de la Universidad es el mejor pagado de la región; además nueve (9) de las diez (10) profesiones mejor pagadas de la región son egresados de la universidad.

#### **Criterio 5. Consistencia de acciones de la Política de Bienestar<sup>62</sup>**

La universidad cuenta con servicios de atención, información y apoyo accesible a todos los estudiantes.

#### **5.1 Servicios complementarios**

La Universidad ofrece servicios complementarios de forma centralizada a través de la Oficina General de Bienestar Universitario y sus dependencias, los cuales son dirigidos principalmente a sus estudiantes y, en algunos casos, a la comunidad universitaria en general. Asimismo, durante el proceso de licenciamiento, la Universidad designó una comisión de la sede para implementar, y realizar el monitoreo y capacitación de los servicios complementarios ofrecidos en sus filiales.

A continuación, se exponen los servicios complementarios ofrecidos en tanto en la sede como en filiales:

##### **5.1.1 Servicios complementarios en la sede**

#### **Servicios de salud**

La Universidad dispone de tópicos de atención médica en cada uno de los locales de su sede. Cada tópico es conducido por personal técnico y cuenta con la implementación necesaria para brindar primeros auxilios. El horario de atención de los tópicos se encuentra en función del horario de clases.

Asimismo, la Universidad cuenta con un consultorio médico dental ubicado en las instalaciones de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), en el cual se ofrecen servicios a la comunidad universitaria y público en general, en las especialidades de medicina general, medicina interna, odontología, psicología, enfermería y tópico.

En el caso de que algún paciente requiera atención especializada, es derivado a uno de los hospitales o centros de salud con los cuales se mantiene convenios, portando una orden de atención.

#### **Servicios sociales**

La Universidad ofrece los siguientes servicios sociales:

<sup>61</sup> <https://www.ponteencarrera.pe/sobre-nosotros>

<sup>62</sup> Producto de la evaluación de los indicadores 43, 44, 45, 46, 47 y 48.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Comedor universitario: se prioriza a los estudiantes de bajo nivel socioeconómico y de buen desempeño académico. La atención en la sede consiste en desayuno, almuerzo y cena, de lunes a sábado.
- Autoseguro estudiantil universitario: consiste en el pago único por un seguro para rehabilitación y atención médica, dental y psicológica, a fin de prevenir y dar tratamiento oportuno a los problemas originados por las diferentes enfermedades que prevalecen en la región.
- Transporte universitario.

Entre las principales actividades realizadas se mencionan las siguientes: elaboración de las fichas socioeconómicas de todos los ingresantes; promoción de la atención de los estudiantes con problemas de salud, físico o psicológico mediante el empleo del auto-seguro; evaluación para el otorgamiento de becas para el comedor universitario; seguimiento del rendimiento académico de estudiantes; así como visitas de verificación para corroborar situación socioeconómica, inasistencias y justificación por enfermedad.

Además, se promueven convenios con distintas instituciones, como por ejemplo la Alianza Francesa, a fin de que los estudiantes puedan acceder a descuentos, centro de idiomas de la universidad, entre otros.

#### Servicio psicopedagógico

A través de este servicio, en coordinación con las facultades, se orienta al estudiante en el proceso de integración y adaptación al sistema universitario, asesorándolo y monitoreándolo en el avance académico.

Se desarrolla mediante sesiones grupales e individuales sobre las técnicas y métodos de estudio, uso adecuado del tiempo libre, apoyo académico, manejo de ansiedad, desarrollo de habilidades blandas, relaciones interpersonales, prevención de la violencia, entre otros. También ofrecen acompañamiento en las necesidades educativas, psicológicas y sociales, apoyando al desarrollo de capacidades y habilidades.

#### Servicios deportivos y actividad física

Los servicios deportivos están orientados a fomentar la práctica del deporte para la buena formación física del estudiante. Tiene bajo su responsabilidad, la práctica y desarrollo de tres disciplinas: vóley, básquet y tenis de mesa. Adicionalmente, promueven otras disciplinas tales como natación, karate, fulbito, por ejemplo.

Para el desarrollo de las disciplinas antes mencionadas, en la sede cuenta con dos (2) losas deportivas multifuncionales, un campo de fulbito en césped sintético, una piscina y otros ambientes. Asimismo, promueve actividades, como los recientes Juegos Interfacultades denominado "Zungarito" entre aquellas facultades ubicadas en el local de Zungarococha, con un promedio de participación de 600 estudiantes.

#### Servicios culturales

La Universidad ofrece talleres de danza y teatro en la sede, con el objetivo de promover la participación de los jóvenes de las diferentes facultades para desarrollar el carácter cultural de la población estudiantil, así como revalorar y difundir las manifestaciones que forman parte de la cultura amazónica del Perú.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

El taller de danza cuenta con más de cincuenta años de funcionamiento, y cuenta con un elenco que realiza diversas presentaciones. Para tal efecto, la Universidad dispone de espacios para los ensayos y almacenamiento de vestuario. Los estudiantes realizan diversas presentaciones a lo largo del año, tales como: Juegos Florales, Festisol, Día Mundial de la Danza, Concierto de Gala Navideña, entre otros.

De igual forma, la Universidad ofrece el taller de teatro que tiene como objetivo complementar la formación en habilidades comunicativas del estudiante a través de la práctica de técnicas teatrales, así como desarrollar la confianza y la autoestima del estudiante.

### Servicio de seguridad y vigilancia

El servicio es de una parte, contratado directamente por la Universidad y, de otra parte, tercerizado. Cuenta con personal asignado para los todos los locales de la sede y filiales, siendo un aproximado de diecinueve (19) agentes uniformados, provistos de chalecos e implementos de seguridad, contratados por la Universidad, y treinta y nueve (39) agentes pertenecientes a la empresa privada que presta servicios a la Universidad, quienes reciben capacitación constante.

En cuanto a video-vigilancia, se verificó que la misma se encuentra en proyecto de implementación.

### Servicio de biblioteca

La Universidad cuenta con una Biblioteca Central con 13 556 ejemplares. Asimismo, cuenta con bibliotecas especializadas en las facultades de: Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Industrial Alimentarias, Facultad de Medicina, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Ciencias Económicas y Negocios, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Facultad de Enfermería y Facultad de Odontología.

#### 5.1.2 Servicios complementarios en filiales

La gestión centralizada de los servicios complementarios, responde a la lejanía de las filiales, a sus vías de acceso, así como a los costos monetarios y de tiempo, que dificultan la disponibilidad de profesionales requeridos para brindar estos servicios. Por ello, la Universidad toma medidas alternativas como por ejemplo capacitar a sus propios docentes con especialidades afines, con el objetivo de que se implemente el servicio, con supervisión y capacitación de la comisión de la sede, a cargo de la Oficina General de Bienestar Universitario ubicada en Iquitos. Con lo cual puede abastecerse para brindar estos servicios a sus de estudiantes en las diferentes zonas.

En la visita de verificación presencial se corroboró que, en las filiales de Contamana, San Lorenzo (Datem del Marañón), Yurimaguas, Requena han venido implementando los servicios complementarios que exigen las condiciones básicas de calidad. En la siguiente tabla se describen las principales actividades realizadas por cada servicio.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### Filial de Contamana

SERVICIOS	ACTIVIDADES
Servicios de salud	Se socializó el protocolo general de primeros auxilios, que contiene los procesos de atención de emergencias. El personal que atiende es una licenciada en enfermería destacada del sector salud. También socializaron los formatos de atención y derivación.
Servicios sociales	Se realizaron diversas actividades tales como: desparasitación de docentes y estudiantes; se firmó un convenio con el Hospital de Contamana para atención inmediata de estudiantes (con excepción de los que tengan seguro de Essalud).
Servicios psicopedagógicos	A través del convenio con la Municipalidad, se cuenta con un psicólogo para la atención de estudiantes en la filial de 4 a 10 p.m. de lunes a viernes. Asimismo, cuentan con una docente con especialidad en técnicas de estudio que atenderá a aquellos con problemas de aprendizaje. Asimismo, se implementó la tutoría y los docentes se encargarán del seguimiento académico de los estudiantes asignados.
Servicios deportivos	Cuentan con un campo deportivo múltiple para la práctica de las disciplinas deportivas.
Servicios culturales	La principal actividad realizada es la danza, pues participan en diversas festividades de la comunidad.
Servicios de seguridad y vigilancia	El personal fue capacitado en manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Fuente: Informe n.° 007-2018-OGEBU-UNAP del 20 de noviembre de 2018 e información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic

### Filial Datem del Marañón

SERVICIOS	ACTIVIDADES
Servicios de salud	Se socializó el protocolo general de primeros auxilios, que contiene los procesos de atención de emergencias. El personal que atiende es una licenciada en enfermería destacada del sector salud, apoyada por un psicólogo y un docente especializado en primeros auxilios. Se realizó el mantenimiento del ambiente del tópico con pintado, colocación de ventanas y cambio de luminaria deteriorada.
Servicios sociales	Se formó el voluntariado ambiental con estudiantes de esta filial. Se continua con la evaluación socioeconómica de los estudiantes para cubrir el 100%. Se formó un comité para evaluación de becas de comedor y otros servicios complementarios.
Servicios psicopedagógicos	Se implementó el espacio para atención de estudiantes y cuentan con un psicólogo, destacado del centro de salud y un docente con especialidad en psicología y otro con especialidad en salud ambiental. Asimismo, se implementó la tutoría y los docentes se encargarán del seguimiento académico de los estudiantes asignados.
Servicios deportivos	Ambos campos recibieron mantenimiento y sembrado de césped. De igual forma, estaban haciendo el cercado del perímetro del local para protección a los campos deportivos. Adicionalmente, realizaron un campeonato interno para elegir a la selección de la filial.
Servicios culturales	Revaloración y difusión de la cultura ancestral de los siete (7) pueblos originarios de la provincia <sup>63</sup> , con la presentación artística de bailes folclóricos y trajes típicos, en el que los estudiantes prepararon su vestimenta.
Servicios de seguridad y vigilancia	La filial cuenta con local propio y cuenta con el servicio de vigilancia con dos (2) personas en dos turnos, a través del convenio con la Municipalidad.

Fuente: Informe n.° 007-2018-OGEBU-UNAP del 20 de noviembre de 2018 e información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic



<sup>63</sup> Shawi, awajun, shapra, kandoshi, wampis, achuar y quechua



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### Filial de Yurimaguas

SERVICIOS	ACTIVIDADES
Servicios de salud	Se socializó el protocolo general de primeros auxilios, que contiene los procesos de atención de emergencias. Se realizó una verificación de la situación del personal del tópico. También socializaron los formatos de atención y derivación.
Servicios sociales	Se realizaron diversas actividades tales como: se verificó el convenio con el Hospital de Santa Gema para atención inmediata de estudiantes (con excepción de los que tengan seguro de Essalud); se continuó con la evaluación socioeconómica para alcanzar el 100% y completar la evaluación socioeconómica de la filial para definir las becas de comedor universitario.
Servicios psicopedagógicos	Se coordinó con el Hospital Santa Gema para acceder al servicio. Asimismo, identificarán un docente con especialidad en técnicas de estudio que atenderá a aquellos con problemas de aprendizaje. De igual forma, se implementó la tutoría y los docentes se encargarán del seguimiento académico de los estudiantes asignados.
Servicios deportivos	Cuentan con un convenio para uso de espacios en el colegio industrial para la práctica de los deportes.
Servicios culturales	Sensibilización para acercar a los estudiantes a la cultura de su región a través de la danza.
Servicios de seguridad y vigilancia	El personal fue capacitado en manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Fuente: Informe n.° 007-2018-OGEBU-UNAP del 20 de noviembre de 2018 e información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic

### Filial de Requena

SERVICIOS	ACTIVIDADES
Servicios de salud	Se socializó el protocolo general de primeros auxilios, que contiene los procesos de atención de emergencias. Se realizó una verificación de la situación del personal del tópico. También socializaron los formatos de atención y derivación.
Servicios sociales	Se realizaron diversas actividades tales como: desparasitación de estudiantes y docentes, se verificó el convenio con el Hospital de Requena para atención inmediata de estudiantes (con excepción de los que tengan seguro de Essalud); se realizó la evaluación socioeconómica de la filial para asignar las becas de comedor universitario.
Servicios psicopedagógicos	Se coordinó con el Hospital de la zona para acceder al servicio y se implementó un ambiente de atención a estudiantes. Asimismo, se coordinará con un docente con especialidad en técnicas de estudio que atenderá a aquellos con problemas de aprendizaje. De igual forma, se implementó la tutoría y los docentes se encargarán del seguimiento académico de los estudiantes asignados.
Servicios deportivos	Verificación del área deportiva para la práctica de estas disciplinas.
Servicios culturales	Verificación in situ de la participación de los estudiantes en danzas.
Servicios de seguridad y vigilancia	El personal se capacitará en manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

Fuente: Informe n.° 007-2018-OGEBU-UNAP del 20 de noviembre de 2018, e información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic

Por otra parte, respecto al servicio de biblioteca, las seis (6) filiales ubicadas en Yurimaguas, Requena, Contamana, Barranca (Datem del Marañón), Ramón Castilla (Caballococha) y Nauta, cuentan con bibliotecas. No obstante, el servicio de biblioteca en las filiales podría mejorar, en algunos casos ampliando el acervo bibliográfico, y en otros sistematizando la gestión de préstamos de libros, haciendo uso de las herramientas disponibles en las zonas.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Respecto a las filiales de Caballococha y Nauta, en las que los estudiantes asisten los meses de enero, febrero, y algunos días de julio y agosto, para recibir las clases presenciales de manera intensiva, no cuentan con tiempo suficiente para hacer uso de todos los servicios complementarios, que sí se tienen los estudiantes de las filiales donde se imparte clases regulares (abril – julio y septiembre – diciembre). No obstante, se verificó que estas dos (2) filiales disponen de servicio de tóxico, vigilancia, y biblioteca, así como de espacios para actividades deportivas. Los servicios sociales, psicopedagógicos y culturales están a disposición de los estudiantes de estas filiales, en la sede, cuando lo requieran.

De lo descrito, es necesario requerir a la Universidad implementar sus actividades programadas para fortalecer los siguientes servicios complementarios en las filiales de Datem del Marañón, Yurimaguas, Requena y Contamana: servicios sociales, psicopedagógico, deportivos, culturales y de biblioteca; asimismo, el servicio de biblioteca en Caballococha y Nauta.

## 5.2 Responsabilidad social<sup>64</sup>

La Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria fue creada en el año 1990 como Oficina General de Extensión y Proyección Universitaria<sup>65</sup>. Entre sus objetivos se mencionan los siguientes:

- Extender la acción educativa de la Universidad a favor de quienes no son sus estudiantes regulares.
- Organizar actividades de promoción y difusión de cultura general y estudios de carácter profesional que conduzcan a una certificación.
- Establecer relaciones con las instituciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento recíproco.
- Participar en la actividad educativa y cultural de los medios de comunicación social del Estado.
- Prestar servicios profesionales en beneficio de la sociedad de acuerdo con sus posibilidades y las necesidades del país, principalmente en la región Loreto, su zona de influencia.
- Normar, coordinar, integrar y racionalizar las actividades de extensión y proyección social de las facultades y otras dependencias de la Universidad.

Durante 2018, se realizaron actividades tales como: campaña de planificación familiar, curso de manejo de vivero y producción de animales menores, feria de orientación vocacional, labor social, proyecto de limpieza de playas de río, entre otros.<sup>66</sup>

## 4.2. RECOMENDACIONES

Se pone en consideración del Consejo Directivo, el resultado del análisis de la Dirección de Licenciamiento, recomendando que se otorgue la licencia institucional por un plazo de ocho (8) años.

Asimismo, se estima necesario requerir a la Universidad lo siguiente:

- (i) Presentar al término de los periodos académicos 2019-I, 2019-II y 2020-I, ante la Dirección de Licenciamiento, un informe sobre el desarrollo de los programas de profesionalización

<sup>64</sup> <http://www.unapiquitos.edu.pe/ogepu.php>, consultada el 15/01/2019

<sup>65</sup> Mediante Resolución Rectoral n.° 1344-90-UNAP

<sup>66</sup> Información recopilada en Visita de Verificación Presencial.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- docente, que incluya los datos de los alumnos matriculados, tales como lugar de procedencia, nombre de la institución educativa donde labora; y que señale las actividades realizadas durante el periodo académico.
- (ii) Presentar, antes del inicio de los periodos académicos 2019-II y 2020-I, ante la Dirección de Licenciamiento, un informe con los resultados de las acciones de fortalecimiento de los servicios deportivos, sociales, culturales, psicopedagógico y biblioteca, en las filiales de Datem del Marañón, Yurimaguas, Contamana y Requena.
  - (iii) Presentar, antes del inicio de los periodos académicos 2019-II y 2020-I, ante la Dirección de Licenciamiento, un reporte sobre las mejoras del servicio de biblioteca en la filial de Caballococha y Nauta.

Se estima necesario recomendar a la Universidad lo siguiente:

- (i) Aprobar las modificaciones, que correspondan, a sus documentos de gestión, por la reciente modificación del Estatuto, vigente a partir de diciembre de 2018.
- (ii) Fortalecer la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- (iii) Ejecutar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, establecidas en su Plan de Mantenimiento para el año 2019, correspondientes a los locales de la sede y filiales.
- (iv) Desarrollar los mecanismos necesarios para que los docentes y estudiantes accedan a nuevas y mayores fuentes de financiamiento, principalmente externas, para el desarrollo de la investigación.

## V. ANEXOS

Anexo 1: Programas académicos.

Anexo 2: Programas desistidos y declarados para fines de grados y títulos.

Anexo 3: Locales.

Anexo 4: Espacios para la enseñanza.

Anexo 5: Inversiones.

Anexo 6: Políticas, estrategias y acciones vinculadas a la investigación.

Es todo cuanto debemos informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente

Cristhian Albert Pacheco Castillo  
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

Cecilia Pacheco Mauricio  
Jefe del Sub Equipo de Trabajo



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ANEXO 1: PROGRAMAS ACADÉMICOS

TABLA n.º 37 DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO POR LOCALES

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
01	AGRONOMÍA	BACHILLER EN CIENCIAS AGRONÓMICAS	INGENIERO(A) AGRÓNOMO	SL01 SL11 SL13
02	INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL	BACHILLER EN GESTIÓN AMBIENTAL	INGENIERO(A) EN GESTIÓN AMBIENTAL	SL01 SL11 SL13
03	ADMINISTRACIÓN	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN	SL02 SL16 F02L01 F03L01
04	CONTABILIDAD	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES	CONTADOR(A) PÚBLICO(A)	SL02 SL16 F02L01 F03L01
05	ECONOMÍA	BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMISTA	SL02 SL16
06	NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	LICENCIADO(A) EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	SL02 SL16
07	ACUICULTURA	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS CON MENCIÓN EN ACUICULTURA	BIÓLOGO(A) ACUICULTOR(A)	SL01 SL11 F04L01 F04L02
08	CIENCIAS BIOLÓGICAS	BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	BIÓLOGO(A)	SL01 SL11
09	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	LICENCIADO(A) EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	SL05 SL06 SL07
10	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES	SL01 SL05 SL06 SL07
11	EDUCACIÓN FÍSICA, CON MENCIÓN EN FORMACIÓN DEPORTIVA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN FÍSICA CON MENCIÓN EN FORMACIÓN DEPORTIVA	SL04 SL06 SL07
12	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN INICIAL	SL05 SL06 SL07
13	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA	SL05 SL06 SL07
14	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	SL05 SL06 SL07





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
15	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES	SL01 SL05 SL06 SL07
16	EDUCACIÓN SECUNDARIA, CON ESPECIALIDAD EN IDIOMAS EXTRANJEROS CON MENCIÓN EN INGLÉS-ALEMÁN	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN IDIOMAS EXTRANJEROS CON MENCIÓN EN INGLÉS-ALEMÁN	SL05 SL06 SL07
17	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA	SL05 SL07
18	INGENIERÍA EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES	BACHILLER EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES	INGENIERO(A) EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES	SL01 SL11
19	INGENIERÍA FORESTAL	BACHILLER EN CIENCIAS FORESTALES	INGENIERO(A) FORESTAL	SL01 SL11
20	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ABOGADO(A)	SL06
21	ENFERMERÍA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA	SL08 SL11
22	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA	QUÍMICO(A) FARMACÉUTICO(A)	SL01 SL11
23	BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	BACHILLER EN BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	LICENCIADO(A) EN BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA	SL01 SL03 SL11
24	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	INGENIERO(A) EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	SL01 SL03 SL11
25	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	INGENIERO(A) DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	SL04 SL12
26	INGENIERÍA QUÍMICA	BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO(A) QUÍMICO(A)	SL01 SL03
27	MEDICINA HUMANA	BACHILLER EN MEDICINA	MÉDICO CIRUJANO	SL01 SL10 SL11
28	ODONTOLOGÍA	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	CIRUJANO DENTISTA	SL01 SL09 SL11
29	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA	SL05 SL07
30	ZOOTECNIA	BACHILLER EN ZOOTECNIA	INGENIERO(A) ZOOTECNISTA	F01L01 F01L02



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
31	EDUCACIÓN SECUNDARIA, CON ESPECIALIDAD EN IDIOMAS EXTRANJEROS CON MENCIÓN EN INGLÉS-FRANCÉS	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN IDIOMAS EXTRANJEROS CON MENCIÓN EN INGLÉS-FRANCÉS	SL05 SL07
32	EDUCACIÓN SECUNDARIA, CON ESPECIALIDAD EN IDIOMAS EXTRANJEROS CON MENCIÓN EN INGLÉS-PORTUGUÉS	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN IDIOMAS EXTRANJEROS CON MENCIÓN EN INGLÉS-PORTUGUÉS	SL05 SL07
33	ADMINISTRACIÓN <sup>67</sup>	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN	SL02 SL16
34	CONTABILIDAD <sup>68</sup>	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES	CONTADOR(A) PÚBLICO(A)	SL02 SL16 F02L01
35	EDUCACIÓN INICIAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN INICIAL	SL07 F05L01 F06L01
36	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	SL07 F05L01 F06L01
37	EDUCACIÓN PRIMARIA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN PRIMARIA	SL07 F05L01 F06L01
38	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA	SL07 F05L01 F06L01
39	EDUCACIÓN FÍSICA, CON MENCIÓN EN FORMACIÓN DEPORTIVA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN FÍSICA CON MENCIÓN EN FORMACIÓN DEPORTIVA	SL07 F05L01 F06L01
40	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES	SL07 F05L01 F06L01
41	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA	SL07
				F05L01
				F06L01
42	AGRONOMÍA <sup>69</sup>	BACHILLER EN CIENCIAS AGRONÓMICAS	INGENIERO(A) AGRÓNOMO	SL11 SL13

<sup>67</sup> Programa de estudios ofertado en la modalidad de complementación académica.<sup>68</sup> Programa de estudios ofertado en la modalidad de complementación académica.<sup>69</sup> Programa de estudios ofertado en la modalidad de complementación académica.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA POR LOCALES

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
43	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DEL AGUA	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DEL AGUA	.	SL01 SL04
44	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN LEGISLACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	MAESTRO (A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN LEGISLACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL EN LA INDUSTRIA	.	SL01 SL04
45	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y CALIDAD DEL AIRE	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y CALIDAD DEL AIRE	.	SL01 SL04
46	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	MAESTRO (A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	.	SL01 SL04
47	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL	MAESTRO (A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL	.	SL01 SL04
48	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN DERECHO AMBIENTAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN DERECHO AMBIENTAL	.	SL01 SL04
49	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN MODELIZACIÓN AMBIENTAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN MODELIZACIÓN AMBIENTAL	.	SL01 SL04
50	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN QUÍMICA AMBIENTAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN QUÍMICA AMBIENTAL	.	SL01 SL04
51	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA	MAESTRO (A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL AGUA	.	SL01 SL04
52	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL SUELO	MAESTRO (A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONTAMINACIÓN Y CALIDAD DEL SUELO	.	SL01 SL04
53	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y MEDIO AMBIENTE	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y MEDIO AMBIENTE	.	SL01 SL04
54	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	.	SL01 SL04





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
55	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	-	SL01 SL04
56	MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SALUD AMBIENTAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN SALUD AMBIENTAL	-	SL01 SL04
57	MAESTRÍAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES COMUNITARIAS	MAESTRO(A) EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES COMUNITARIAS	-	SL01 SL04
58	MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES CON MENCIÓN EN MANEJO FORESTAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS FORESTALES CON MENCIÓN EN MANEJO FORESTAL	-	SL01 SL04
59	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PROCESOS ALIMENTARIOS CON MENCIÓN EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	MAESTRO(A) EN CIENCIAS EN PROCESOS ALIMENTARIOS CON MENCIÓN EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES Y PROCESAMIENTO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	-	SL01 SL04
60	MAESTRÍAS EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN	MAESTRO(A) EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN	-	SL01 SL04
61	MAESTRÍAS EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	MAESTRO(A) EN GESTIÓN ALIMENTARIA CON MENCIÓN SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	-	SL01 SL04
62	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE SOFTWARE	MAESTRO(A) EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE SOFTWARE	-	SL04
63	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	MAESTRO(A) EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	-	SL01 SL04
64	MAESTRÍA EN ACUICULTURA	MAESTRO(A) EN ACUICULTURA	-	SL04 SL11
65	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MAESTRO(A) EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	-	SL01 SL04
66	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	MAESTRO(A) EN SALUD PÚBLICA	-	SL01 SL04 SL08
67	MAESTRÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	MAESTRO(A) EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	-	SL04 SL08
68	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN ADULTO Y ANCIANO	MAESTRO(A) EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN ADULTO Y ANCIANO	-	SL04 SL08





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
69	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN MATERNO INFANTIL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN MATERNO INFANTIL	-	SL04 SL08
70	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN NIÑO Y ADOLESCENTE	MAESTRO(A) EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN NIÑO Y ADOLESCENTE	-	SL04 SL08
71	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES	MAESTRO(A) EN EPIDEMIOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES	-	SL01 SL04
72	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	MAESTRO(A) EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	-	SL04
73	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	MAESTRO(A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	-	SL04 F01L02 F02L01
74	MAESTRÍA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	MAESTRO(A) EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	-	SL04
75	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	MAESTRO(A) EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	-	SL04
76	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	MAESTRO(A) EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	-	SL04 SL06
77	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	MAESTRO(A) EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	-	SL04 SL06
78	MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	MAESTRO(A) EN GESTIÓN EMPRESARIAL	-	SL04
79	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	MAESTRO(A) EN GESTIÓN PÚBLICA	-	SL04 F02L01 F03L01
80	MAESTRÍA EN AUDITORÍA	MAESTRO(A) EN AUDITORÍA	-	SL04
81	MAESTRÍA EN FINANZAS	MAESTRO(A) EN FINANZAS	-	SL04
82	MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	MAESTRO(A) EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	-	SL04
83	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	MAESTRO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	-	SL04
84	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE	MAESTRO(A) EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN DESARROLLO AGRARIO SOSTENIBLE	-	SL01 SL04
85	MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS	MAESTRO(A) EN AGRONEGOCIOS	-	SL04
86	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN GESTIÓN AMBIENTAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS EN GESTIÓN AMBIENTAL	-	SL01 SL04 F01L02
87	MAESTRÍAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	-	SL04
88	MAESTRÍAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	MAESTRO(A) EN CIENCIAS E INGENIERÍA CON MENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	-	SL04





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO POR LOCALES**

N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TÍTULO QUE OTORGA	CÓDIGO DEL LOCAL
89	DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA	DOCTOR(A) EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA	-	SL01 SL04
90	DOCTORADO EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA	DOCTOR(A) EN CIENCIAS EN ENFERMERÍA	-	SL04 SL08
91	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	DOCTOR(A) EN EDUCACIÓN	-	SL04
92	DOCTORADO EN DERECHO	DOCTOR(A) EN DERECHO	-	SL04 SL06
93	DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	DOCTOR(A) EN CIENCIAS EMPRESARIALES	-	SL04
94	DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DOCTOR(A) EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	SL01 SL04
95	DOCTORADO EN NUTRICIÓN	DOCTOR(A) EN NUTRICIÓN	-	SL01 SL04
96	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	DOCTOR(A) EN CIENCIAS AMBIENTALES	-	SL01 SL04
97	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	DOCTOR(A) EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	-	SL04
98	DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGÍA AMAZÓNICA	DOCTOR(A) EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN ECOLOGÍA AMAZÓNICA	-	SL01 SL04

**PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD**

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA	CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE LA FACULTAD
99	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA		
100	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS		
101	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	SL08	ENFERMERÍA
102	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA		
103	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA		



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA	CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE LA FACULTAD
104	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	SLO8	ENFERMERÍA
105	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES		
106	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN UCI NEONATOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN UCI NEONATOLOGÍA		
107	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA		
108	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA		
109	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GESTIÓN DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN GESTIÓN DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		
110	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA		
111	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GASTROENTEROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN GASTROENTEROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS		
112	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN PERFUSIÓN EXTRACORPÓREA, CIRUGÍA CARDIACA Y VASCULAR	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN PERFUSIÓN EXTRACORPÓREA, CIRUGÍA CARDIACA Y VASCULAR		
113	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA		
114	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL ADULTO		





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA	CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE LA FACULTAD
115	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	SL08	ENFERMERÍA
116	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA		
117	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA		
118	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA SALUD DE ENFERMERÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA SALUD DE ENFERMERÍA		
119	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
120	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		
121	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN SALUD	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN SALUD		
122	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GINECOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN GINECOLOGÍA		
123	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL		
124	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA		





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA	CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE LA FACULTAD
125	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SL10	MEDICINA HUMANA
126	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN PEDIATRÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN PEDIATRÍA		
127	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		
128	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN ANESTESIOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN ANESTESIOLOGÍA		
129	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES		
130	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN CIRUGÍA GENERAL	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN CIRUGÍA GENERAL		
131	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN MEDICINA INTERNA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN MEDICINA INTERNA		





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA	CODIGO DE LOCAL	NOMBRE DE LA FACULTAD
132	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SL10	MEDICINA HUMANA
133	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA VÍA RESIDENTADO MÉDICO CON MENCIÓN EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		
134	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CARIELOGÍA Y ENDODONCIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CARIELOGÍA Y ENDODONCIA	SI09	ODONTOLOGÍA
135	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR		
136	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PERIODONCIA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PERIODONCIA		
137	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.	SL04	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
138	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA DE HISTORIA GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA		





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ANEXO 2: PROGRAMAS DESISTIDOS Y DECLARADOS PARA FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

TABLA n.º 38: RELACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO DESISTIDOS POR LA UNIVERSIDAD,  
DECLARADOS CON FINES DE GRADOS Y TÍTULOS

n.º	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	GRADO	DENOMINACIÓN DE GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA
1	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA - QUÍMICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA - QUÍMICA
2	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA - FÍSICA	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA - FÍSICA
3	EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN	LICENCIADO(A) EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### ANEXO 3: LOCALES DE LA UNIVERSIDAD

TABLA n.º 39 – LOCALES DE LA UNIVERSIDAD

n.º	CÓDIGO DE LOCAL	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	LOCAL CONDUCTENTE A GRADO ACADÉMICO
1	SL01	Maynas	San Juan Bautista	Nuevo San Lorenzo - San Lorenzo S/N	Sí
2	SL02	Maynas	Iquitos	Urb. Zona Monumental – Jirón Pevas 510	Sí
3	SL03	Maynas	Iquitos	Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión II etapa – Avenida Gral. EP. Augusto Freyre García 610	Sí
4	SL04	Maynas	San Juan Bautista	Calle Los Rosales s/n	Sí
5	SL05	Maynas	Iquitos	A.H. Bartra Díaz - Jirón Sargento Fernando Lores T. 635 Mz. F Lt. 44	Sí
6	SL06	Maynas	Iquitos	Urb. Jirón Sargento Fernando Lores T. 446 Lt. 22	Sí
7	SL07	Maynas	Iquitos	A.H. Bermúdez II etapa- Jirón Bermúdez 703	Sí
8	SL08	Maynas	Iquitos	Pasaje Dina Limaco N° 186	Sí
9	SL09	Maynas	San Juan Bautista	Balneario Pampachica – Calle San Marcos N° 185	Sí
10	SL10	Maynas	Punchana	Calle 5 de Diciembre y Av. Colonial	Sí
11	SL11	Maynas	San Juan Bautista	Almendra, margen derecha del río Nanay	Sí
12	SL12	Maynas	Iquitos	A.H. Stadium I Etapa –Jirón Moore N° 280 Mz A Lote 36	Sí
13	SL13	Maynas	Iquitos	Calle Samanez Ocampo 193	Sí
14	SL14*	Maynas	Iquitos	Iquitos- Jirón Alférez West 363 (Ex calle Nanay)	No*
15	SL15*	Maynas	Iquitos	Zona Urbana sector 04-Jirón Alférez Távara 378	No*
16	SL16	Maynas	Iquitos	Zona Monumental-Jirón Alférez West N° 352 (Ex calle Nanay)	Sí
17	SL17**	Maynas	Iquitos	Alférez West / Pevas	No**
18	SL18**	Maynas	San Juan Bautista	Abelardo Quiñones km 5	No**
19	SL19**	Maynas	San Juan Bautista	Abelardo Quiñones km 2	No**
20	SL20**	Maynas	San Juan Bautista	Pueblo Joven Modelo	No**
21	SL21**	Maynas	San Juan Bautista	Putumayo 381	No**
22	SL22**	Maynas	Iquitos	Río Amazonas, anexo Costanera	No**
23	SL23**	Maynas	Punchana	Carretera Iquitos Nauta km 53	No**
24	SL24**	Ucayali	Vargas Guerra	Orellana-Río Ucayali	No**
25	SL25**	Maynas	Punchana	Isla Parlamento	No**
26	SL26**	Maynas	San Juan Bautista	Carretera Iquitos Nauta km 80	No**
27	SL27**	Ucayali	Contamana	Carretera Contamana – Aguas Calientes km 22	No**
28	SL28**	Maynas	San Juan	Carretera Zungarococha km 6.5	No**
29	SL29**	Maynas	San Juan	Río Nanay	No**
30	F01L01	Alto Amazonas	Yurimaguas	Centro Ganadero Yurimaguas Zona A y Zona B	Sí



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

n.º	CÓDIGO DE LOCAL	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	LOCAL CONDUCTENTE A GRADO ACADÉMICO
				Caserío 30 de Agosto – Carretera Yurimaguas Tarapoto km 17	
31	F01L02	Alto Amazonas	Yurimaguas	Calle Francisco Bardales Mz B - 33 Lote 9 PP.JJ. Yurimaguas II	Sí
32	F02L01	Requena	Requena	Calle 2 S/N - Lote 1 de la Mz. 48 de la II Etapa - Zona A Requena	Sí
33	F03L01	Ucayali	Contamana	Calle Julián Álvarez s/n - Contamana	Sí
34	F04L01	Datem del Marañón	Barranca	Calle California s/n- Ciudad San Lorenzo	Sí
35	F04L02	Datem del Marañón	Barranca	Predio Rústico DEN U.C. n.º 39194	Sí
36	F05L01	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	Calle Sucre Mz-25 Lote-01-A	Sí
37	F06L01	Loreto	Nauta	Calle Manuel Pacaya N°08	Sí

\*Locales SL14 y SL15 son no conductentes a grado académico, se trata de la Oficina General de Bienestar Universitario y la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos respectivamente.

\*\*Local no conductente a grado, desarrolla actividades como Centro Experimental

Fuente: Formato de Licenciamiento A2

Elaboración: DILIC

TABLA n.º 40 – RELACIÓN DE LOCALES DE LA UNIVERSIDAD Y SERVICIOS BÁSICOS

CÓDIGO DE LOCAL	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE ELECTRICIDAD	SERVICIO DE TELEFONÍA	SERVICIO DE INTERNET	COMENTARIOS
SL01	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano
SL02	Pozo subterráneo	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano
SL03	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano
SL04	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano
SL05	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local		Local propio, ubicado en entorno urbano
SL06	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local	Servicio de Telefonía Fija	Suministro mediante	Local propio, ubicado en entorno urbano
SL07	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local		contratación de banda de 10 MB y sistema de radiodifusión por antenas	Local propio, ubicado en entorno urbano
SL08	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local		dispuestas en la red urbana *	Local propio, ubicado en entorno urbano
SL09	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano.
SL10	Pozo subterráneo	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano.
SL11	Suministro Empresa Local y Pozo subterráneo	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local	Servicio de Telefonía Móvil	Local propio, ubicado en entorno rural
SL12	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local		Local propio, ubicado en entorno urbano
SL13	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local	Servicio de Telefonía Fija		Local propio, ubicado en entorno urbano





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO DE LOCAL	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE ELECTRICIDAD	SERVICIO DE TELEFONÍA	SERVICIO DE INTERNET	COMENTARIOS
SL14	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano
SL15	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano
SL16	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local			Local propio, ubicado en entorno urbano
F01L01	Reservorio	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local Servicio de Telefonía Móvil	Suministro Empresa Local	Local propio, ubicado en entorno rural
F01L02	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local Servicio de Telefonía Móvil	Suministro Empresa Local	Local con contrato de alquiler, ubicado en entorno urbano
F02L01	Pozo subterráneo	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local Servicio de Telefonía Móvil	Suministro Empresa Local Servicio de Internet	Local en posesión, ubicado en entorno urbano La Universidad tiene Convenio con la Municipalidad Provincial.
F03L01	Suministro mediante Convenio con Municipalidad	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local Servicio de Telefonía Móvil	Suministro mediante Convenio con Municipalidad	Local con afectación en uso, ubicado en entorno urbano Tiene Convenio con la Municipalidad Provincial.
F04L01	Pozo subterráneo	Servicio Municipal por generadores	Suministro Empresa Local Servicio de Telefonía Móvil	Suministro Empresa Local Servicio de Internet	Local con convenio de cesión en uso otorgada a la Universidad, ubicado en entorno rural. Tiene convenio con la Municipalidad Provincial
F04L02	Pozo subterráneo				Local con convenio de cesión en uso. Se trata de un taller ubicado en zona rural, para actividad acuícola.
F05L01	Pozo subterráneo	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local Servicio de Telefonía Móvil	**	Local con convenio de cesión en uso otorgada a la Universidad, ubicado en zona frontera del país.
F06L01	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local	Suministro Empresa Local Servicio de Telefonía Móvil	Suministro Empresa Local Servicio de Internet	Local con convenio con Instituto Tecnológico, ubicado en entorno urbano.

Se excluyen del listado siguiente los locales declarados el concepto de Centro Experimental por ser no conducentes a grado, sin embargo, sí se incluyen los locales SL14 y SL15 que, no siendo conducentes a grado, desarrollan actividades de carácter administrativo y complementario.

\* Informe n.º 007-2018-OCEIN-UNAP.

\*\* La zona presenta limitaciones para conexiones de internet, lo cual fue corroborado en la Verificación presencial y de acuerdo a lo señalado en el Informe 001-2019-OCEIN-UNAP.

Fuente: Solicitud de Licenciamiento de la Universidad

Elaboración: Dilic





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### ANEXO 4: ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA

TABLA n.º 41 - LOCALES, ÁREAS, AFORO Y ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA

LOCAL	ÁREA CONSTRUIDA m <sup>2</sup>	AFORO	n.º PROGRAMAS	n.º AULAS	n.º LABORATORIOS	n.º TALLERES	n.º AMBIENTES PARA DOCENTES
SL01	3 186.03	670	44	0	8	0	1
SL02*	3 261.80	1 151	6	26	0	0	2
SL03	5 553.88	1 090	3	7	10	4	1
SL04	12 922.06	1 490	59	15	1	0	2
SL05	1 369.22	188	11	0	2	0	1
SL06	1 979.83	603	12	22	1	2	1
SL07*	2 749.86	817	19	19	0	0	2
SL08	4 874.04	1 174	33	9	5	0	4
SL09	7 415.97	1 592	4	5	6	0	1
SL10	3 156.48	912	10	4	5	0	9
SL11**	237 500.00	6 486	14	46	32	16	21
SL12	255.00	62	1	0	1	0	4
SL13	595.41	177	3	0	2	0	3
SL14***	1 036.23	342	-	-	-	1	-
SL15***	205.21	38	-	-	-	-	-
SL16	852.17	255	6	0	1	1	0
F01L01	199.00	331	1	5	0	7	1
F01L02	568.82	163	7	4	1	1	1
F02L01	573.07	296	5	5	1	0	1
F03L01	3 493.23	1 065	3	9	1	0	1
F04L01	720.26	380	1	3	3	0	1
F04L02	63.13	570	1	0	0	1	0
F05L01	2 058.76	308	7	5	1	0	1
F06L01	6 244.54	1 270	7	9	1	0	1
Totales					82	33	

\*Los Locales SL02 y SL07 no declaran laboratorios debido a que hacen uso de los laboratorios de los locales SL16 y SL05 respectivamente, dado que corresponden a locales de las mismas facultades, se trata de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios FACEN en el primer caso, y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

\*\*SL11, denominado Zungarococha, local ubicado en un predio extenso propiedad de la Universidad, ubicado en zona rural a 18 km al este de la ciudad de Iquitos, desarrolla de manera sectorizada cinco (05) facultades.

\*\*\* Locales no conducentes a grado académico, SL14 cuenta con un Taller para actividades de servicios complementarios de la Oficina General de Bienestar Universitario OGEBU, SL15 es la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos DIGRAA.

Fuente: Formatos de Licenciamiento A2, C3, C6 y C8

Elaboración: Dilic





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ANEXO 5: INVERSIONES

## Inversiones en SL11 – Zungarococha

TABLA n. °42 –PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS EN EL 2018

PROYECTO	MONTO ASIGNADO S/	MONTO DEVENGADO S/	AVANCE %
Mejoramiento de los servicios académicos de la Facultad de Medicina Humana - distrito de Punchana - provincia de Maynas - Loreto	232 000	232 000	100
Mejoramiento e implementación del laboratorio de cultivos vegetales (biofábrica de plantas) en el centro de investigación y enseñanza forestal Puerto Almendras de la Facultad de Ciencias Forestales-UNAP - distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas - Loreto	1 006 774	962 350	96
Mejoramiento de las instalaciones anexas a la Facultad de Odontología para el uso de las oficinas administrativas de la UNAP	229 495	228 171	99
Creación de la cancha deportiva con gras sintético - Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana - distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, Loreto	307 500	307 500	100
Rehabilitación de los ambientes, servicio de clínica del adulto y área administrativa de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas - departamento Loreto	934 907	918 696	98

Fuente: Consulta Amigable – MEF, 16/01/2019

Elaboración: Dilic

TABLA n. ° 43 –PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO SNIP	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN	2018	2019	2020	2021
331294	2289706	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos de la Facultad de Odontología De La UNAP - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto	9 797 553	-	-	5 500 000	4 297 553
314437	2256925	Mejoramiento de los Servicios de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Ciudad Universitaria Etapa II - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto	19 259 364	-	-	7 183 761	12 075 603





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO SNIP	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN	2018	2019	2020	2021
331118	2289528	Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la planta piloto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito de Iquitos - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto	9 571 875	-	-	5 500 000	4 071 875
332509	2309814	Mejoramiento de los servicios académicos de la Facultad de Medicina Humana - Distrito de Punchana - Provincia de Maynas - Loreto	9 590 541	-	-	7 000 000	2 590 541
302614	2261227	Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ciencias Forestales en el fundo Puerto Almendra - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Loreto	5 351 963	5 347 829	7 978 287	-	-
314417	2308925	Mejoramiento de los servicios académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la etapa II de la Ciudad Universitaria - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Loreto	4 816 239	-	-	4 816 239	-
178768	2234245	Mejora de la prestación de servicio de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	8 782 324	1 956 797	-	8 782 324	-
377841	2338967	Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de la Amazonía Peruana en el Fundo Zungarococha - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Región Loreto	9 662 578	-	-	9 662 578	-
377370	2338478	Creación e implementación del Instituto de Medicina Tropical de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana -	9 797 805	-	-	9 797 805	-





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de  
LicenciamientoDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO SNIP	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN	2018	2019	2020	2021
		Distrito de San Juan Bautista- Provincia de Maynas - Loreto					
315426	2259700	Mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Enfermería - Distrito de Iquitos - Maynas - Loreto	8 089 223	-	-	8089 223	-
311932	2318631	Mejoramiento de los centros de enseñanza e investigación y transferencia de tecnologías en el Fundo Zungarococha - Unap - San Juan Bautista - Maynas - Loreto	9 856 721	-	-	188 369	-
315589	2260074	Creación de veredas con pérgolas en el Fundo Zungarococha - Distrito de San Juan Bautista - Provincia De Maynas - Loreto	6 693 850	-	-	304 266	-
317397	2264894	Mejoramiento del servicio académico de pregrado en la Facultad de Ciencias Biológicas en el Fundo Zungarococha- Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto	15 380 229	-	-	226 914	-
335368	2293650	Mejoramiento de los servicios de formación profesional de la Facultad de Ingeniería Química en el Fundo Zungarococha - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto	24 981 512	-	-	86 057	-
320588	2273764	Mejoramiento de los servicios académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en el Centro Experimental - Unap del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Departamento de Loreto	16 007 789	-	-	-	304 853
253407	2234583	Mejoramiento de vías de acceso para la prestación de servicios educativos en la Ciudad Universitaria de Zungarococha de la Universidad Nacional de	7 883 317	1 289 992	-	0	0





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Licenciamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CÓDIGO SNIP	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN	2018	2019	2020	2021
		la Amazonía Peruana, San Juan Bautista, Maynas, Loreto					
381434	2342710	Mejoramiento e implementación del laboratorio de cultivos vegetales (biofábrica de plantas) en el Centro de Investigación y Enseñanza Forestal Puerto Almendras de la Fcf-Unap - Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas - Loreto	1 328 556	1 006 774	-	238 903	0
245941	2172676	Mejoramiento informático en gestión académica e investigación en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Distrito Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto	2 769 930	205 519	-	0	0





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ANEXO 6: POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES VINCULADAS A LA INVESTIGACIÓN

**TABLA n.º 44 - POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA
01	Promover la investigación científica, tecnológica y humanística en todas sus formas, tipos, modalidades y métodos, comprendiendo estudios exploratorios, descriptivos, experimentales, de investigación cuantitativa, investigación cualitativa, investigación básica, investigación aplicada, investigación formativa e investigación de acción entre otras, con la finalidad de que la UNAP se convierta en un centro de desarrollo y producción de conocimiento, autónomo de las instancias del poder económico y político.
02	Propiciar la calidad académica y su mejoramiento continuo, capacitando a los docentes e investigadores y profesionales acorde al avance de la ciencia y tecnología, en función a las necesidades de la región y del país.
03	Propiciar la pertinencia de la enseñanza e investigación formativa con la realidad social, en cada una de las cátedras para la inserción laboral y el aporte científico a la sociedad formando al nuevo joven universitario del bicentenario.
04	Promover como parte de su actividad formativa, la iniciativa de formación de incubadoras de empresas, semilleros de investigación, redes y círculos de investigación, brindando asesorías y facilidades en el uso de equipos e instalaciones de la institución.
05	Propiciar y asegurar una mayor difusión y presencia de la producción intelectual de académicos de la Universidad en redes de investigación, medios internacionales reconocidos y publicaciones adscritas a sistemas de indexación internacional, estableciendo mecanismos para atraer la inversión externa en investigación y desarrollo para facilitar la sostenibilidad de los proyectos de investigación.
06	Priorizar las investigaciones que tengan como objeto de estudio la realidad nacional y puedan producir un impacto en el desarrollo (económico, tecnológico, ambiental, cívico-institucional o psicosocial) de nuestro país y que posean un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario e intercultural en el contexto global.
07	Potenciar un modelo de docencia que promueva desde el aula de clase la investigación que propicie un pensamiento crítico y la generación de conocimientos para la investigación de la realidad e innovación tecnológica, promoviendo e incrementando a la vez la producción intelectual publicable de docentes y estudiantes investigadores de la Universidad.
08	Propiciar y favorecer la conformación de espacios de reflexión intelectual donde se planteen discutan y articulen las investigaciones del Centro de Investigación, de los Institutos de Investigación Especializados y las Unidades de Investigación de las Facultades y Escuelas de Posgrado.
09	Impulsar la gestión, administración e implementación de Laboratorios de Investigación Multidisciplinarios e Institutos de investigación con personal experto y equipos especializados de última generación.
10	Promover la formación de investigadores fortaleciendo las competencias investigativas de los docentes y estudiantes de las diversas carreras profesionales, fortaleciendo y desarrollando recursos humanos para la investigación científica, tecnológica y humanística del mejor nivel.

Fuente: Políticas para el Fomento y Realización de la Investigación  
Elaboración: Dilic

